En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DIA 30 DE ENERO DE 2020

ALCALDESA-PRESIDENTA:
Dña. Mª ROSARIO LOSA MARTINEZ

ASISTEN LOS CONCEJALES:
D. JUAN JOSÉ REVUELTA PLAZA
D. JAVIER RAMIREZ DIEZ
Dña. EVA Mª BLANCO GARCÍA
D. PEDRO DIEGO HOYO
D. RICARDO LOMBERA HELGUERA
D. ANTONIO BOCANEGRA DIEGO
D. ALEJANDRO LIZ CACHO
D. MIGUEL GONZÁLEZ GONZÁLEZ
D. RAFAEL C. REVILLA REVOLVO
D. JUAN RAMÓN LÓPEZ REVUELTA
Dña. ROSALINA J. LÓPEZ VISITACIÓN
Dña. Mª ISABEL ROSEÑADA CAÑARTE
Dña. Mª CARMEN GARCÍA QUIJADA
Dña. Mª ADELIA MELERO ZUMEL
D. RAMÓN F. ARENAS SAN MARTÍN

EXCUSA SU ASISTENCIA:
Dña. IZASKUN SARABIA GONZALVO

INTERVENTOR ACCTAL:
D. DAVID PUEBLA PEDROSA

SECRETARIA GENERAL:
Dña. ROSA MARÍA RUIZ SÁENZ

En Laredo, a 30 de enero de 2020, siendo las 19.00 horas y previa citación al efecto, se reúnen, en primera convocatoria, en la Casa Consistorial, los Sres. Concejales que al margen se indican al objeto de llevar a cabo la sesión ordinaria del Pleno del Ayuntamiento convocada para el día de la fecha.

Preside la sesión la Sra. Alcaldesa Dña. Mª Rosario Losa Martínez, siendo asistido para este acto por mí, la Secretaria General, Dña. Rosa María Ruiz Sáenz, quien certifica.

O R D E N D E L D Í A:

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS :

- **EXTRAORDINARIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2019 (1ª SESIÓN)**

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

- **ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**
- **EXTRAORDINARIA DE 13 DE ENERO DE 2020**

2- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON RGTO. DE ENTRADA Nº 203, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020, POR EL QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SOBRE LA CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LAREDO DE LA CASA-CUARTEL DEL PUERTO PARA USOS SOCIOCULTURALES.

3-.MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON RGTO. DE ENTRADA Nº 243, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020, PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACIÓN DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 21 DE ENERO DE 2020 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 415, INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN Y LIBERTAD DE ENSEÑANZA, BASADOS EN EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y EN EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS DE CONVIVENCIA, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-UNIDOS POR LAREDO, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2020 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 497, PARA PALIAR EL PARO LABORAL Y MEJORAR LAS ZONAS PÚBLICAS DE LAREDO A TRAVÉS DEL PROYECTO LAREDO ACCESIBLE III, PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-UNIDOS POR LAREDO, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2020 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 498, PARA AMORTIZAR LA DEUDA QUE TIENE EL AYUNTAMIETNO DE LAREDO CON DIFERENTES BANCOS DE FORMA ANTICIPADA.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2020 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 509, SOBRE LA CONDICIÓN

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE DISPONER DE UN ESPACIO ADECUADO PARA EL ESTUDIO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES LAREDANOS.

8. - DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

9.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.

10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2020 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 508, PARA APOYAR LOS INTERESES DE SU COFRADÍA DE PESCADORES SAN MARTÍN, EN REALACIÓN CON EL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL REPARTO DE CUOTAS PESQUERAS PARA EL AÑO.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS

1.- LECTURA Y APROBACION, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DIAS :

- **EXTRAORDINARIA DE 21 DE OCTUBRE DE 2019 (1ª SESIÓN)**
- **ORDINARIA DE 28 DE NOVIEMBRE DE 2019**
- **EXTRAORDINARIA DE 13 DE ENERO DE 2020**

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Buenas tardes, a todos y todas. Antes de comenzar el Pleno ordinario de hoy, jueves 30 de enero, los integrantes de esta Corporación Municipal queremos guardar un minuto de silencio para honrar la memoria de Lázaro Nates Gallo, último laredano superviviente del campo de concentración y exterminio nazi de Mauthausen, recientemente fallecido el pasado 14 de enero de 2020, a los 96 años.
Muchas gracias. En primer lugar, disculpar a nuestra compañera de Corporación ****, que está enferma y no ha podido asistir al Pleno. Damos comienzo al Pleno de sesión ordinaria y comenzamos con el primer punto del orden del día: lectura y aprobación del borrador de las actas. Empezamos con la primera acta, de la sesión extraordinaria del día 21 de octubre de 2019. ¿Votos a favor? Se aprueba por unanimidad, por 16 votos a favor. Segunda acta, de la sesión ordinaria del día 28 de noviembre del 2019. ¿Votos a favor? Se aprueba por 15 votos a favor y una abstención, que no he dicho abstención, no me daba cuenta que Eva no estuvo en aquel Pleno. Y en esta segunda acta, pues también por 15 votos a favor y una abstención. Y tercer acta, de la sesión extraordinaria del día 13 de enero del 2020. ¿Votos a favor? Pues por 15 votos a favor y una abstención.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 21 de octubre de 2019 (1ª sesión)

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (15 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Diez.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con la abstención de (1 voto)

La concejal del Grupo Municipal Socialista: Dª Eva Mª Blanco García

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del día 21 de octubre de 2019 (1ª sesión)

Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el Acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de noviembre de 2019.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (15 votos):

Los tres concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza y D. Javier Ramírez Diez.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con la abstención de (1 voto)

La concejal del Grupo Municipal Socialista: Dª Eva Mª Blanco García

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Aprobar el acta de la Sesión Ordinaria del día 28 de noviembre de 2019.

Por la Sra. Alcaldesa se somete a votación el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de enero de 2020.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (15 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los dos concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con la abstención de (1 voto)

La concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo: Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria del día 13 de enero de 2020.

2- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON RGTO. DE ENTRADA Nº 203, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2020, POR EL QUE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE LA CORPORACIÓN PARA SU DEBATE Y APROBACIÓN SOBRE LA CESIÓN AL AYUNTAMIENTO DE LAREDO DE LA CASA-CUARTEL DEL PUERTO PARA USOS SOCIOCULTURALES.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Punto 2: moción presentada por el Grupo Municipal Popular, con registro de entrada número 203, de fecha 10 de enero del 2020, por el que somete a la consideración del Pleno de la Corporación para su debate y aprobación sobre la cesión al Ayuntamiento de Laredo de la Casa Cuartel del puerto para usos socioculturales. Tiene la palabra el proponente y portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:

Buenas tardes. Doy lectura a la moción que presentó este Grupo y de la que se pide el apoyo del resto de Grupos. Tengo que aclarar, antes de la lectura, que esta moción del Grupo Popular recoge una enmienda del Grupo Mixto y, tal como quedamos en Junta de Portavoces, voy a dar lectura a la moción nuestra, pero con la enmienda incorporada del Grupo Mixto. Exposición de motivos:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que la Administración General del Estado, a través del Ministerio del Interior, es la propietaria del edificio destinado en la actualidad a Casa Cuartel de la Guardia Civil, conocido por los mayores de nuestra villa como "cuartel de Carabineros", por haberse emplazado en la parcela que ocupa un destacamento de este antiguo cuerpo armado, cuya misión era la vigilancia de costas y fronteras, y la represión del fraude fiscal y el contrabando. Fue creado en 1829 y, en 1940, integrado en la Guardia Civil. Esta construcción, edificada en 1955, está enclavada en una parcela de 1.708 metros cuadrados delimitada por las calles Raimundo Revilla, Juan José Ruano, Doctor Velasco y Menéndez Pelayo, teniendo una superficie construida de 908 metros cuadrados. En la actualidad no se destina a ninguna labor administrativa o de seguridad relacionada con las tareas propias de la Guardia Civil, pero sirve, eso sí, de vivienda para tres familias y un miembro de este benemérito cuerpo, siendo pues cuatro los espacios ocupados como viviendas. Tanto por su emplazamiento privilegiado como por la extensión de su superficie y por sus características constructivas, es un solar óptimo para destinarlo a usos sociales y culturales gestionados por el Ayuntamiento. Sería, en nuestra opinión, una magnífica sede para albergar tanto la Casa del Mar, para ocio y disfrute de los mayores de la mar, como un Centro de Salud. La actual Casa del Mar, en la Calle San Francisco, no reúne las condiciones adecuadas para este menester. Son muchos los pueblos pescadores que tienen su Casa del Mar en su sitio natural, esto es, en el puerto, el lugar donde afanosamente se desenvolvieron toda su vida los hoy jubilados del mar, al igual de lo que sucede con el Centro de Salud o ambulatorio que se encuentra colindante con la actual Casa del Mar. Además, el espacio de este edificio permitiría compaginar este uso para Casa del Mar con otros usos de tipo cultural y social para todos, así como el de Centro de Salud, supliendo o compaginando al que actualmente se encuentra en la Calle San Francisco. Para lograr todo ello, se imponen una serie de pasos: 1º, enviar al titular del edificio y solar, el Ministerio del Interior, una resolución favorable de esta Corporación a la presente moción, solicitando la cesión gratuita del solar y edificación existente, para destinarlo al fin sociocultural antedicho; paralelamente, llevar a cabo por parte de la Alcaldesa o en quien delegue, todas las gestiones políticas y administrativas que sean precisas, emprendiendo las conversaciones y negociaciones que sean necesarias para la consecución de tal fin. 2º, de existir posibilidades de darse tal cesión, mantener una reunión con el responsable de la Guardia Civil que designen y con las familias que viven en este cuartel para, de común acuerdo entre todos, darles una solución alternativa en relación a sus viviendas, salvaguardando sus intereses, así como reparándoles en los daños y perjuicios que se les pueda generar, especialmente por las inversiones que personalmente hayan podido realizar en sus viviendas. 3º, conseguido el compromiso de la cesión gratuita, tras la firma de un convenio marco, el Ayuntamiento de Laredo debería comprometerse a lo siguiente: a) facilitar y promover el desarrollo íntegro del contenido de ese convenio marco, aceptando la cesión del inmueble y suscribiendo con las partes firmantes o con terceros los correspondientes convenios de desarrollo o colaboración que procedan, con el Instituto Social de la Marina, por ejemplo, y entre otros, y con el Servicio Cántabro de Salud a través del Gobierno de Cantabria; b) promover, impulsar y facilitar, en el ámbito de nuestras competencias, la modificación del Plan General de Ordenación Urbana que faculte el cambio de

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

uso necesario para albergar los usos pretendidos y la materialización de las obras que se hagan necesarias para el desarrollo completo del proyecto; c) licitar y contratar la redacción del proyecto, a partir del programa o estudio de necesidades que se determinen por los organismos implicados; previamente, y sobre la base de dicho programa o estudio de necesidades, el Ayuntamiento contratará la redacción de un proyecto arquitectónico que aborde específicamente las tareas de restauración y remodelación del edificio, con el fin de adaptarlo a las necesidades de uso cumpliendo con la normativa de edificación vigente; d) licitar y contratar los diferentes estudios, anteproyectos, proyectos técnicos y, en general, cualquier trabajo de índole técnico necesario para la consecución de los objetivos del presente Convenio, basados en el proyecto elaborado por el Ayuntamiento con el asesoramiento y la supervisión del Ministerio y/o Consejería correspondiente y en el proyecto elaborado conforme a lo previsto en el apartado precedente; e) licitar y contratar las obras que se deriven de los proyectos técnicos; f) financiar tanto los trabajos técnicos como las obras con cargo al Presupuesto Municipal; dicha inversión resultará minorada en caso de que se produzcan aportaciones de patrocinadores privados o inversiones privadas en concepto de mecenazgo, o por la obtención de cualquier tipo de subvención o ayuda de entidades públicas; g) asimismo, una vez finalizadas todas las labores conducentes a la implantación de la Casa del Mar y Centro de Salud, entre otros usos, el Ayuntamiento se compromete a gestionar dicho equipamiento, adoptando las medidas necesarias para garantizar la adecuada instalación, funcionamiento y mantenimiento del centro. En virtud de lo anterior, se eleva al Pleno la siguiente propuesta de resolución: dar traslado al Ministerio del Interior de la presente moción, siempre que resulte aprobada por este Pleno, para solicitarles la cesión gratuita del cuartel de la Guardia Civil en del puerto de Laredo, con el fin de destinarlo a Casa del Mar, Centro de Salud y otros usos socioculturales, facultando a la Alcaldesa a que inicie las gestiones ante las distintas Administraciones y organismos implicados que sean necesarias para el fin que se pretende; de dichas gestiones deberá darse cuenta con carácter mensual en la Comisión Informativa Especial de seguimiento que deberá crearse para este cometido.

Bueno, yo creo que de la lectura de la moción se entiende perfectamente lo que pretende el Partido Popular de conseguir para el pueblo de Laredo un solar, un edificio, que antiguamente eran municipales. Lo que pretendemos es que se inicien las conversaciones con el Ministerio del Interior, que es el propietario, para conseguir esa cesión, que incluso podría considerarse una retrocesión porque, como he dicho hace un momento, los Carabineros ocupaban hace muchísimos años, a principios de siglo, un pequeño local en lo que es la península de La Caleta, enfrente de la Iglesia de los Trinitarios. Ese local no ofrecía condiciones necesarias para el uso de este cuerpo armado y el Ayuntamiento de Laredo, que era propietario de los terrenos del puerto, cedió a esta policía, cedió esos terrenos en el muelle. Una vez que el cuerpo de Carabineros desaparece, que la Guardia Civil ya no está usando ese solar, ese edificio, para los fines que le son propios como cuerpo armado, como instituto armado, parece lógico que se produzca, no una cesión gratuita, sino incluso una retrocesión, que se devuelva aquello que ya no se está usando y para lo que fue

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

cedido. Por tanto, a pesar de que la moción, a pesar de que la moción recoge de manera exhaustiva los trámites técnicos, jurídicos, que habría que llevar a cabo, lo que tenemos que pedir primeramente y lo que tenemos que pedir y exigir de este Pleno es la voluntad política, ése es el primer paso, luego están los pasos administrativos y lo que sea menester. Pero lo principal es la voluntad política, que haya en esta Corporación la intención real de recuperar para el pueblo de Laredo, para usos municipales, ese solar y esa parcela. Inicialmente, nuestra propuesta se limitaba a la cesión para llevar allí a cabo la Casa del Mar, porque, como he dicho una Casa del Mar tiene que estar en el mar, en el puerto, en el sitio natural de los pescadores, y una Casa del Mar digna, accesible, no como la que tenemos ahora. Una Casa del Mar, incluso como sucede en otros municipios pesqueros de la costa Cantábrica, tenga incluso un albergue para aquellos marineros, para aquellos pescadores que quieran hacer pernocta en nuestra villa.

Y a esa propuesta inicial que nosotros recogíamos de Casa del Mar, aunque no era cerrada, porque también en nuestra moción hablábamos de "otros usos socioculturales", no exclusivamente eso, se ha añadido, como decía, la enmienda del portavoz del Grupo Mixto, en el sentido de llevar allí a cabo la casa de salud, del Centro de Salud o el ambulatorio. Tengo que decir que lo del Centro de Salud, estando convencidos de que es necesario poner una solución al actual Centro de Salud, que ofrece multitud de problemas: no hay aparcamiento, es un sitio inaccesible para personas con limitación en la movilidad o personas mayores... Desde luego, esa situación no puede continuar así y el Centro de Salud hay que, evidentemente, y los que somos usuarios lo sabemos perfectamente, hay que darle una solución. ¿Por qué no pusimos inicialmente nosotros en la moción el tema del Centro de Salud y sólo pusimos lo de la Casa del Mar?, porque el Centro de Salud, el edificio, la titularidad del edificio del Centro de Salud, no es municipal, salvo error por mi parte, es de otra Administración. Entonces, a mí, por experiencia y por otras experiencias que hemos tenido en este Ayuntamiento, resulta muy delicado abandonar un espacio que te han dejado porque, en el momento en que abandonas ese espacio, te lo vuelven a quitar. Entonces, introducir en la moción lo del Centro de Salud, totalmente a favor, porque el Centro de Salud actual no ofrece condiciones, pero mucho cuidado con abandonar el actual Centro de Salud sin haber pensado antes un uso para poder mantener la posesión del edificio, se me ocurre Casa de la Juventud, por ejemplo, o cualquier otra cuestión que tan necesitados estamos. Por eso, ésta es la moción que presentamos, enmendada de la manera que he dicho y sometemos a la votación del Pleno.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Enmienda presentada por el Grupo Municipal Unidos por Laredo. Tiene 2 minutos para hacer su exposición.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Sí. No tiene 2 minutos, tiene 10, tiene... Sí, vamos a ver, ahora, una vez que yo he leído?

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Alejandro, no empecemos.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
No, es que no ha quedado claro.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Hay un Reglamento. Sí, sí, queda claro, porque queda claro en el Reglamento. Él tiene 2 minutos...

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Pero si le estoy dando más tiempo al portavoz.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pero es que soy yo la que lleva el debate y la que da los tiempos.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Bueno, ¿pero puedo hacer una consideración jurídica sobre la cuestión y que sea la Secretaria, en caso de duda, quien dilucide lo que es? Vamos a ver, cuando se presenta una moción y hay una enmienda a esa moción que el proponente, en este caso nosotros, se abre, efectivamente, como bien dice la Alcaldesa, un turno de 2 minutos para que se presente la enmienda. Hasta ahí, ningún problema. Cuando el proponente de la moción ha aceptado ya, no sólo ha aceptado, sino que la ha integrado en la moción inicial, la enmienda decae, ya está aceptada, no se abre un turno para defender la enmienda de 2 minutos, se abre un turno ordinario de 10 minutos y, como Ramón es el que menor representación tiene, es el que tiene que empezar a hablar ahora, no porque sea?, porque haya enmendado, sino porque le corresponde a él hablar, porque aquí hablamos de menor a mayor. El turno de 2 minutos para la enmienda decae, porque ya está aceptada e incorporada a nuestra moción. Y si no es así, es más, le estoy dando más derecho, le estoy dando 10 minutos, que es lo que dice?, no yo, se está?, se lo da el Reglamento. Con lo cual, por favor, que se haga una interpretación correcta del Reglamento, porque claro, y luego él en su turno hará la intervención que considere, como si quiere leer la enmienda, no tendría mucho sentido, a mi juicio, porque ya la he leído yo, porque ya está incorporada, pero, bueno, que diga la Secretaria si hay.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
Con fecha 28 de enero de 2020 y número de entrada 544, Unidos por Laredo ha presentado una enmienda a la moción presentada por el PP "cesión al Ayuntamiento de Laredo de la Casa Cuartel del puerto para usos socioculturales". El haber presentado esta enmienda por registro y en forma, a Unidos por Laredo le da un derecho que está en el artículo 81.3 y 4 del Reglamento Orgánico y,

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que se sepa, desde la Secretaría General no se tiene constancia de que Unidos por Laredo haya renunciado a ese derecho. Si es así, por favor, que me corrijan. Por lo tanto, viendo el Reglamento, artículo 81.3, las enmiendas deberán presentarse mediante escrito dirigido al Presidente del Pleno y suscrito por el portavoz del Grupo con al menos 24 horas de antelación a la hora en la que se hubiese convocado la sesión plenaria en el caso de asuntos incluidos en el orden del día, y en el transcurso del Pleno antes del que el asunto se someta a votación en el caso de no estar incluido en el orden del día. Ésta se ha dado. Cuarto: si se hubieran formulado votos particulares o enmiendas, éstos deberán debatirse en primer lugar y después pasar a la discusión del Dictamen, proposición o moción. En el debate podrá intervenir 2 minutos el ponente y 2 minutos cada uno de los Grupos políticos. En el caso de que los votos particulares y las enmiendas sean rechazadas, se someterá a votación sin más debate la propuesta de acuerdo o texto. Unidos por Laredo ha presentado una enmienda, ustedes han aceptado esa enmienda, es así, es así, es así, pero el Reglamento ahora mismo le da derecho a explicar cuál es su enmienda y a leerla. Y eso es lo que creo que se pretende hacer ahora. Unidos por Laredo va a leer su enmienda, la va a explicar, va a haber un turno en el que ustedes explicarán su posición respecto a esa enmienda, después ustedes decidirán, que ya lo han adelantado, si la aceptan o no, debatiremos la enmienda en su totalidad, en ese caso, y la votaremos.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Usted ha pedido que le conteste la Secretaria, y ahora tampoco le gusta lo que le contesta la Secretaria. Pues vamos a ser serios en el debate.
Yo me leo el Reglamento, ustedes no se leen el Reglamento. Ustedes no se leen el Reglamento y vamos a continuar, porque parece ser que la tónica es reventar todos los Plenos sin empezar. Parece ser que ustedes quieren reventar todos los Plenos sin comenzar los Plenos. Ya está bien, Alejandro. Tiene la palabra el portavoz de Unidos Laredo, que es el que ha presentado la enmienda. 2 minutos.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Buenas tardes a todos los que han venido al salón plenario, porque lo que manifiestan viniendo aquí es el interés por lo que sucede aquí en vivo y en directo, como están viendo, cada uno luego saca sus conclusiones. También quiero saludar a la cantidad de gente, que es mucha, que nos escucha desde muchos lugares del planeta Tierra, tanto allende de los mares, como en Laredo, como en Santander, a través de la página web del Ayuntamiento de Laredo, puesto que se está viendo el Pleno en vivo y en directo, como desde Radio Laredo, que la gente puede conectar desde cada uno de los sitios donde se esté. De aquí, un saludo para todo el mundo y muchas gracias por escucharnos y por mostrar la atención. Bien, yo si no estuviera viviendo dentro este tema, pues me costaría entenderlo desde fuera, a ver, por qué, qué es lo que pasa aquí, o sea, de qué se está discutiendo. Me ha llamado la atención, cuando se estaba hablando de la moción, que se diga

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

"Grupo Mixto", parece que cuesta decir "Unidos por Laredo", no sé si alguien se habrá enterado o se habrá percatado y le habrán llamado la atención. Nosotros estamos dentro del Grupo Mixto, pero pertenecemos a Unidos por Laredo. Lo lógico para que la gente que no esté aquí o la que esté aquí y entiende a quién se remite, como se habla de cada uno de los partidos aquí representados, lo lógico es que se diga "Grupo Mixto-Unidos por Laredo", es así de sencillo, yo lo pido, pues para que lo haga todo el mundo, sobre todo para que se identifique.

Me quita usted la palabra, pero yo voy por orden de prioridades. Porque luego, pues en la moción, pues si vamos a tener 10 minutos habrá tiempo de meterse aquí. El tema de lo que se está aquí tratando, a ver si lo hago en medio minuto, ya no me da tiempo, luego lo hablamos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene 2 minutos la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Buenas tardes a todas las personas que nos están escuchando. Nosotros nos vamos a abstener.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sí. Un Grupo presenta una enmienda porque se ha presentado una moción. El representante de la moción acepta la enmienda, ¿qué se puede decir?, si no se puede decir nada, aquí no hay nada que decir.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Uso un minuto de los dos que tengo y el otro se le cedo gustosamente al portavoz de Unidos por Laredo. Yo le he dicho Grupo Mixto porque los partidos son en la calle, aquí en los Ayuntamientos la configuración es por Grupos: Grupo Socialista, Grupo Popular y Grupo Mixto. Me podría haber reprochado el portavoz del Grupo Mixto, me podía haber reprochado el decir Grupo Mixto si en el Grupo Mixto hubiera, como ha pasado otros años, otras legislaturas, varios partidos. Pero desde el momento en que en el Grupo Mixto del Ayuntamiento de Laredo sólo hay un partido, va de suyo y todo el mundo lo entiende que es el partido que usted representa, o sea, no hay ningún ánimo por

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

nuestra parte de ocultar nada. Si es más, y para eso, para defender sus siglas, tiene usted su tiempo, no pretenda que yo mi tiempo lo use para defender sus siglas, como es natural, ¿no?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Simplemente para darle oportunidad al Partido Popular, que habla antes que nosotros después, decir qué va a hacer con la propuesta que hemos hecho en Junta de Portavoces nosotros y que nos iban a contestar. Nosotros lo que habíamos propuesto era que en la enmienda que había presentado Unidos por Laredo, entendíamos que cubría una de las partes, pero proponíamos dejar abierto el uso, siempre de interés público. Gracias por, en su intervención, haber nombrado la Casa de la Juventud como nombré en la Junta de Portavoces, pero lo que dijimos es si se podía dedicar a varias cosas y que el tema de cerrarlo no creíamos que era la fórmula en la que se tuviera que hacer, entendíamos que debiéramos de basarnos en dos criterios: uno, el de la necesidad, o sea, lo que necesita nuestro municipio (Casa de la Juventud, el Centro de Salud, un nuevo Juzgado), hay una serie de cosas que sí que necesitamos; y una segunda parte, que es la de oportunidad, porque cuando nos lo van a ceder, si lo ceden para Centro de Salud, pero el que tiene que hacer los Centros de Salud no puede hacerle, pues no se tiene ningún sentido y ni vamos a lograr esa cesión, porque para eso hay que ir y decir que el dinero se tiene para hacerlo. Con lo cual, nosotros lo que proponemos es que, si quieren seguir adelante con este tema y contar con el apoyo, pues que nos parece bien la moción y hay una parte que la recoge perfectamente, en la que dice: "llevar a cabo por parte de la Alcaldesa o en quien delegue, todas las gestiones políticas y administrativas que sean precisas, emprendiendo las conversaciones y negociaciones que sean necesarias" para la cesión del solar y edificación existente para dedicarlo a uso de interés público, que es la propuesta que hicimos en la Junta de Portavoces, que es el lugar donde creíamos que tenemos que hacerlo.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias. Buenas tardes a todos y a todas. Efectivamente, como bien ha expuesto el representante del Partido Regionalista, ayer en la Junta de Portavoces se planteó esta situación por ambas formaciones, en el sentido de que la moción que se presenta, que en el fondo compartimos, estuviera abierta y no limitada a usos determinados, porque entendemos que en el transcurso del tiempo de negociación, que pueda materializarse la misma, el uso que esté circunscrito y limitado pudiera desaparecer. Entonces, compartimos también ese planteamiento, que así se trasladó y estaríamos dispuestos a apoyar siempre y cuando que se promoviera un uso abierto sin especificar concretamente ninguno.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, entendiendo que ustedes aceptan la enmienda del proponente, o sea, que no pasaríamos a votar, entonces ahora sí que vamos a dar el turno de debate de la moción. Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Hubo un debate en la Junta Portavoces, esto que hemos hablado aquí un poquito, pero en media, o sea, en la Junta de Portavoces casi se habló más de este tema que del otro, que si la enmienda, que si quítala, que si ponla, que si la metes, que si ya la hemos recogido, que no hace falta que pongas la enmienda. Entonces ahí lo único que se dijo es cumplir el Reglamento, yo lo dije varias veces, que lo que había que hacer era cumplir el Reglamento, y es lo que estamos haciendo y la correcta y loable, desde nuestro humilde punto de vista, interpretación que ha dado la Sra. Secretaria. El presentar una enmienda tiene unas formas y unos tiempos. El presentar una enmienda, aquí la tienen ustedes, pues conlleva un trabajo de interpretación de la moción que haya presentado otro Grupo para enmendarla y mejorarla, ¿eh? Entonces, es una buena moción, es una buena moción, pensando en los intereses de los ciudadanos de Laredo. Pero lo que tenemos que hacer los demás Grupos es que cuando haya una buena moción, una propuesta, por cualquiera de los Grupos, lo he dicho siempre y lo van a ver ustedes a lo largo de todos estos tres años y medio que faltan: siempre que haya una buena propuesta, sea del Equipo de Gobierno, sea de los Grupos Municipales de la oposición, la vamos a apoyar. Y si es buena considerando que podemos hacer incluso alguna enmienda mejorándola, lo vamos a hacer, y lo hemos demostrado con esta enmienda. En esta enmienda, voy a leer la exposición de motivos, que es muy breve, para que vean en qué consiste, ¿eh?: en la presente enmienda se recoge íntegramente la moción presentada por el Grupo Municipal Popular, añadiendo únicamente que a los usos previstos en la moción del PP se una el del ambulatorio médico o Centro de Salud que actualmente se encuentra ubicado en la Calle San Francisco y que tan necesario es para todos los laredanos, dadas las dificultades de acceso rodado y peatonal. Téngase en cuenta que la demografía de los laredanos, donde hay un gran porcentaje de personas de edad avanzada y con graves dificultades deambulatorias y de movilidad para poder acceder al actual ambulatorio o Centro de Salud, dada su peculiar ubicación, sería un gran servicio a todos los laredanos que dicho edificio permitiera compaginar (el de los Carabineros, el de la Guardia Civil), que dicho edificio permitiera compaginar el uso de la Casa del Mar y los otros usos de tipo cultural y social con el de Centro de Salud o ambulatorio, como lo conocemos aquí en Laredo, todos los laredanos, sustituyendo y/o compaginando, porque ya nos dábamos cuenta de lo que ha apuntado el portavoz del Grupo Popular: la posibilidad de abandonar un edificio que está dando un uso, ver en qué situación está y cómo podríamos perder el derecho de tenerlo. Por eso, en la moción (que luego voy a decir los matices que se pusieron) ya venía recogida, como ya lo expliqué en la Junta de

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Portavoces. Habíamos pensado incluso en ese pequeño detalle, que a veces en los detalles es donde está la madre del cordero, ¿eh? Sustituyendo y/o compaginando al que actualmente se encuentra en la Calle San Francisco.

Por otro lado, dada la gran dimensión y tamaño de la parcela, posibilita construir un edificio que albergue y dé cobijo tanto a la Casa del Mar y los otros usos de tipo cultural y social, como un moderno y accesible centro ambulatorio o de salud. Entonces, a lo largo de la moción, siempre que se hablaba de los usos, pues siempre hemos hecho mención, y esa es la enmienda, que lo hemos puesto en rojo, nuestras añadiduras, diciendo que además se dé el uso de Centro de Salud, ¿eh? Nos parece una buena moción, una muy buena moción, que podría ser implementada pensando en la necesidad que tienen los laredanos. Y además, por la dimensión de la parcela, se puede hacer una proyección que albergue a todos y que nadie se estorbe. Incluso cuando si esto se plantea y se lleva a cabo, pensar que el parking, se podrían hacer dos plantas, con lo cual se daría un gran servicio de acceso al Centro de Salud: ambulancias, coches, etc. Magnífica idea llevar a la parcela de los Carabineros lo del Centro de Salud. Y otra cuestión, para que no se me vaya el tiempo, aunque luego al hilo de lo que hablemos también se podrá matizar, yo querría matizar (¿Cuánto tiempo me queda, Sra. Alcaldesa?, 5, vale, sí, sí, sí, lo veo gracias, no, que pensaba que estaba al revés) A ver, aquí el portavoz del Grupo Popular ha dicho que es una cuestión de voluntad y nosotros, desde el Grupo Unidos por Laredo, que trabajamos por y para Laredo, estamos de acuerdo con eso, pero no solamente es una cuestión de voluntad, y se lo voy a explicar con un caso concreto, que lo van a entender, con algo que hemos vivido estando gobernando en este Ayuntamiento: había, hay, una Sentencia firme en el Tribunal Supremo, en el Tribunal Supremo, Sentencia firme, que decía que el edificio del Club Náutico, la escuela de vela, que se tenía que tirar, que se había acabado la concesión y que se tenía que tirar. Bueno, un edificio que está encima de 25 pilotes, que no contamina absolutamente nada, es inocuo para la marisma y nosotros nos pensábamos, pensábamos en aquel momento que se le podría dar algún uso público, dejar de ser del Club Náutico para que pasara a dar un servicio al pueblo de Laredo, con un acceso desde la explanada. Entonces, cuando nosotros teníamos que luchar "contra", luchar en el Ministerio de Medio Ambiente para que nos aceptaran nuestra propuesta y que se quedara paralizada esa Sentencia, puesto que se iba a ejecutar, lo que hicimos, ni más ni menos, fue contar con la ayuda de Bosques de Cantabria, que nos hizo un proyecto para que fuera un centro de interpretación, un maravilloso centro de interpretación que, por cierto, aprovecho, lo llevamos en nuestra moción. Un centro de interpretación donde ya tenemos un edificio inocuo, total y absolutamente compatible con los usos de las marismas, puesto que es un Parque Natural, donde establecíamos no solamente cuál era el uso, sino cómo se iba a dar ese uso. Entonces, se hizo un proyecto muy bonito, y además factible, y además que iba a ser emblemático dentro del norte de España, luchamos por ello y lo que hicimos (resumo mucho, para que no se me vaya el tiempo), lo que hicimos fue, primero, hablar con Bosques de Cantabria, quien hizo ese proyecto y que todavía le tiene, y ese proyecto, que lo digitalizamos, lo metimos en un disquete, se lo dimos al Presidente

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

del Gobierno de Cantabria de aquel momento, que era Ignacio Diego, para que se lo diera directamente a la Ministra y para que defendiera que no se ejecutara esa Sentencia de derribo, algo que era complicadísimo, muy complicado. Entonces, cuando vieron el proyecto, que nosotros fuimos a explicarlo a Madrid, cuando vieron el proyecto, que era muy buen proyecto de cara a la interpretación de la reserva natural y el uso que se iba a dar, ¿qué pasó con esa Sentencia?, se paralizó, hasta ahora no se ha ejecutado. Otra cosa es que se quiera poner ahí un bar, como en algún momento se escuchó, automáticamente se ejecutaría.

Por lo tanto, ¿por qué digo todo esto, que viene al hilo?, porque no solamente es voluntad política, lo que tenemos que hacer, y la enmienda, y la moción está bien, ¿eh?, está bien formulada; lo que tenemos que hacer es no sólo solicitar al organismo estatal, al propietario, al titular de esa parcela, no tenemos que decir: "cédanosla", sino que tenemos que explicar muy bien y muy claramente cuál es el proyecto. Incluso, si yo estuviera en el ámbito de la responsabilidad de Gobierno, ya estaría preparando un proyecto, y les doy la idea, estaría preparando un proyecto para ir al Ministerio correspondiente y decirle: "esto es lo que tenemos que hacer". Si hay que ir a la modificación del Plan General, por los usos, fundamentalmente por los usos, rápidamente, que tienen ustedes la mayoría y estoy seguro que todos los Grupos de la oposición lo vamos a apoyar, porque es una loable idea para toda Laredo. Por lo tanto, quiero matizar que cuando se vaya a hacer esta propuesta y esta moción, porque luego va a quedar abierto y lo vamos a ver con los diferentes Grupos, esta moción de cara también a la propuesta, loable propuesta, que hizo el portavoz del PRC, que se podía también enmendar o implementar aunque no lo hizo por escrito, pero lo manifestación, lo manifestó verbalmente, por lo que se podía hacer y yo apelo dejarla, puesto que hay consenso y hay unanimidad, yo lo que apelaría es: dejarla encima de la mesa, reconociendo el buen trabajo y la buena idea que ha tenido el Partido Popular y Unidos por Laredo enmendándola y mejorándola y con las propuestas que ha hecho el PRC, la trabajamos un poquito más para darle formalidad con las ideas que ha manifestado el Grupo del PRC, y en el próximo Pleno la aprobamos, de tal manera que nosotros vayamos a aprobar una moción donde queden claro cuáles son los términos, porque si no ahora si se enmienda y se atiende a la propuesta que ha hecho el portavoz del PRC, no sabríamos exactamente en qué consiste esa moción. Entonces, yo desde aquí apelo: la podemos dejar, la podemos tratar en la Comisión correspondiente y traerla en el próximo Pleno Municipal que se haga y aprobarlo entre todos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo voy a utilizar menos tiempo. Bueno, en primer lugar, sí que estamos de acuerdo con la necesidad de que este municipio necesita espacios municipales para

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

destinarlos a Casa de Cultura, juventud, música, en fin, un largo etc., aunque nos parece que esta propuesta no va a solucionar ni a corto ni a medio plazo lo que es solventar todos los problemas que tenemos de necesidad de espacios municipales. Además, además consideramos, por varios motivos, que esta moción debería dejarse sobre la mesa y voy a explicar un poco porque, aunque estamos de acuerdo, ¿eh? En primer lugar, porque, aunque sea del Ministerio del Interior, el propietario del inmueble, que parece ser que es el Ministerio del Interior. Antes de tomar esta decisión, pues deberíamos reunirnos con los máximos representantes de la Guardia Civil en este municipio para informarles de esta propuesta y no crear alarmas innecesarias. Lo digo porque sí que se han acercado a preguntar que qué vamos a hacer y, bueno, pues seguramente, pues quizá, pues también tendríamos que hablar, por deferencia. En segundo lugar, creemos que es necesario un Informe de la oficina técnica, por lo que se ha estado diciendo antes también, de la Oficina Técnica de Urbanismo, para que aclare si son posibles los cambios que proponen, porque estamos hablando de cambios. Entonces, sin un Informe avalado desde la oficina, pues bueno, pues yo creo que sería necesario para tener más seguridad. Y en tercer lugar, también tenemos una Ley de Estabilidad Presupuestaria, que mientras siga vigente hace imposible utilizar el remanente en inversiones que no sean financieramente sostenibles, y esta propuesta que nos traen aquí, que sí que estamos de acuerdo con ella, pero sí que es una inversión no financieramente sostenible, por lo que también deberíamos recabar de Intervención, pues un Informe para ver de qué forma se puede llegar a gestar, pues toda esta cuestión. ¿Por qué lo decimos?, es decir, nosotros por todo esto, pues le hemos propuesto ya, le proponemos que se deje sobre la mesa, no con la intención de una oposición, sino de, realmente, de gestionar y tener estos Informes. Resolver previamente todas estas cuestiones que acabo de plantear y luego volverlo a traer, ¿por qué?, porque realmente lo que no queremos que se trate de una voluntad política simplemente, es decir, queremos que se haga, sino queremos que sea real, entonces vamos a cerrarlo bien, vamos a prepararlo bien, y luego se trae y, vamos, desde luego, lo apoyaremos. Muchas gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Yo sé que el proponente de la moción se va a sorprender enormemente de todo cuanto le voy a explicar, pero que quede claro que la moción la vamos a aprobar porque estamos absolutamente de acuerdo con ella, nadie mejor que yo y que aquella Corporación al 100%, estamos de acuerdo de llevar adelante este proyecto. Aquella Corporación me refiero a los 17 Concejales, porque este asunto se trató, se gestionó y se negoció en todos sus términos y en todos sus niveles para conseguirlo. Es decir, el Ayuntamiento de Laredo negoció con la Guardia Civil a máximo nivel, con el General Cereceda, llegamos a un acuerdo de entendimiento para que entregaran el cuartel de la Guardia Civil del Puerto, ¿y a cambio de qué ellos verían?, se verían compensados?, pues la propuesta era, o bien un terreno en La Pesquera y construirles el cuartel de la Guardia Civil, o bien

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

el actual cuartel de San Lorenzo ponerlo en condiciones porque estaba en malas, y sigue estando en malas condiciones, y en los alrededores de la parcela construir apartamentos para la dotación de Guardias Civiles que existen en ese cuartel y que quedase liberado éste. Después de muchas negociaciones y después de muchas reuniones en Madrid, en el Ministerio de Interior y con los responsables máximos de la Guardia Civil, llegamos a ese entendimiento, tal extremo fue que se hizo un proyecto para llevarlo adelante. Quedó parado y se paralizó porque los? (digo para que se sepa y que sirva de experiencia en este asunto, para que hagan lo que crean conveniente, los proponentes y todos nosotros, claro está), después de mucho negociar y de mucho llegar a acuerdos, pues no se llegó a materializar, independientemente de la?, ¿cómo se llama?, del empuje que daba el General Cerceda, que era el máximo mandatario de la Guardia Civil en aquel momento en España, pues porque los guardias civiles de Laredo no querían bajo ningún concepto irse a La Pesquera y porque en aquel momento, pues dinero suficiente para hacer un cuartel del que hay actualmente, que ellos querían remodelarle y aceptaban lo de las viviendas, pues no?, o sea, estructuralmente era bueno, pero internamente, en las divisiones, no se conseguían los espacios y las? condicionamientos que ellos entienden que eran necesarios para un ajuste de esta naturaleza, digamos, para entregar un cuartel y hacer este otro. La única posibilidad de llegar a hacer eso era hacerlo en La Pesquera con un proyecto nuevo, y no quisieron hacerlo por el tema de desplazarse y querían?, no querían salir de Laredo. Pero estuvo negociado, estuvo totalmente negociado. Por lo tanto, nosotros estamos a favor totalmente y ayudaremos en todo lo que sea necesario en este asunto. Pero sin embargo, yo ahora?, mi opinión, es algo que solamente sirve de opinión y de alarma y de advertencia, porque la cesión gratuita seguramente que será imposible, pero ojalá sea posible; pero si es posible, seguramente los Informes que se van a pedir inmediatamente al pueblo de Laredo, a los entes correspondientes, en este caso, como bien se ha dicho aquí por alguien, a la Guardia Civil, seguro, segurísimo, primero si están de acuerdo y, segundo, el uso y el destino que se va a hacer de esto, si es el conveniente, ¿por qué?, porque vamos a ver, ¿qué uso nuevo hay aquí?, es, por ejemplo, decir ahora: "se ha estropeado el paseo marítimo de Laredo y, como está muy estropeado, vayamos al Ministerio de Obras Públicas o, en este caso, a la Consejería de Obras Públicas, a que haga un paseo nuevo porque está estropeado". No, dirán: "usted tiene un paseo ya, arréglele y lo que ayudaremos será a su arreglo, no a hacer un paseo nuevo".

Pues esto es un poco igual, porque el Centro de Salud de Laredo estaba incorporado en el Hospital Comarcal de Laredo. La primera prueba, o sea, aprobación que se hizo fue el Centro Comarcal de Salud de Laredo en el hospital, el Área Hospitalaria fue posterior, muy posterior. Y para que se hiciera el Centro Comarcal de?, o sea, el Centro de Salud de Laredo, costó un infierno conseguirlo, y no había un lugar más que cualquier otro que la Puebla Vieja si se justificaba la construcción del Centro de Salud, del Centro de Salud que hay construido, porque decían que "ya tienen el hospital y en el Centro de?, el Hospital Comarcal está incorporado el Centro Comarcal de Salud, no para Laredo, sino para toda la comarca", y para que hubiera un centro específico tiene

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que ser ahí porque no podía ser de otra manera. Ésas eran las directrices del INSALUD en aquel entonces, que era el nombre. Y para hacer ese Centro Comarcal?, el Centro de Salud y con esa justificación, porque estuvo por escrito, todo esto que digo está en las actas de los Plenos de aquella época, verán que hubo que expropiar en base y fundamento a la construcción del Centro Comarcal de Salud. Y si ahora se dice que se coge y se marcha uno a construir el Centro Comarcal de Salud de Laredo en el puerto, la pregunta que se hay que hacer: ¿y los que fueran expropiados con un fin y un destino de la expropiación, qué van a decir? ¿se van a quedar de brazos cruzados? Primera historia. Y además dirán: "¿y para qué quieren ustedes que les cedan gratuitamente un bien de Patrimonio Nacional, si resulta que el servicio que quieren crear ya le tienen ustedes, ya le tienen ahí?", y el INSALUD lo aceptó y lo aprobó, de tal manera que eso es propiedad del INSALUD, no es propiedad de nadie, es del INSALUD la propiedad. Le van a decir: "para esto ustedes no necesitan el cuartel, para hacer un Centro Comarcal de Salud". Ni tampoco necesitan la Casa del Mar, ¿por qué?, porque la Casa del Mar ya está, la tienen ahí en San Francisco, y si tiene pegas, si tiene dificultades, negocien con la Cofradía, porque ahí tienen ustedes con la Cofradía una posibilidad de entendimiento, que tienen la Cofradía antigua ahí paralizada. O sea, tiene que haber una propuesta que entienda la Corporación mayoritariamente y, sobre todo, el proponente, que es el que hace la propuesta, que sea muy necesaria, muy imprescindible para el pueblo y que motive la posibilidad de que se pueda llegar a entendimientos, sea decisión gratuita o sea de un arreglo o entendimiento de las partes, como sea, como se hizo en aquel momento, si es decisión gratuita, muchísimo mejor, enhorabuena. Nosotros apoyaremos todo lo que se pueda apoyar, pero hagámoslo con inteligencia, con mucho sentido común, porque cada vez que se da un paso en una Administración, como te cierren la puerta porque te digan: "el objetivo que usted persigue no nos es suficientemente valedor para hacer este cambio o esta permuta", o como sea, como se quiera hacer, y si?, como te cierren la puerta una vez, es muy difícil volver a abrirla, muy complicado.

Entonces, esto, la moción en sí es extraordinaria y es buena. Y usos y no usos?, una vez que se inicien las negociaciones, establezcan ustedes una serie de prioridades, que todos las conocemos en Laredo, que esto no es Madrid, que es Laredo, que sabemos lo que necesitamos, que todos hemos hablado de ello; y que se vaya con una firmeza absoluta y con un criterio claro de lo que se quiere hacer, y qué se va a hacer, no que se quiere hacer, y que se vaya a hacer, porque de lo contrario? Allí se dijo por nuestra parte, en aquel momento, toda la Corporación de acuerdo, que lo repito otra vez para que no haya suspicacias de ninguna naturaleza, se proponía, se propuso un elemento medioambiental, se demostraba que el entorno que hay, que está superpoblado, el número de habitantes que había en ese entorno, se cogía de la Calle López Seña hasta el puerto, Calle Menéndez Pelayo hasta la playa, y haciendo el análisis de la población, el número de niños que había, el tipo de gente que había, de jóvenes, de edad, de mayor edad?, o sea, de tal edad, de tal otra edad, así sucesivamente, se hacía un análisis y se veía como un imperativo absoluto la creación de un espacio abierto, verde y de ocio para los niños y la gente de ese entorno. Y allí encajó, encajó en este?, en esta propuesta, que no digo que tiene que ser ésta, en absoluto, digo

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que fue aquélla que sí aceptaron en aquel momento tanto la Guardia Civil como los del Ministerio de Interior, sobre todo el General Cereceda, que fue el que tenía intenciones absolutamente positivas en este asunto y que quería llevarlo adelante. Pero, ya digo, el único impedimento que hubo fue el propio cuerpo de la policía, de la Guardia Civil, que tenía?, ellos también querían, pero el problema de que todos los que querían que se hiciera en este cuartel de San Lorenzo no cabía, no era posible, incluidas las?, el tema de las viviendas, pero interiormente para administración y todo lo demás. Entonces, continuaré en la siguiente con esta intervención, pero yo pido que meditéis en este asunto a ver qué fórmula hay para que se tome de acuerdo en esta línea determinante y que no sea un impedimento el tema de los usos, si esto o lo otro, porque eso yo creo que tendréis que meditarlo con más cuidado, y nosotros también, lógicamente, para hacer una propuesta muy positiva.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Bueno, vamos a ver, aquí se ha propuesto dejar la moción sobre la mesa y la idea puede ser loable, todo lo que sea para mejorar y para enriquecerla, en teoría es bueno. Pero yo tengo muy mala experiencia en este Ayuntamiento porque aquí ha habido mociones, y de este Grupo, que se han aprobado y, aun resultando aprobadas, se guardaron en un cajón y nunca más se supo ni ninguna gestión se hizo, como cuando aprobamos una moción aquí para cubrir el parque de la emisora y que los niños pudieran disfrutar todo el año, aun con lluvia, de ese parque; cuando se aprobó mociones, pues el tema de un espacio en la playa para las mascotas, como ahora lo han aprobado en Noja; y una serie de mociones y de mejoras para nuestro municipio que se aprobaron, pero luego fue un brindis al sol, se guardaron un cajón y nada se hizo. Con lo cual, no la vamos a dejar sobre la mesa por ese riesgo, porque no va a servir para enriquecerla, sino que va a servir para marear la perdiz y para que se pierda entre algún Expediente y no se haga nada. Luego, además, el PRC ha propuesto una enmienda, y es cierto que en la Junta de Portavoces lo dijo, pero es una propuesta vaga y ambigua, es muy genérica; lo que pretende es, si no he entendido mal, es que no fijemos un objetivo concreto, que no digamos "cesión para Casa del Mar", "para Centro de Salud", sino que digamos una cosa muy diluida "para usos generales", "para usos culturales", "para usos deportivos del pueblo de Laredo", y eso es una generalidad y a mí eso me da mucho miedo, porque aquí las cosas, y vuelvo a la experiencia, hay que marcarlas, porque como no se marquen, nos vamos del camino. Porque aquí se expropió un edificio, el de la muralla y el de la Casa del Merino, para "usos culturales", así, en genérico, y no se ha hecho nada después de 30 años; aquí se rehabilitó el antiguo Ayuntamiento para "espacio multifuncional", que suena así como muy bonito, pero en el fondo es palabrería y humo, y ahí está el Ayuntamiento, totalmente cerrado y sin saber qué hacer. Entonces brindis al sol, brindis al sol ni uno más. Nosotros hemos fijado un objetivo claro, que es Casa del Mar, y Unidos por Laredo otro objetivo claro, que es Centro de Salud. Y a

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

ustedes hay que marcarles, porque si no se les marca un objetivo, no van a hacer absolutamente nada. Por tanto no vamos a incorporar la moción, la enmienda del PRC porque de lo que se trata, me temo, es de marear, como digo, la perdiz y de no hacer nada al final. A Adelia le tengo que decir que sí hemos tenido contactos con la Guardia Civil, tanto a nivel de mandos como a nivel de familias, de gente que vive en el propio cuartel. Y en cuanto a la no sostenibilidad, que es cierto que las inversiones, para destinar el remanente, tiene que ser sostenibles?, bueno, depende, allí va a haber sostenibles que pueda?, para que se nos entienda, alguna inversión sostenibles que se pueda autofinanciar, allí va a haber un bar, va a haber un albergue, va a haber una serie de cosas, y va a haber la participación de otros organismos. Si hay un Centro de Salud, no va a ser el Ayuntamiento de Laredo el que pague, va a haber otros organismos y otras Administraciones las que colaboren en el sostenimiento de la inversión.

Y luego, bueno, pues yo lo que creo que es voluntad política, voluntad, coraje y talento para negociar y capacidad de ir a Madrid, llamar a un timbre y que a uno le abran la puerta, que eso no lo consiguen todos los Alcaldes. Hay muchos Alcaldes que llaman a los timbres y ni siquiera les abren la puerta. Pues nosotros, sepa usted, Sra. Alcaldesa, que tendrá todo nuestro apoyo, todo nuestro apoyo allá donde esté el Partido Popular, en el Ayuntamiento, en el Gobierno, en el Parlamento de Cantabria y en el Parlamento nacional, para apoyarla en todas estas gestiones. Es una cuestión de voluntad política, voluntad política y coraje político consiguió que en Santander le fuera cedido al Ayuntamiento el espacio de La Remonta, por parte también del Ministerio de Interior; que le fuera cedido el edificio de la Tabacalera, donde está ahora la Biblioteca Central; que fuera cedido también por parte del Estado, la cárcel provincial de la Calle Alta; el Banco de España, que quieren hacer ahora un museo en Santander, el edificio del Banco de España. Eso es coraje, voluntad política y talento para negociar. Pues por lo menos para mi pueblo pido lo mismo.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Que se brinde usted a que le abran puertas con la moción que presentan luego ya veremos, ya hablaremos luego. Sí se los servicios que se ha dicho y dónde está sentado y a quién le han abierto la puerta. Bueno, en definitiva, más allá de los miedos, que le veo muy miedoso al portavoz del PP, ha dicho que tiene mucho miedo a eso, mucho miedo lo que propone Unidos por Laredo, bueno, cada uno es libre de sus miedos y, además, lo puede motivar y puede tener sus razones. Mire, no, no es la voluntad, mire, que aprobemos aquí algo o no lo aprobemos no vale para nada, no vale para nada, porque la titularidad de ese bien y el que es titular de ese bien será el que decida. Sí que es verdad, sí que es verdad que ustedes se equivocan hasta de quién es. Como ha dicho el portavoz de Unidos por Laredo, que en los pequeños detalles está la madre del cordero, pues es que hasta se ha equivocado en de quién es. Mire, si ustedes admiten la enmienda del

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Partido Popular, no tiene sentido que el proyecto le hagamos nosotros, no tiene sentido. Bueno, ya se lo explicaré, que tengo otro turno. Yo sí lo he investigado eso que dice. Mire, no he querido presentar una enmienda por escrito, simplemente por dar la facilidad y porque yo siempre he creído en la Junta de Portavoces para hacer estas cuestiones. No obstante, yo no tengo ningún problema, tengo escrito exactamente lo que había y lo propuesto exactamente en la Junta de Portavoces, y lo único que he dicho es que hay que eliminar esas partes. Si bien es verdad que creo que es bastante inteligente lo que ha propuesto Unidos por Laredo, no por dejarlo encima de la mesa, sino por el tema de que el uso, que yo estoy convencido de que si se va a hacer una petición hay que tener definido exactamente el uso, no es una cosa que eso lo podamos disponer nosotros como Ayuntamiento. Lo primero, porque si lo que se consigue es hacer un Centro de Salud, no es a nosotros a quienes lo tendrían que ceder, es al Gobierno de Cantabria, ¿o es que nos lo van a ceder a nosotros para que nosotros se lo cedamos al Gobierno de Cantabria?, ésa la primera. La segunda, mire, yo no creo que no haya habido Alcalde que no haya intentado la cesión de ese espacio, yo conozco por lo menos tres Alcaldes que han hablado de la cesión de ese espacio. La realidad es que sigue siendo un cuartel. No dudo que ninguno de los de los Alcaldes que haya habido lo haya intentado y haya hecho todo lo que haya podido, para diferentes usos incluso, pero lo importante era saber, empezar a hacer unas negociaciones para saber si esa cesión se iba a poder producir. Con respecto a lo que se puede hacer ahí urbanísticamente, sólo tienen que mirar lo que hay en el Plan del 87, otra cosa es que se necesitaran otras cosas para poderlo mirar. Mire, es el que está en vigor. Allí la zona verde es verdad que está muy bien, yo vivo enfrente, esta fantástica, pero cuando se hizo el plan del 87, allí se dijo lo que se podía hacer y está muy, muy, muy claro, ¿vale?, tiene 1.800 y pico metros, 900 y pico metros construidos, pero allí lo que se puede hacer es un edificio de cuatro plantas y bajocubierta, eso es lo que se puede hacer. Y está como equipamiento, eso se lo puedo decir para que lo conozcan. Digo porque hay otra parte de la literatura que tienen ustedes en la moción que también estaría equivocada si admiten, decía, lo de Unidos por Laredo, porque hablan de hacer el proyecto, de preparar, entonces lo que habría que hacer era dedicarlo, pues exactamente saber los metros que se necesitan, y para eso hay que avanzar. Yo creo que es buena idea, pero yo creo que también usted tiene razón en el tema de, por otra parte, en el tema de intentar aprobarlo, y nosotros hemos dado una idea para poderlo aprobar, no para abandonarlo sino para justo todo lo contrario, es para votar a favor.

Y no es para marear nada, porque no va a depender ni siquiera de este Equipo de Gobierno, el que se maree o no. De la receptividad que se tenga por parte de quien es el dueño, es de quien van a estar. Pues sí, es cierto que en Santander hemos visto que ha habido cesiones del Estado, algunas del mismo dueño que es esta parcela, y qué pena que en Laredo no se hayan conseguido esas cesiones por parte del Estado en otros tiempos, es una pena. Yo ya me conformaría con que consiguiéramos que una Administración, la que fuera, me da igual que sea el Estado que sea la Administración autonómica, sea la que nos lleve a cabo ese proyecto. Porque es muy loable y todos los proyectos no salen adelante, es muy loable luchar por que se hagan cosas buenas, y yo

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

entiendo que la presentación y el espíritu de la moción, en principio, de intentar recuperar ese espacio, como hemos hablado otras veces del edificio donde está Telefónica ahora, es bueno y es bueno para Laredo. Pero la verdad es que el Ayuntamiento de Laredo no tomará esa decisión. Pero sí es bueno que todos estemos de acuerdo en qué es lo que queremos allí. Y lo repito, las cuestiones que tienen que primar son las de necesidad y las de oportunidad, necesidad y oportunidad, qué necesidades tenemos y cuál es la oportunidad que tenemos de que nosotros o una Administración pueda desarrollarlo. Y estamos convencidos de que hay cosas mucho más necesarias que las que ustedes presentaron en primer lugar, nada más. Si es una idea política. Mire, creemos que es más necesaria la Casa de la Juventud que la Casa del Mar, la Casa del Mar ya existe, eso es verdad. Y creemos que es más necesario también el Centro de Salud, porque el Centro de Salud ya existe pero no es accesible como nosotros quisiéramos, ésa es la verdad. Creemos que es más necesario un Juzgado, porque tenemos el peor Juzgado de toda Cantabria y porque, además, tenemos una parcela detrás, tenemos una parcela detrás, que está mejor. Cuando le digo que tenemos el peor Juzgado de la región es porque así nos lo han transmitido, por las condiciones en las que está el edificio, desde la Administración. Con lo cual, simple, nosotros lo que le pedimos: opciones, la que le ha dado Unidos por Laredo, que podamos hablar de lo que se hace; segunda, que no la retire, que hablemos de que le demos un uso, pero que nos basemos en esos criterios de necesidad y oportunidad; y sobre todo, sobre todo, si todos estamos de acuerdo en tener que recuperar el espacio, pues es lógico que ustedes pidan estar informados, poderlo hacer, pues a mí me parece bien, si me parece bien, si lo que necesitamos es recuperar espacio, que no tenemos tanto espacio. Si podemos aprobar esta moción, pero ustedes tienen que entender que en esos detalles es lo que no se puede aprobar, y que si se aprueba así, ustedes ni siquiera se van a dirigir al dueño.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias. Bueno, este Grupo Municipal Socialista apuesta por incorporar al patrimonio local y con destino a uso público todos aquellos espacios que fueran de interés significado y, sin duda, que el que se refleja y plantea la moción del Partido Popular lo es. Pero también hemos de ser consecuentes con una serie de circunstancias como son las capacidades y las realidades inmediatas, tanto a medio como a largo plazo por parte de este Ayuntamiento, a la hora de afrontar un proceso administrativo que, sin duda alguna, presumimos, y aquí se ha planteado, que va a ser largo porque, evidentemente, otras Corporaciones Municipales así lo afrontaron y en ningún caso se sustanció el traspase de la titularidad. En la Junta de Portavoces, como expuse también al principio de mi intervención anterior, estábamos de acuerdo con la propuesta que planteaba los miembros del Grupo Regionalista, en el sentido de no circunscribir excesivamente los usos dentro de la propia moción, porque pudiera llegarse el caso en que, en el momento en que esa reversión,

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

si así se materializara, ese uso ya no fuera necesario, con lo cual pudiera estar condicionando también el cumplimentar esa instrucción. A nadie se le escapa, y aquí ha quedado claro también, que una actuación de este tipo en la que previsiblemente han de intervenir distintos órganos administrativos, como sería el caso de la Dirección General de la Guardia Civil, el propio Ministerio del Interior y la Dirección General de Patrimonio del Estado, que depende del Ministerio de Hacienda, se fuera a sustanciar en un abrir y cerrar de ojos por una mera voluntad política de "yo te doy y tú me das" o "yo te pido y tú me das", y mucho menos en este caso y en las actuales circunstancias, donde, sin duda, en un proceso de negociación previa se van a plantear, por parte de la Administración General del Estado, una serie de contraprestaciones a cambio de ceder la titularidad. Sí quisiera pedir un voto de confianza al proponente de la moción en el sentido de que abra esa propuesta, aun con las dudas que pudiera tener respecto a situaciones precedentes, que en este momento no es el caso, para dar opciones al conjunto de la Corporación a apoyar y avalar la petición que han planteado. Gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El debate está bien planteado, el cuadro está dentro del marco que todo el mundo entiende de lo que se está hablando aquí, porque a veces hablamos de cosas que son difíciles de entender, incluso hasta para nosotros mismos. Yo lo que haría sería apelar al sentido común, que a veces es el que menos tenemos, y que el portavoz del Grupo Popular que ha presentado esta moción, que ya hemos dicho que nos parece una buena moción y que agradecemos que hayan aceptado la inclusión de la enmienda, ser un poco realistas. Yo lo que digo, que hay que ser un poco realistas. Hay que darse cuenta, y esta es la realidad, no ir por inercia, sino saber parar, reflexionar y actuar. Porque a veces, si nos deja llevar la inercia, aunque pensemos que vamos a llegar al objetivo que nos habíamos propuesto, no llegamos porque no hemos tenido esa capacidad de reflexionar sobre lo que en ese momento convenía. Aquí hay una cuestión, y es que la propuesta que han hecho ustedes es una buena propuesta y ha tenido una buena recepción por parte de todos los Grupos, por el Gobierno y por la oposición, todos estamos en esa dirección. Tenemos que pensar que si no hay un acuerdo entre todos, esta moción va a decaer, va a decaer. Entonces, yo apelo, apelo, a que reflexionen y realmente, si lo que interesa es el bien público de los ciudadanos de Laredo, a veces hay que tener esa capacidad de sacrificio para decir: "no tiene que preponderar la primera idea que yo llevaba", sino tener la capacidad de reflexión y ser un poquito esponja de recoger las diferentes sensibilidades y opiniones. Aquí se ha dicho: "podemos implementarla", bien. Dicho, lo cual les ruego, por favor, que lo piensen, porque es una muy buena moción. La dejamos sobre la mesa, la afrontamos en las Comisiones pertinentes, la trabajamos, la elaboramos, la desarrollamos y la traemos conjuntamente aquí, con el interés de beneficiar única y exclusivamente a los ciudadanos de Laredo, que nos lo van a agradecer. Si este

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

solo proyecto se llevara en esta legislatura, bendito sea Dios, bendito sea Dios, si este solo proyecto, se llevara en la legislatura. Y ustedes lo han propuesto, otros lo pueden ejecutar. Los méritos, luego los ciudadanos los pondrán a quien corresponda, pero la consecución del objetivo estaría ahí, el beneficio de los ciudadanos de Laredo. Y luego, por otro lado, lo que sí tengo que decir es: no estoy en absoluto de acuerdo con dejar abierto los usos, ¿por qué no estoy de acuerdo, y apelas un poco a la experiencia, que es un grado, como en la mili, ¿no? ¿Cuál es la experiencia?, si nosotros tenemos que ir a pelear, que tendrá que ir la Alcaldesa con las personas que correspondan, con los diferentes representantes de los Grupos Municipales, si quieren que colaboremos y ayudemos, tenemos que ir a hablar con personas, que al final van a tomar una decisión. No son entes abstractos, no son entes metafísicos. Lo queremos todo, es verdad que lo queremos todo, pero a veces hay que saber dónde está la diana para tirar y dar en el centro. Entonces, si nosotros vamos a ir a hablar con la persona que represente a los diferentes organismos, que tienen que tener la voluntad de cedérnoslo, si nosotros, decimos: "déjennoslo, que lo necesitamos, lo necesita el pueblo de Laredo, pero, bueno, ya veremos a ver qué es lo que hacemos, podemos hacer esto, podemos hacer lo otro?", los otros pueden decir: "bueno, estos igual pueden llegar?", lo voy a hacer un poco en tono jocoso, "hasta a venderlo", no, porque en la cesión tendrá que haber unas condiciones y decir: "cedemos esto con este claro objetivo", y les estaremos dando la seguridad psicológica y jurídica, a la persona que tenga que suscribir la cesión al Ayuntamiento de Laredo, tendrá que tener muy claro para qué va a servir.

Por lo tanto, consideraría un error que no aceptaran la propuesta de dejarlo encima de la mesa, con todos los respetos y valorando la propuesta, tanto la hemos valorado que la hemos implementado. Y luego, por otro lado, si eso es así, yo lucharé para que en las diferentes Comisiones donde vaya no quede un tema total y absolutamente abierto, no, no, no, no, no, aquí vamos a tener muy claro para qué, para la Casa del Mar, para Centro de Salud y para lo que sea, Casa de Juventud o para lo que sea, pero dejarlo muy claro. Se harían las modificaciones de uso pertinente, a través de la modificación puntual pertinente en el Plan General de Ordenación Urbana. Como todo y todos íbamos a ir a una, nadie iba a poner pegas, posiblemente lo conseguiríamos. Ahora, como nos enzarcemos en pequeños detalles (y me quedan 5 segundos), no vamos a conseguir nada. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Bueno, me gustaría decirle al Sr. portavoz de Unidos por Laredo que este Equipo de Gobierno piensa, o por lo menos tiene la intención, de desarrollar y llevar a cabo más proyectos. Acabamos de empezar, es cierto, pero, hombre, alguno más sí que vamos a

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

llevar. Yo coincido, coincido con Unidos por Laredo, y ya lo hemos dicho, que la mejor fórmula es dejarlo sobre la mesa. El portavoz del PRC ya ha dejado caer que quizá la propiedad, en principio digo, yo ya he dicho, aunque fuera o sea el Ministerio de Interior propietario, bueno, pues quizá tenemos que, realmente, basarnos en criterios reales, objetivos y, vamos, sin ninguna duda vamos a estar trabajando por que esto salga adelante. Así que yo le invito a que reflexione y lo deje sobre la mesa, trabajemos en las Comisiones Informativas pertinentes y lo traigamos aquí bien armado y bien recogido para que salga adelante. Muchas gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Primero, una salvedad al portavoz del Partido Popular, con relación a eso de que se quedan en el cajón las mociones: yo he seguido con mucho detenimiento los cuatro años anteriores, he leído muchas actas, he leído muchas cosas, he escuchado muchos Plenos y he escuchado todo lo que he podido las intervenciones en la radio de los diferentes políticos, y yo creo que ha cometido un error cuando dice que quedó en el cajón el parque de la emisora, la cubrición del parque de la emisora. No, ése es un error inmenso. Hicieron un proyecto, el anterior Alcalde mandó hacer un proyecto, lo presentó a la Comisión, el ingeniero de caminos del Ayuntamiento de Laredo informó diciendo que urbanísticamente eso no se podía hacer, el Alcalde de Laredo remitió a la Comisión General de Urbanismo ese proyecto y ese Informe, y la Comisión Regional de Urbanismo dijo que eso era erróneo, que sí se podía hacer urbanísticamente cumpliendo todas las Leyes, está escrito, está en el Expediente. Y por lo tanto, hubo la intención total de que se llevara a efecto. El por qué no se aprobó y no se ejecutó, de eso saben ustedes mucho, porque en la anterior legislatura todo lo que se hacía, todo se negaba al final para que se hiciera. Es una salvedad sin mayor interés que la aclaración de este asunto. Con respecto al tema de la moción, repito, nosotros vamos a votar que sí. Es una moción muy interesante, es un objetivo que es muy importante para Laredo, ya lo he dicho, toda aquella Corporación por unanimidad aprobó y siguió todas las gestiones que se hacían y nos reuníamos con frecuencia para hablar de todas ellas y teníamos gran entusiasmo todos en llegar a lograrlo. No hubo ni una vez, ni una sola vez, cuantas veces vino fue 8 ó 10 ó 15, el General Cerceda al Ayuntamiento, y asistían muchos corporativos a estar con ellos, del Gobierno y de la oposición. Por lo tanto, el hecho es que es muy importante el que esto se?, que se trabaje, que se inicie, que se empiece, que tenga la autorización la Alcaldesa para poder ir a un despacho o a estar con una persona, la que convenga, General de la Guardia Civil, el Ministro o Secretario de Estado, quien sea, diciendo: "vengo en nombre del pueblo de Laredo y queremos negociar la cesión del cuartel de la Guardia Civil de Laredo, que está inactivo, que no tiene ninguna actividad, que solamente está para cubrir las necesidades de?, para pernoctar, de dos familias o tres familias y que eso se podía arreglar". Eso es importante, que vaya con ese mandato, y después ya le dirán los pasos que hay que dar ya verá ellos, ella y los demás que están gobernando, verán las formas

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que tienen de actuar. Y los usos, pero si eso no es tan importante, importante será cuando se ceda lo que se haga. Pues dejen ustedes un periplo de propuestas, es decir: el Centro de Salud, la Casa del Mar, un centro de día, también por qué no, un centro de día, ¿qué diferencia hay? ¿qué diferencia hay?, cualquier otras cosas, una Casa de la Juventud, múltiples cosas que puede haber, se puede? Son tales las necesidades que para estos menesteres tiene que ser destinado, y no creo que cree ningún problema a nadie, a nadie, ni a la moción, ni a los objetivos que se persiguen, ni a la libertad que tiene que tener el Alcalde o, en este caso Alcaldesa, para poder gestionar adecuadamente. Que sepa que tiene abierto el abanico, porque muchas son las necesidades de Laredo y muchos los lugares que necesitamos para poder cubrir las infraestructuras adecuadas.

Por lo tanto, enhorabuena por la moción, porque es muy buena y el debate que se está abierto aquí lo demuestra, y hay que apoyar esta moción y es apoyando a la Alcaldesa que gestione donde tenga que ir, y ayudar los demás. Porque es complicado y es difícil. Y si no lo consigue, no será un fracaso, no lo será, no tenga miedo, porque no es un fracaso, porque todo el mundo no consigue con esta facilidad que se creen las cesiones de los bienes públicos del Estado o de las Comunidades Autónomas. Se prefiere Santander, claro, Santander, pero en los pueblos miren ustedes cuántas cesiones han hecho la Administración Pública del Estado o el Gobierno regional, pocas, yo creo que ninguna, y si hay alguna es por imperativo y necesidad del municipio, la absoluta necesidad del municipio y la absoluta falta de necesidad de parte de la Administración. Para que no haya posibilidad de que esto no se tire hacia adelante, la fórmula que hay es ésta, es decir, todos votamos a favor, un periplo de posibilidades para los usos que puede haber, mandatar a la Alcaldesa y apoyar todo lo que hagamos, que tengamos que apoyar para llevar este asunto adelante. Y si lo consigue, enhorabuena. Y si no lo consigue, no es ningún fracaso, el hecho de haber trabajado en favor de esto es ya más que suficiente.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Bueno, vamos a ver, vamos a ver, la música de: "reflexione usted, déjelo sobre la mesa, vamos a enriquecerla", suena bonita, es una melodía bonita, pero la letra no nos gusta. Primero, por los argumentos, que he dicho al principio que aquí dejar algo sobre la mesa es que duerma el sueño de los justos. Y luego, esa apelación a dejarla sobre la mesa para enriquecerla, podría tener sentido, podría tener sentido si de aprobarse esta moción obligara a que mañana mismo fuera la Alcaldesa a Madrid a negociar. En ese caso y con esa inmediatez, pues habría que parar aquí, aunque la moción todo el mundo ha dicho que es buena y os lo agradezco de verdad, pues nadie es perfecto y puede haber cosas que mejorar. Solamente si la Alcaldesa tuviera que ir mañana a negociar a Madrid, retiraríamos la moción para parar y ver si hay alguna cosa que mejorar. Pero es que un dato que se está evitando aquí, y no se ha dicho, es que la moción, una de las cosas que pide aparte

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

de la cesión, pide también que se cree una Comisión Informativa Especial, una Comisión de seguimiento, ¿qué quiere decir eso?, que si se aprobara esta moción hoy aquí, no teman, no pasa nada porque se va a poder enriquecer y se va a poder implementar y se va a poder mejorar entre todos en esa Comisión. Porque esa Comisión sería, esa Comisión que pedimos que se cree, sería el foro para debatirla, para mejorarla, y este Grupo no les quepa duda que estaría abierto a cuantas mejoras se produjeran. Por tanto, no tiene sentido, no pasa nada, que mañana no vamos a ir a Madrid a pedir la cesión a lo loco y a ciegas. Va a haber una Comisión en la que vamos a ser permeables a todas las mejoras. Por tanto, el argumento de los que proponen dejar la moción sobre la mesa, entiendo que no tiene sentido y que decae. A Juan Ramón le digo: nosotros no hemos reprochado que se hiciera en el mandato anterior o que no se hiciera ninguna gestión, hemos dicho que a día de hoy. Y las gestiones que ha dicho se hicieron, en cuanto a lo del parque de la emisora, se hicieron, es cierto, se presentó un proyecto, que nos parecía a todos horripilante, y por eso no salió. Pero es cierto que las gestiones las hicieron. Pero yo tengo que reprochar al Gobierno actual. Y a día de hoy esa moción sigue siendo válida, aunque se aprobara en otra legislatura, y a día de hoy el Gobierno actual no ha hecho nada por cubrir el parque de la emisora. Adelia, de verdad, que vas a trabajar, que vais a hacer más proyectos, que tengamos confianza. Una de tus obligaciones como Presidenta de la Comisión de Medio Ambiente es que esa Comisión se reúna mensualmente, ése es el mandato del Pleno, que la Comisión de Medio Ambiente, que preside Adelia, se reúna todos los meses, y la última Comisión que celebraste fue el 20 de noviembre, el 20 de noviembre fue, es decir, que llevamos dos meses y no has celebrado la Comisión. Por lo tanto, tenemos pocas esperanzas en tu apelación al trabajo y al esfuerzo.

Puedo estar equivocado, pero yo he estado en las oficinas de Urbanismo investigando esta moción, he estado y se lo puede acreditar el responsable del Registro. Y en el Catastro, en el Catastro, aparece como propietario el Ministerio del Interior, mire usted a ver quién paga también el IBI. Y en la propiedad, y en la propiedad, en el Registro de la Propiedad, en el Registro de la Propiedad, quien aparece como titular es el Instituto Armado de Carabineros, eso es lo que aparece en la propiedad, porque se registró en aquel tiempo, cuando existía. Va de suyo que, si el cuerpo se disolvió y se integró en la Guardia Civil, el actual propietario es la Guardia Civil, según Registro. Bien, pero en el Catastro aparece el Ministerio del Interior. A mí me da igual con quien haya que negociar. Y su obligación como Gobierno es trabajar y las mociones que se presenten. Bueno, como me queda poco, voy a terminar, un titular: el Partido Popular propone Casa del Mar; Unidos por Laredo, Centro de Salud; y el PRC propone Juzgado. Nosotros proponemos un sitio donde todo el mundo querría ir, el Sr. Arenas propone un sitio donde todos vamos a tener que ir tarde o temprano, y el Sr. Diego propone un sitio donde nadie quiere ir.

Dª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

El 14 de enero del 2020 anuncié a todos los miembros de la Corporación que forman parte de la Comisión Informativa de Medio Ambiente, diciendo: "la Comisión Informativa de Medio Ambiente no la podré?, no la convocaré hasta que no esté el Secretario de la Comisión". Yo siento mucho, no sé, a lo mejor es que no tenemos que dar vacaciones a los trabajadores de este Ayuntamiento. No la puede convocar porque no estaba. Se ha incorporado y la celebraré en el mes de febrero. Las Comisiones Informativas se hacen cada dos meses. Me tocaba hacerla ahora, convocarla en enero, y por eso fue la justificación. Muchas gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Supongo que cuando ha hablado de la propuesta del PRC, haría bien en presentar la suya, que las nuestras las presentamos nosotros. Se le ha olvidado la Casa de la Juventud, por casualidad se le ha olvidado. Pero, bueno, en definitiva, para que quede claro: votaremos en contra, votaremos en contra porque nosotros no pretendemos, el tema de aprobar, no es un tema de aprobar la moción sin uso, no es pedir la cesión sin uso, no. Quizás me he explicado mal. No, nunca he dicho que nosotros vayamos a pedir la cesión sin uso, he dicho que tenemos que determinar el uso por necesidad y oportunidad antes de pedir la cesión. Sí, sí, bueno, pero para que quedara claro, o sea, en la petición lo que estaba era eso. Miren, lo que creo es que no quieren que se apruebe la moción, eso es lo que creo, porque si quisieran que se aprobara la moción, ustedes hubieran aceptado esa parte, porque la voluntad y el espíritu que creo que tiene toda la Corporación es la de poder tener un espacio. Podríamos votarlo a favor todos. Mire, la Alcaldesa no necesita el permiso de nadie para ir a ningún sitio a negociar, no lo necesita el de nadie. Y además, cuando se dice aquí: "iríamos a pedir" y tal, que no, que aquí no vamos todos a pedirlo, que cuando se va al despacho, va el que va, y cuando se va a uno va a uno, y cuando va a otro va otro, y que cada uno tiene sus competencias y que las cosas son como son. Pero sí, miren, el Pleno sí es para unir, el Pleno, sí se pueden traer propuestas y se pueden enmendar y se puede luchar conjuntamente por parte de todos los Concejales, como hemos conseguido hacer, gracias a una propuesta que hay luego también de Hacemos Laredo, que estamos todos a favor y que es un apoyo a nuestra Cofradía, por ejemplo, ¿no? Quiero decir, podemos hacer cosas conjuntas y en las que estemos de acuerdo, pero hay a quien le interesa más otra parte. Pues ya está. Miren, las propuestas, tal y como lo hemos hecho nosotros, es muy concreta. Mire, por si se aprueba la moción, que lo veo difícil, pero por si se aprueba la moción, decirle que es Patrimonio del Estado, el que es el dueño, ¿vale? Decirle que eso, un Alcalde del Partido Popular, un Alcalde del Partido Popular, para que lo sepa usted, quizá? Yo sólo hablo de las propuestas del PSOE, no hablo de las propuestas del Partido Popular. Pero sí le digo que un Alcalde del Partido Popular sí se encontró con ese escollo, se llama Fernando Portero, y ya intentó que se produjera esa cesión, para otro fin, para otro fin, pero cuando se dirigió al Ministerio del Interior, lo que le trasladaron fue que el propietario era

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Patrimonio del Estado. Bien, lo digo por no hacer el ridículo, si se mandara a algún sitio, no por otra cosa. Pero es que, además, lo vuelvo a repetir, es que lo han obviado, creo, en todas las intervenciones: miren, que si se incorpora la enmienda que han incorporado, el texto esté equivocado, que lo dicho tres veces, que entonces no habría que cederlo al Ayuntamiento de Laredo, que si se hiciera Centro de Salud a quien hay que hacerlo es al Gobierno de Cantabria, y quien han admitido esa enmienda son ustedes. Se lo he dicho, pues por que las cosas sea como tienen que ser.

Ustedes no quieren esperar para darle la vuelta, tienen todo su derecho, por supuesto, pero la voluntad que se pretendía desde este Grupo es que fuera algo que pudiéramos aprobar todos para que, en lo que se presente y con esas cuestiones de oportunidad, pudiéramos traerlo y decidir entre todos: "mirad, esto es lo que hay posible, se va a todas estas Administraciones Lo que nos dicen es que sí nos pueden financiar un Centro de Salud", o "sí nos pueden financiar una Casa de la Juventud", o "sí nos pueden financiar una Casa del Mar", o "sí nos pueden financiar un Juzgado", o no, no nos pueden financiar ninguno, o sólo uno, y si sólo es uno, si sólo es uno, lo que podemos financiar, pues aprovechémoslo con ese fin. Es lo único que decíamos, creo que es bastante?, o creemos que es bastante lógico lo que proponíamos. De hecho, incluso puede haber algún otro uso, y en eso estoy de acuerdo. Ahora bien, si se vota a favor de la moción, lo que se está votando es para unos usos concretos, no para otros. Ahora, ¿eso habilita o no habilita a la Alcaldesa?, no, la Alcaldesa irá adonde crea conveniente a tratar el tema que sea y, tenga aprobada la moción o no tenga aprobada la moción, pues le da igual tenerla aprobada o no. Lo que sí que es importante es que hablemos de ello, el posibilitar, o por lo menos pedir, que esto es pedir, que si nos pueden ceder ese espacio para poderlo utilizar para un montón de cosas que necesitamos en el pueblo. Y les garantizo que saldrán, y ya están saliendo, muchos más proyectos adelante, muchos más proyectos adelante.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias. Muy brevemente. Quizá en mi exposición anterior generalicé en exceso a la hora de no fijar los términos de uso, pero mi planteamiento iba dirigido a establecer, sin concretar ninguno en particular, a establecer usos de carácter público, preferentemente municipal, ése era el planteamiento que yo quería trasladar. Y evidentemente, en los términos que se plantea la moción del Partido Popular, que no acepta ninguna modificación al respecto, con la salvedad de la planteada o formulada por Unidos por Laredo, nosotros en estas condiciones no vamos a votar a favor.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Pasamos a la votación. Y ahora voto yo en contra. Se rechaza por el voto de calidad.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA,

Con los votos a favor (7 votos):
Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo
Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.
El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (7 votos)
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.
Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.

Con la abstención (2 votos):
Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Procediéndose al EMPATE sobre la moción planteada.

En virtud del artículo 89 del Reglamento Orgánico Municipal de Laredo, se procede a una segunda votación tras el empate de la anterior, con el siguiente resultado:

Con los votos a favor (7 votos):
Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo
Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.
El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (7 votos)
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.
Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.

Con la abstención (2 votos):

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Persistiendo el EMPATE en la segunda votación, decide el voto de calidad de la Alcaldesa-Presidenta, por lo tanto, procede RECHAZAR la propuesta presentada.

3-.MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, CON RGTO. DE ENTRADA Nº 243, DE FECHA 13 DE ENERO DE 2020, PARA SOLICITAR AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS QUE SE INTERPELE AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO SOBRE LOS ACUERDOS ALCANZADOS CON INDEPENDENTISTAS Y POPULISTAS Y SE RECHACE LA ACTUACIÓN DE UN PRESIDENTE QUE HA PACTADO CON AQUELLOS QUE QUIEREN ACABAR CON EL CONSENSO CONSTITUCIONAL Y LA IGUALDAD DE TODOS LOS ESPAÑOLES.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular, con registro de entrada número 243, en fecha 13 de enero del 2020, para solicitar al Congreso de los Diputados que se interpele al Presidente del Gobierno sobre los acuerdos alcanzados con independentistas y populistas y se rechace la actuación de un Presidente que ha pactado con aquéllos que quieren acabar con el consejo?, consenso, perdón, constitucional y la igualdad de todos los españoles. Tiene la palabra el proponente y portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Pido disculpas porque es una moción larga, he quitado algún párrafo de la exposición de motivos. Pero es que si no fuera por las mociones que presentamos los partidos de la oposición, este Pleno no tendría contenido, porque no hay propuestas del Equipo de Gobierno. Creo que meterán una luego por urgencia, pero el orden del día, el contenido del Pleno eran todo mociones de los Grupos de la oposición. A pesar de estar en el Gobierno, a pesar de sus dedicaciones exclusivas, ustedes no trabajan. Una de dos: o no trabajan o utiliza el "Decretazo", que es, cuando menos, su abuso poco democrático, porque al Pleno no traen nada, ni una labor.

Todo cargo público (Concejal, Alcalde, Diputado autonómico, Senador, Ministro o Presidente de España), cuando toma posesión del mismo, debe prometer o jurar, por su conciencia y honor, cumplir fielmente las obligaciones de dicho cargo con lealtad al Rey, y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado. A pesar de esta obligación legal y moral, el candidato a la Presidencia del Gobierno, actual Presidente, Pedro Sánchez, que prometió cumplir y hacer cumplir la Constitución, en su discurso del pasado día 4 de enero, realizó una serie de afirmaciones abiertamente contrarias a algunos de los principios recogidos en nuestra Carta Magna, principios que constituyen el fundamento de España como nación y como Estado de

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Derecho. Entre otras afirmaciones, el Sr. Sánchez afirmó, en referencia a Cataluña, que hay que "devolver a la política un conflicto político" y "retomar la única vía posible: la política, retomar la senda de la política, dejando atrás la judicialización del conflicto y la deriva judicial que tanto dolor y tanta fractura ha causado en buena parte de la ciudadanía catalana y española", es decir, que a los que han intentado un golpe de Estado no hay que castigarles, sino que hay que negociar. También aseguró que "la Ley por si sola tampoco basta" y que "existe un conflicto político que tenemos que resolver" y anunció que "va a crear una mesa de diálogo bilateral entre el Gobierno de España y el Gobierno de la Generalidad de Cataluña". Además, se refirió a nuestro país como "España federal" y manifestó que somos un país en el que se han desarrollado "identidades nacionales", definió como "zancadillas" las decisiones de la Junta Electoral Central y que se derivan de una Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Cataluña. De esta forma, Sánchez se situó del lado de un condenado por desobedecer las Leyes y no del lado de la Ley y la convivencia. Además, el Sr. Sánchez y el PSOE, en los pactos que han suscrito con otras formaciones políticas para garantizar que apoyarán de manera activa o pasiva su investidura, se han comprometido a impulsar? (y esto es todo textual), "impulsar, a través del diálogo entre partidos e instituciones, las reformas necesarias para adecuar la estructura del Estado al reconocimiento de las identidades territoriales, acordando, en su caso, las modificaciones legales necesarias, a fin de encontrar una solución tanto al contencioso en Cataluña como en la negociación y acuerdo del nuevo Estatuto de la Comunidad Autónoma valenciana, atendiendo a los sentimientos nacionales de pertenencia", éste es el punto cuarto del acuerdo PSOE y PNV. "Las medidas en que se materialicen los acuerdos serán sometidas, en su caso, a la validación democrática a través de consulta a la ciudadanía de Cataluña", el referéndum, "de acuerdo con los mecanismos previstos o que puedan preverse en el marco del sistema jurídico-político", punto 2, apartado 4 del "Acuerdo para la creación de una mesa entre el Gobierno de España y el Govern de la Generalitat de Catalunya para la resolución del conflicto político", firmado por el PSOE-PSC y Esquerra Republicana. Como se puede observar de todo lo expuesto, las afirmaciones realizadas por el Sr. Sánchez y diversos apartados de los acuerdos firmados por el PSOE, reflejan ciertos compromisos que, en el mejor de los casos, entran en flagrante contradicción con lo establecido en nuestra Carta Magna y en otras importantes disposiciones de nuestro ordenamiento jurídico. Dichos compromisos podrían suponer una vulneración de dichas disposiciones legales.

Y no puede utilizar esta burda excusa, porque las intervenciones de los portavoces de Esquerra Republicana, EH-Bildu y el PNV en el debate de investidura han dejado claro lo siguiente: Gabriel Rufián exigió a que en la mesa bilateral "se hable de todo", y eso abarcaría la "amnistía" de los presos del "procés" y la "autodeterminación". Merche Aizpurúa, de EH-Bildu, herederos de ETA, afirmó que la Transición española fue un fraude que sustentó un "pacto de impunidad" y puso en duda, a lo largo de todo su discurso, la democracia, el Estado de Derecho y la Constitución que emanaron de ese histórico proceso; acusó a Su Majestad el Rey Felipe VI de autoritarismo, concretamente de, textualmente, "apelar a la conformación de un bloque político y mediático

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

capaz de profundizar en la contrarreforma autoritaria", y esto sólo por defender la unidad de España, como hizo el Jefe del Estado en octubre del 17. Montse Bassa, de Esquerra Republicana, dirigiéndose al Sr. Pedro Sánchez, le preguntó: "¿cree que me importa la gobernabilidad de España?, me importa un comino". Y ante todas estas intervenciones, el PSOE y Pedro Sánchez guardaron silencio y no defendieron de manera inequívoca a Su Majestad el Rey, ni nuestro Estado de Derecho, ni nuestra Constitución ni nuestra democracia. Y ante la gravedad de estos acuerdos y de las afirmaciones realizadas por Pedro Sánchez, el Grupo Municipal en el Ayuntamiento de Laredo presenta la siguiente moción. Propuesta de acuerdo: instar al Presidente del Gobierno a romper sus acuerdos con Esquerra Republicana y Bildu-ETA; instar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados a que sus Diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, soliciten la comparecencia del Sr. Sánchez para ser interpelado sobre los siguientes aspectos: 1) si su afirmación de "dejar atrás la judicialización del conflicto" implica revertir políticamente las condenas que la Justicia ha impuesto a los condenados por el delito de sedición, no actuar con toda la fuerza de la Ley y la Justicia españolas contra aquellos dirigentes políticos que, como Torra, ya han afirmado que desobedecerán las resoluciones judiciales (y con el que se va a sentar el 6 de febrero, de igual a igual, a negociar), y si su afirmación de que "la Ley no basta" supone abandonar la obligación de todo ciudadano, una obligación legal y moral que se amplifica en el caso de un cargo público, de denunciar delitos y comportamientos contrarios a la Ley; tercero, como podrá cumplir lo establecido en los artículos 1.2 y 92.1 de nuestra Constitución ("la soberanía reside en el pueblo español" y "las decisiones políticas de especial trascendencia podrán ser sometidas a referéndum consultivo de todos los ciudadanos"), cuando en su acuerdo con el PNV una parte de España ha decidido sobre las competencias (en este caso de tráfico) de otra autonomía (Navarra) y ha acordado con Esquerra Republicana una consulta a la ciudadanía de Cataluña, y no a todos los españoles, porque lo que es de todos, a todos nos corresponde decidir, no sólo a una parte, una parte de España no puede decidir sobre toda España; (voy terminando). 4) tiene que aclarar el Sr. Sánchez si cuando anunció un "nuevo tiempo para España" se debe a que su Gobierno pretende cambiar nuestra Constitución de manera subrepticia, sin seguir los cauces previstos en los artículos 166 y siguientes de la misma y sin que puedan, podamos, opinar todos los españoles; tiene que aclarar si su afirmación de que "se aplicará un cordón sanitario a las ideas" y su intención de poner en marcha una "estrategia nacional de lucha contra la desinformación" significará un control por parte del Gobierno de los medios de porque, recuerdo, el Vicepresidente del Gobierno, Sr. Iglesias, considera, y entrecomillo: "la existencia de medios de comunicación privados ataca la libertad de expresión", esto lo ha dicho el Vicepresidente, que querrá volver, igual, a los tiempos del Nodo o a los medios de carácter público, etc., etc.; si su intención de?, tiene que aclarar, de derogar la LOMCE lleva implícita la eliminación de la enseñanza concertada en nuestro país, tal y como el Sr. Iglesias ha propuesto en diversas ocasiones, y la supresión de la libertad de los padres, reconocida en la Constitución y avalada por diferentes Sentencias del Constitucional, de elegir aquel modelo educativo que mejor se adapte a sus creencias y formas de vida, eso es un derecho irrenunciable de

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

los padres, no es el Estado el que tiene que decidir la educación de los hijos; la penúltima propuesta de esta moción, instar a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso a que sus Diputados, como legítimos representantes de todos los españoles, presenten una moción para rechazar la actuación del Presidente del Gobierno, un Presidente del Gobierno que ha pactado con aquellos partidos que buscan romper la unidad española y acabar con la democracia y el Estado de Derecho vigentes en nuestro país; y finalmente, trasladar este acuerdo a todos los Grupos Parlamentarios del Congreso de los Diputados y a la Comisión de Peticiones del Congreso, en virtud del artículo 77 de la Constitución Española. Éste es el texto de la moción. Se me dirá, y ya anuncio que se va a decir que esto es un tema que no compete al Ayuntamiento y que es una moción que no compete al Ayuntamiento. Y yo diré que si España no compete al Ayuntamiento, pues que venga Dios y lo vea, porque España somos todos y el Ayuntamiento es un órgano del sistema político de España, y España nos afecta a todos. Y estamos seriamente preocupados por?, estamos seriamente preocupados por los acuerdos poco claros, cuando menos, del Sr. Sánchez que, con tal de mantenerse en el poder y con tal de disfrutar de ese colchón que él reconoció que cambió y que debe ser comodísimo, pues ha pactado con secesionistas catalanes, con independentistas vascos, con los herederos de ETA y con los comunistas de Podemos, siendo una cosa insólita en la Unión Europea que haya comunistas en el Gobierno, cuando recientemente la Unión Europea ha condenado públicamente tanto el fascismo como el comunismo, poniéndolos, como no podía ser de otra manera, en igualdad, en igualdad de condiciones como ideologías totalitarias y asesinas que son. Por tanto, estamos muy preocupados, presentamos esta moción a la consideración de este Pleno y pedimos el apoyo, aunque sé que no lo va a revestir.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Voy a leer lo que pone en el acta del primer Pleno ordinario, no se asuste, que son tres párrafos sólo. Lo que dije en el primer Pleno ordinario, lo voy a leer y lo voy a explicar muy sucintamente. En aquel Pleno dije, y leo lo que recoge el acta: voy a ser coherente con el partido que represento, Unidos por Laredo. Me niego a dedicar ni un segundo a estas mociones que nada o muy poco afecten al día a día del municipio de Laredo y las necesidades de Laredo y sus gentes. Hacemos perder el tiempo en esto, que decidamos lo que decidamos por unanimidad, no vamos a beneficiar en nada al municipio de Laredo. Y en tercer y último lugar, decía: mientras haya un vecino que no tenga arreglada la canalización o cualquier tipo de necesidad municipal y no se traiga aquí, me niego a debatir gastando un solo minuto a tratar algo que no afecta a los ciudadanos de Laredo, que lo traten en los órganos públicos donde corresponda, en el Parlamento o en los partidos que están ideologizados. Nosotros aquí representamos única y exclusivamente a Laredo y a los intereses de Laredo y no vamos a perder

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

un segundo, y cada vez que haya una moción de este tipo, venga del partido, que venga, voy a volver a leer este texto. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Muchas gracias. Bueno, yo comparto también que esta moción, bueno, pues no creo que sea éste el contexto donde se deba tratar. Pero ya que habla de España, y esto es España, pues, bueno. Según parece, ustedes que tanto defienden a este Estado de Derecho y las instituciones democráticas de nuestro país, ¿por qué no respetan la voluntad popular expresada en las urnas, de todos los españoles? Se han celebrado elecciones democráticas, unos acuerdos entre diferentes partidos con representación parlamentaria y una sesión de investidura donde ha sido elegido un Presidente, el que ha sido, y está formado un Gobierno, el que ha formado. Todo perfectamente legal y democrático, ¿o no? Con esta moción también parece que no han asumido ustedes la derrota electoral. Pero es que ha habido unas elecciones y el Gobierno es el resultado de unas elecciones democráticas, no ha habido un golpe de Estado, no, no, no. Yo estoy hablando de España, yo estoy hablando de España. Y por eso, los partidos que pierden unas elecciones (ahora le ha tocado al PP, otra al PSOE), pues democráticamente, pues hacen una oposición. Por otra parte, las ideas que aparecen en esta moción ya fueron expresadas en el Congreso de los Diputados, que habían sido elegidos democráticamente. Pero ustedes perdieron también una votación democrática, ¿o no? ¿Y por qué nos traen esto aquí? ¿Creen que realmente sirve para algo esto?, saben que no, yo es que no sé tratan de hacer ruido, crear mal ambiente? Nosotros no vamos a participar en un debate sobre esta moción porque, desde luego, ni es el lugar, ni es el contexto, ni es el momento. Y sobre España, pues hablamos todos, por eso he hablado. Así que, o retiran?, yo no sé?, nuestra propuesta es: retiren ustedes esta moción y, si no la retiran, vamos a votar en contra. Muchas gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sí. Con respecto a este asunto, nosotros pertenecemos a un partido que se llama Hacemos Laredo, en cuyos estatutos dice (hay dos artículos referente a lo que voy a hablar), que el objeto único y exclusivo de este partido es intervenir en la actividad municipal de Laredo, sólo y exclusivamente Laredo, y que con el fin de participar en las elecciones municipales y de formar parte, si son elegidos, en la vida pública municipal. Por lo tanto, no vamos a participar en la votación.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
La apelación a que, como no es competencia nuestra, pues no hay que intervenir, no tiene sentido. Porque tampoco es competencia nuestra los colegios, que son de la Consejería, y el Ayuntamiento a lo largo de la historia ha gastado, y gasta, mucho dinero en obras de reparación, de mejora y embellecimiento, ¿por qué?, y muchas veces no se puede esperar a que la Consejería actúe y nosotros, por el bienestar de los alumnos, pues gastamos un dinero que tendría que gastar la Consejera, y no es nuestra competencia y lo hacemos. Y nosotros, los Concejales aquí, hemos prometido o jurado defender la Constitución, y somos españoles, salvo que se demuestre lo contrario. Por tanto, nada que hable de la Constitución ni nada que hable de España nos tiene que ser ajenos en absoluto. Yo, a la representante de Sí se Puede, yo no he dicho que?, de Sí Se Puede Laredo, yo no he dicho que haya habido un golpe de Estado en España, he dicho que ha habido un intento de golpe de Estado en Cataluña. Yo no he negado, ni hemos negado, la legitimidad de Pedro Sánchez para ser Presidente en tanto que lista más votada, no lo hemos discutido nunca, lo que sí discutimos es que Pedro Sánchez, en vez de hacer caso al ofrecimiento de los partidos que creemos en España y de los partidos que creemos en la Constitución, que ya lo dijo nuestro Presidente, Pablo Casado, le dio apoyo, le llamó para darle apoyo y no le cogió ni el teléfono. Lo que criticamos no es que él sea Presidente, sino que se haya tirado en brazos de los secesionistas catalanes, de los independentistas "filoetarras" vascos y de los comunistas bolivarianos de Podemos. Eso es las apelaciones que otros partidos, como Ciudadanos, como el Partido Popular, no sea usted insensato, que a costa de estar en la Moncloa no se tire en brazos de esta gente, porque quieren destruir a España y porque quieren destruir la Constitución. Cuente con nosotros, que tenemos sentido de Estado, que le vamos a apoyar. No hemos negado nunca que tenga que ser Presidente. Por tanto, pues no entendemos ninguno de sus motivos. Y ahora, después de nosotros habla el Partido Regionalista. Me sorprendería mucho que el Partido Regionalista no votara a favor de esta moción, ¿por qué?, porque a veces puede haber la tentación "estos del PP ya están con España, con la Constitución?", no, no, pero es que el Sr. Mazón, que está represen?, que representa al Partido Regionalista en el Congreso, negó el voto a Pedro Sánchez amparándose en estos mismos argumentos, en que había un pacto oscuro de Sánchez para formar ese "Gobierno Frankenstein" que ha hecho. Por tanto, estamos en la misma línea y, bueno, si hubiera coherencia, el PRC me imagino que votaría a favor o, por lo menos, se abstendría. Nada más.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Si el único que no debe saber lo que vamos a hacer nosotros debe ser usted, porque aquí lo sabe todo el mundo, porque siempre hemos hecho lo mismo cuando presentan este tipo de mociones. Mire, cuando presentan este tipo de mociones, tiene usted un brillo en los ojos que es diferente a cuando habla de otras cosas, se le nota más diferente, tiene pasión y que no se le nota en otras cosas que tienen que ver con Laredo, la verdad, se le nota más en esto. En esto se le nota mucho más y es un tema. Usted no es más español que yo, yo soy español ante todo y que quiero que le quede claro. Y nosotros, el PRC, defendemos estas cosas donde las tenemos que defender, como usted lo ha dicho, Mazón es el que lo defiende. Además, hemos escogido el mejor para que lo defienda y hemos dejado nuestra postura bien clara en ese sentido. Pero le voy a decir una cosa: estamos hartos de que nos traigan aquí al Pleno. Ustedes pueden presentar dos mociones por Pleno, bueno, pues ustedes deciden presentar esto porque creerán que no hay otro asunto importante en Laredo que tratar, que es éste. Nosotros hacemos todos los días trabajo y presentamos en las Comisiones para poder trabajar. Entonces, le voy a decir una cosa: ya está bien, ya está bien de utilizar este Pleno, que debemos de utilizar para impulsar las cosas que tenemos en el municipio, y nosotros lo llevamos defendiendo legislaturas, el que esto no se debe de hacer, pero ustedes son libres de seguir haciéndolo, ustedes son libres de seguir haciéndolo, por supuesto, y pueden seguir presentándolas. Nosotros consideramos, con todo el respeto hacia los que lo presentan, que es un error, que tenemos muchas cosas que tratar sobre nuestro municipio, que la verdad es que seguramente, ustedes, haya alguna cosa que seguro que les importa más que esto, aunque lo pongan así, o por lo menos a muchos de ustedes. Ya le digo, oiga, cuando viene aquí a hablar de estas cosas, miren, es que a mí me llama mucho la atención, es que hay otras personas para hablar de esto, a las que han escogido en su partido, a usted no le han escogido para hablar de esto y para representarles, no, no le han escogido a usted en su partido para que, en las competencias que se tiene sobre esto, sea usted el que habla. Entonces, mire, es que no le llama, lo he dicho más veces, no le llama a usted Julia Otero o Carlos Alsina o Carlos Herrera para hablar de estas cosas. Mire, que esto que define usted con tantísima pasión, con tantísima. Mire, si ya lo leemos todos los días, si ya sabemos, todos sabemos cuál es la postura del Partido Popular en esta historia, el utilizar lo de las palabras como "filoetarra" o utilizar todas esas cosas, eso lo hacen a menudo y lo hace otra gente, oiga, y usted no lo hace mal, ¿eh?, postúlese, postúlese para ver si le eligen y, en vez de darnos el coñazo aquí, que nos queremos dedicar a los temas de Laredo, pues nos dedicamos a los que nos tenemos que dedicar y ya está.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias. Bueno, resulta obvio que por parte del Partido Socialista vamos a rechazar de pleno esta moción que han presentado los miembros del Partido Popular porque, evidentemente, viene a poner en duda un hecho que aquí se ha planteado y que aquí se ha expuesto, como es cuestionar la

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

capacidad del Presidente Sánchez y del Gobierno de España para afrontar la búsqueda de encuentros, puntos de encuentro y diálogo, que no de fricción, entre el conjunto de los españoles y los diferentes espacios territoriales que dan sentido a España, nuestro país. Porque, no lo pongan en duda, señores miembros del Partido Popular, el Partido Socialista, el Partido Socialista y el Gobierno hacen de la cohesión social y territorial su piedra angular, porque España es plural, es diversa, pero también ha de permanecer unida y cohesionada. Esta iniciativa que ustedes hoy plantean aquí no es sino una parte del camino que emprendieron meses atrás ustedes junto con Ciudadanos, acompañados por Vox, para poner en duda y cuestionar un resultado electoral y una posterior formación de Gobierno, al que han llegado a calificar incluso de ilegítimo. Una estrategia que hoy pretende ser iniciada en este Ayuntamiento a través de la moción presentada y, conforme a este planteamiento, todo absolutamente todo les sirve. Si repasamos la trayectoria política mantenida por el Gobierno de España durante el periodo de mandato del Presidente Rajoy, del Partido Popular, nos encontramos con una escala sin precedentes del independentismo catalán, abocando al país a una encrucijada que, sin duda, hay que afrontar. Cuando en España han sido necesarias actitudes y tomadas y formas de posición valientes, ahí ha estado siempre el Partido Socialista Obrero Español y, junto a él, los socialistas españoles. Lo hicimos durante la etapa de la Transición, en que se acometió la tan necesaria adaptación y modernización de la industria y economía española; lo hicimos votando a la Constitución Española que hoy sigue vigente, mientras otros o bien miraban hacia otro lado, o renqueaban, o se pronunciaban en contra; el Partido Socialista Obrero Español y los socialistas españoles estuvimos ahí desde el primer día y lo seguimos estando. Resulta, como poco, escandaloso, a criterio de este Grupo Municipal Socialista, escuchar de boca del Presidente Pablo Casado, del Partido Popular, un día sí y otro también, al igual que por parte de otros miembros de la oposición que les son afines, y cito a Vox y a Ciudadanos, descalificaciones de distinto tono y cariz dirigidas hacia el Presidente Sánchez con el objetivo de convertir en verdad, a base de repetir, lo que es mentira flagrante. ¿Les suena acaso el llamado "Acuerdo del Majestic" sellado un 28 de abril de 1996 por José María Aznar con Convergencia i Unió, Partido Nacionalista Vasco, Coalición Canaria, por el que se procedió a transferir a la Generalitat de Cataluña y al resto de las Comunidades Autónomas el 33% de la recaudación del IRPF, frente al 15%, que hasta entonces venía fijado por el entonces Presidente del Gobierno y del Partido Socialista, Felipe González; incorporando también en ese pacto la transferencia del 35% de la recaudación del IVA, que en aquel entonces era exclusiva del Estado, del Gobierno de España; y el 40% de los impuestos especiales, el entonces "honorable" y hoy estafador, Jordi Pujol, estaba encantado con esa situación y bien arropado. Miren ustedes, han hecho referencia, en su exposición y en las propuestas, a una serie de temas que quiero matizar, en? concretamente una, al tema de las transferencias de tráfico de la Guardia Civil al Gobierno de Cantabria: el Partido Popular y Unión del Pueblo Navarro votaron en el Senado a favor de la devolución de las competencias de tráfico a Navarra en el año 2009; lo que vaya a tener lugar, si es que eso es así, a partir de ahora, es consecuencia precisamente de esa votación que ustedes hicieron. Hay otra serie de circunstancias, otra serie de expresiones, otra serie de calificativos

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

precedentes en el tiempo que, con sólo tocar y mover las hemerotecas, vienen apareciendo: el término de "movimiento nacional de liberación", formulado por José María Aznar, referido a la banda terrorista ETA, que gracias a la iniciativa del Partido Socialista Obrero Español y a un Ministro del Interior, se superó, quedando la organización terrorista en el lugar que le correspondía. Y otra serie de temas, otra serie de acuerdos adoptados también por el entonces Presidente Mariano Rajoy, con nacionalistas e independentistas, como por ejemplo el alcanzado para obtener la presidencia del Congreso en 2016, donde ahí también contó el Partido Popular con el apoyo del Partido Nacionalista Vasco y, qué casualidad, Esquerra Republicana de Catalunya, a cambio, eso sí, de propuestas en la mesa e incluso pactos tras los Presupuestos posteriormente, con el Partido Nacionalista Vasco. Miren ustedes, esto es un engaño, están subidos ustedes en esa postura de defender lo indefendible, y este partido y este Grupo Municipal, por supuesto que va a rechazar de Pleno esa moción.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Nada que decir. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Nada que decir.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Nada que decir.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Bueno, vamos a ver. Muy buenas tardes. Bueno, yo, de verdad, lo de la apelación, ¿se me acusa de tener pasión por España?, pues claro, sí, y por Laredo, por Laredo y por España, porque Laredo está en España, no está en Tegucigalpa. El "Pacto del Majestic", bueno, pues el "Pacto del

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Majestic", pues a veces en política, "la política de lo posible", hay que tomar decisiones que no son agradables, pero la realidad y la lectura que hay que hacer es si ese "Pacto del Majestic" fue bueno para España. Y paradójicamente, a pesar de haber pactado con indeseables, fue bueno para España, porque propició un Gobierno de ocho años del Partido Popular que resurgió Laredo, que resurgió España y que se considera en todos los medios internacionales económicos como el "milagro español", naturalmente que sí. Ese pacto, paradójicamente, a pesar de con quién se pactó, fue bueno para España. Y no hagan trampa diciendo que se cedió a la Generalitat, a Cataluña, no, lo ha dicho usted, se cedió a toda España, a toda, a toda España. Y bueno, para que lo sepa todo el mundo, que el Partido Socialista hoy tenía una moción, había presentado una moción que hablaba de la educación, de la libertad de educación, etc., también de ámbito nacional, también, y la han retirado, ¿por qué la han retirado?, porque?, para no pisar el argumento a sus socios de Gobierno. Están diciendo, están diciendo, están diciendo que ésta es una moción que no se tendría que tratar aquí porque es de ámbito nacional, y el Partido Socialista se la envaina y, para no pisar el argumento de sus socios del Gobierno, dice: "ah, pues yo tampoco voy a presentar una moción que no es de Laredo". Y bueno, pues aquí se ha hablado del Partido Socialista, de que si somos afines a no sé qué partidos ha dicho, nos ha acusado el portavoz del Partido Socialista, que si somos afines a este partido o al de más allá, y que si el Partido Socialista desde el principio estuvo de parte de la Transición a la democracia, etc., etc., se ha dicho eso, y que otros partidos, que no, poniendo en duda nuestra fe democrática. Vamos a ver, yo solamente le voy a hacer una pregunta y ahí lo dejo: el Partido Socialista ha dicho que estaba de parte democracia, ¿y el Diario Alerta, por ejemplo, que era?, que pertenecía al Movimiento Nacional.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Sólo para decir que si tenemos la situación que tenemos hoy en día, es porque las explicaciones que dan son como las que hay en este Pleno, que es a lo que nos ha conducido lo que ha pasado y el echarse la culpa de unas cosas a otras, en vez de apostar por el "todos de una".

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Muy brevemente. El Diario Alerta, efectivamente, como otros medios de comunicación en su día, venían de dónde venían, en unos casos del Movimiento Nacional, en otros, posteriormente, de determinados órganos ministeriales y, en el último período, eran medios de comunicación social del Estado, ni más ni menos.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos a la votación

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (3 votos):
Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.
El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (9 votos)
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.
Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.
Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Con la abstención (4 votos):
Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.
El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

RECHAZAR la propuesta presentada.

4.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON FECHA 21 DE ENERO DE 2020 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 415, INSTANDO AL GOBIERNO DE ESPAÑA A VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DEL DERECHO CONSTITUCIONAL A LA EDUCACIÓN Y LIBERTAD DE ENSEÑANZA, BASADOS EN EL PLENO DESARROLLO DE LA PERSONALIDAD Y EN EL RESPETO DE LOS PRINCIPIOS DEMOCRÁTICOS DE CONVIVENCIA, ASÍ COMO DE LOS DERECHOS Y LIBERTADES FUNDAMENTALES

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
El punto 4 se retira, queda sobre la mesa, y pasamos al punto 5.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Yo creo que cuando se retira una moción hay que explicar por qué se retira.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Porque este partido ha decidido retirarla, sin más.

La Sra. Alcaldesa anuncia la retirada de la moción en virtud del artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de Laredo**.**

5.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-UNIDOS POR LAREDO, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2020 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 497, PARA PALIAR EL PARO LABORAL Y MEJORAR LAS ZONAS PÚBLICAS DE LAREDO A TRAVÉS DEL PROYECTO LAREDO ACCESIBLE III, PARA LA INSERCIÓN LABORAL DE PERSONAS DESEMPLEADAS EN LA REALIZACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS DE INTERÉS GENERAL Y SOCIAL.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Punto 5: moción presentada por el Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo, con fecha 24 de enero del 2020 y registro de entrada número 497, para paliar el paro laboral y mejorar las zonas públicas de Laredo a través del proyecto Laredo Accesible III, para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicio de interés general y social. Tiene la palabra el proponente y el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. El Resumen de la moción, empiezo por él: propuesta de acuerdo para que desde el Ayuntamiento de Laredo, en concreto desde la Agencia de Desarrollo Local (ADL) se prepare el proyecto Laredo Accesible III, con la finalidad de solicitar la subvención correspondiente a la convocatoria del año 2020 del Gobierno de Cantabria, dentro del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social para Laredo. Mediante diferentes Órdenes, el Gobierno de Cantabria, desde hace años, viene estableciendo las bases reguladoras de las subvenciones del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social. Estas Órdenes las viene publicando el Gobierno de Cantabria en el Boletín Oficial de Cantabria el mes de enero. Por ello, después de habernos puesto en comunicación con los servicios del Gobierno de Cantabria que se encargan de la elaboración de esta Orden, dependientes del Servicio Cántabro de Empleo, nos han indicado que dentro de la política de

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

empleo del Gobierno de Cantabria, la convocatoria de subvenciones se publicará en breve, sin habernos concretado fecha, es lo que me dijeron textualmente. A través de este programa se pretende facilitar la adquisición de experiencia laboral, requerida por la mayoría de las empresas que ofertan empleo, a aquellas personas desempleadas de Laredo que se encuentran con mayores dificultades para conseguirlo. La adquisición de esta experiencia mediante la realización de obras y servicios de interés general y social dentro del ámbito local se convierte, así, en uno de los pilares en los que se basa el posicionamiento de las personas desempleadas en el mercado de trabajo. Atendiendo a la finalidad que persiguen, se trata de programas comunes del Sistema Nacional de Empleo adaptados a la realidad del mercado de trabajo de la Comunidad Autónoma de Cantabria, por la que será incluido en el Plan Anual de Política de Empleo 2020. Dichas subvenciones se inscriben dentro de la programación del Fondo Social Europeo, que puede cofinanciar estas actuaciones a través del Programa Operativo del Fondo Social Europeo de Cantabria 2014-2020 y del Programa Operativo del mismo Social Europeo de Empleo Juvenil del 14 al 20, o sea, que estamos perfectamente a tiempo. Dado que los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para el año 2020 contemplan créditos destinados a este programa, estamos seguros que muy pronto se procederá a su convocatoria, razón por la que instamos al Equipo de Gobierno a que vaya dando forma al proyecto Laredo Accesible. En el momento que se publique la Orden, se irá a contrarreloj para presentar los diferentes proyectos, los diferentes municipios, a través de los cuales se determinará qué entidades serán las beneficiarias de las subvenciones. Si bien es cierto que corresponderá al Ayuntamiento de Laredo establecer las fechas de comienzo de cada una de las obras del proyecto que se presenten dentro del año en el curso, también lo es que los plazos para la presentación del proyecto es limitado.

En aras del interés de este proyecto y de la previsión, y de la previsión, remarco, dado que, en base a nuestra información, en breve saldrá la Orden por la que se aprueba la convocatoria 2020 de subvenciones del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general y social, queremos proponer al Pleno Municipal que adopte los acuerdos necesarios para que los proyectos con los que se presente el Ayuntamiento de Laredo se vayan elaborando. En el Ayuntamiento de Laredo tenemos la constancia de que los proyectos Laredo Accesible I y Laredo Accesible II dieron unos óptimos resultados, ya que con ellos conseguimos generar empleo y acometer más de 3.500 actuaciones en la vía pública, cuya constatación se encuentra en los Informes técnicos que así lo constatan y a los que me remito. Desde esta moción, apelamos a continuar por la buena senda que se conformó con los proyectos presentados y ejecutados en los años 2012, 2013, 2014 y 2015 por el Ayuntamiento de Laredo, a través de la cofinanciación del Servicio Cántabro de Empleo y el Fondo Social. Si apostamos por el proyecto de Laredo Accesible III, colaboraremos en condiciones básicas de accesibilidad y no discriminación de las personas con discapacidad para el acceso y utilización de los espacios públicos urbanizados y edificaciones. Es fundamental para el

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

municipio de Laredo llevar a cabo este proyecto de accesibilidad a través de la contratación de personal cualificado para la realización de las obras necesarias para la modificación o nueva construcción de pasos de peatones y para reparar todas y cada una de las anomalías de la vía pública que, en un porcentaje muy amplio, afectan al normal tránsito de las personas con movilidad reducida o no. Otro de los elementos que se deben tener en consideración a la hora de abordar el futuro proyecto, debe ser el documento de diagnóstico del Plan de Movilidad Sostenible, confeccionado Para el Ayuntamiento de Laredo en octubre del 2007 (que ahí está en los archivos, no sé si durmiendo, pero se puede recuperar), que la hizo la consultora respecto del cual merece la pena destacar una serie de elementos característicos de la movilidad peatonal y rodada en la villa: el carácter estacional del uso de buena parte de la trama viaria urbana (me remito a lo que dice el Informe de tal modo que durante el verano se produce una gran presión sobre las zonas con ocupación mayoritaria de la temporada (zona del Ensanche), presión que disminuye hasta ser casi testimonial fuera de los meses de julio y agosto; el uso continuado con máximos de presión estacional durante el verano la Villa de Laredo, dada la concentración de edificios, instituciones, dotaciones públicas y áreas comerciales en el centro de la localidad; la considerable longitud y necesidad de tiempo que representan algunos desplazamientos interurbanos, como puede ser el caso de los que se dirigen hacia una dotación tan importante como el Hospital Comarcal, tal característica unida a la desapacible climatología durante la época otoñal e invernal, condiciona que la práctica totalidad de accesos de cara a consultas, visitas o reconocimiento, etc., se haga mediante acceso rodado, sea en un transporte privado o utilización de la línea de autobús que cubre la ruta.

El objetivo del futuro proyecto deberá asentarse en una doble dimensión, al igual que se hizo en el proyecto de Laredo Accesible I y Laredo Accesible II (y voy acabando ya): especializar a trabajadores poco cualificados, dando prioridad al sector de la construcción y al de servicios, teniendo en cuenta que, en nuestro municipio, uno de los colectivos más castigados por el paro sigue siendo la construcción y los servicios. Que el municipio de Laredo continúe realizando acciones para conseguir la accesibilidad es fundamental en los espacios públicos. Tomando como referencia los proyectos mencionados, Laredo Accesible I y Laredo Accesible II, hay que tener en cuenta el número de personas que podemos contratar. En la segunda edición de Laredo Accesible, esto es, en el Laredo Accesible II, se contrataron 50 personas para la realización del proyecto, con lo que podemos paliar de alguna manera una de las lacras que padece nuestro municipio, que es el desempleo. Por tanto, y en conclusión, este proyecto tan importante para Laredo posibilitará que desde el Ayuntamiento de Laredo se consigan dos objetivos: primero, la generación de empleo; y segundo, que se acometan las diferentes obras de reparación y mejora de todas las zonas y ámbitos públicos del municipio de Laredo, que deben ser reparados con la máxima urgencia por el estado de deterioro y abandono que sufren algunos, como ya sabemos. Y aquí va la propuesta de resolución: sometemos al Pleno Municipal la aprobación del acuerdo para que desde el Ayuntamiento de Laredo, en concreto desde la Agencia de Desarrollo Local, se confeccione el

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

proyecto Laredo Accesible III, con la finalidad de presentarlo la próxima convocatoria 2020 de subvenciones del programa de colaboración del Servicio Cántabro de Empleo con las Corporaciones Locales de la Comunidad Autónoma de Cantabria para la inserción laboral de personas desempleadas en la realización de obras y servicios de interés general. Vale, en definitivas cuentas, lo que yo estoy diciendo aquí es que no pase como puede pasar con lo que va a suceder, o con lo que puede suceder con el tema de las luminarias, que vamos a hablar, que puede haber una grandísima falta de previsión, con el daño que ocasiona esto a los intereses de Laredo, y aviso por dónde vamos a ir en el tema de las luminarias, es bastante grave, ¿eh?, es bastante grave, pero, bueno, vamos a centrarnos en este punto. Sí, por supuesto, Pedro, gracias. Vamos a ver, aquí de lo que se trata en la moción son de dos puntos fundamentales: uno es, le estoy diciendo al Gobierno del Ayuntamiento de Laredo, y además que sé que tienen ganas de trabajar, que no nos pase "soplada por no comer". Ahora todavía no han salido, porque yo hoy he preguntado y todavía no había salido la Orden donde tienen que ir estos proyectos y estas subvenciones, al día de la fecha todavía no habían salido. Pero en el momento que salgan, vamos a ir a contrarreloj a preparar todos estos proyectos.

En Laredo, y otra vez vuelvo a decir lo que dije antes, la experiencia es un grado. En Laredo tenemos la experiencia de haber realizado dos proyectos, que era Laredo Accesible I y Laredo Accesible II, que han dado unos óptimos resultados, sobre todo para el beneficio del pueblo, tanto en las dos versiones, en la versión laboral y en la versión de arreglar todas y cada una de las anomalías que había en el pueblo de Laredo. Si tenemos esa experiencia y ya tenemos un proyecto que está consolidado y sabemos que da muy buen resultado, no vamos a hacer inventos, vamos a ir a algo seguro como sería Laredo Accesible III, donde hay que coordinar y dirigir, pues a un grupo numeroso de gente, ¿eh?, pues sabemos que puede haber 50 trabajadores y sabemos que tiene dentro del Ayuntamiento se tienen que coordinar los diferentes ámbitos: policiales, urbanísticos, ADL, etc., entonces, eso conlleva un trabajo y una labor que se hizo con anterioridad y que se puede volver a hacer. Entonces, lo que digo es que, por favor, se tome en cuenta este proyecto, que puede ser muy bueno, y que se notifique a la Agencia de Desarrollo Local que empiecen a elaborar este proyecto, sobre todo porque luego vamos a ir a contrarreloj. Y nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Bueno, para dejarle tranquilo al proponente de la moción, el compañero, Ramón: no nos va a pasar "soplada por no comer". Desde luego, llevamos trabajando muchos meses en preparar los proyectos para presentar a Corporaciones Locales para cumplir esos objetivos, que estamos de

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

acuerdo, que son la generación de empleo y que se acometan todas las obras y más cosas que hacen falta en este Ayuntamiento para mejorar los servicios a nuestros ciudadanos y a nuestros vecinos. Compartimos la preocupación que hay por el desempleo en Cantabria en general y en nuestro municipio en particular. Por eso, como le he dicho, ya llevamos trabajando varios meses todo el Equipo de Gobierno en preparar estos proyectos, que la Orden, si el año pasado salió más o menos a últimos de febrero, entendemos que va a salir también por ahí. Esos proyectos, que estamos trabajando en ellos, los presentaremos en la Comisión Informativa correspondiente, en la que explicaremos y justificaremos nuestras propuestas después de haber analizado los proyectos presentados en años anteriores, el perfil de los desempleados de la zona y las necesidades del Ayuntamiento. Este tema, a nuestra agrupación vecinal le preocupa tanto que es una de las razones por la que estamos sentados en esta mesa hoy, por la que nos presentamos a las elecciones del 2015. Habrá que recordar la situación irregular de la selección de trabajadores para estos proyectos, incluso se hicieron eco en los medios de comunicación nacionales, muchas calificaciones con 10 un tanto sospechosas. Cuando entramos a formar parte de la Corporación del 2015, exigimos que la selección la llevara a cabo el EMCAN, así como que los trabajadores contratados para estos proyectos cobraran igual que los trabajadores del Ayuntamiento, cosa que, inexplicablemente, en ese momento no se hacía. Con lo cual, compartimos, desde luego, el espíritu de la moción, compartimos la preocupación, compartimos que es una manera de generar empleo en la zona y también de solucionar los problemas que tenemos de personal en este Ayuntamiento para acometer, pero, desde luego, este Equipo de Gobierno está trabajando hace tiempo en estos proyectos y en la Comisión Informativa correspondiente se dará cuenta de ellos y todas las propuestas que se tengan, pues se intentarán canalizar en esos proyectos. Muchas gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sí. Esta moción es buena, es bueno porque afecta a un asunto como es la accesibilidad en el pueblo, tanto en el desplazamiento peatonal como el acceso a edificios públicos, etc., etc. Es imprescindible porque lo marca la Ley, además, la Ley, la Ley obliga a que exista la accesibilidad tanto por la calle como el acceso por los sitios: edificios privados, edificios públicos, da igual, la accesibilidad es inmediata. Y supongo yo que el Gobierno tendrá en cuenta esto, como han tenido anteriormente en cuenta otros Gobiernos para hacerlo. Por tanto, nos parece una buena moción y todo lo que es bueno, no daña, no hace mal. Solamente decir una cosita, una pequeña consideración al portavoz del PRC con lo que ha sucedido: dice que la Alcaldesa no necesita permiso de nadie para ir a visitar las instituciones públicas, a pedir y representar a Laredo y solicitar lo que crea conveniente para el Pueblo, etc., etc.; es cierto, eso es indiscutible pero, hombre, se va siempre mucho más apañada, mucho más cubierta, con el mandato de toda la Corporación, mucho mejor, va mejor, más ligera, más tranquila, porque es la Corporación. Ya

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

sabemos que tiene el derecho, y el deber, de acudir a todos los sitios donde vaya a defender un asunto para Laredo, pero, hombre, mejor con el mandato general y total de la Corporación que con su voluntad sola.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Bueno, pues a nosotros nos ha acusado de traer mociones que no son de nuestra competencia, aunque, insisto, bueno, todos hemos prometido o jurado la Constitución y sí es todo de nuestra competencia; y luego resulta que se trae aquí una moción, que está muy bien, que está estupenda, que es buena, pero que es absolutamente innecesaria, porque es que parece que hemos inventado aquí la pólvora, pero es que esto se viene aquí haciendo hace años, todos los años, todos los años, con cargo a las subvenciones del Gobierno regional que conocemos como "Corporaciones Locales", se han hecho en Laredo diferentes proyectos, diferentes: de turismo, culturales, de obras, de todo, pero siempre ha habido uno de obras, siempre ha habido uno de obras en el que se han acometido diferentes deficiencias y que se han acometido los temas, los problemas de accesibilidad. Sí es cierto que durante el último Gobierno del Partido Popular, pues sí llevamos a cabo una gran tarea de dotar de accesibilidad el nuestro municipio, porque es algo en lo que estamos convencidos, y quisimos hacer más, quisimos dotar de accesibilidad también a la Puebla Vieja y aquello fue el pandemonio, porque se armó, y ahora todos echan en falta esa accesibilidad. Por tanto, no seremos nosotros los que digamos que nos parece mal la moción, porque el Partido Popular puso mucho su hincapié, hizo mucho hincapié en estos temas de accesibilidad, pero es que esto se viene haciendo todos los años, el Gobierno regional da unas subvenciones, el Ayuntamiento de Laredo con el INEM hace unas contrataciones temporales, que son esta gente que están trabajando tres, seis meses, etc., y eso ha sido año a año, pues ¿hace cuánto?, más de 20 años, que yo recuerde. Por tanto, desde ese punto de vista, pues bienvenida sea la moción, pero es que es innecesaria, porque yo no tengo ninguna duda que entre los proyectos que presente el Equipo de Gobierno habrá, me imagino que alguno turístico, como siempre y habrá, como siempre, algo de obras de adecentamiento y mejora de la vía pública. Votaremos a favor, pero de una manera, pues como acabo de explicar, sin necesidad.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Mire, a eso exactamente a lo que me refería antes, cuando nosotros consideramos que es algo innecesario, pues entonces lo votamos en contra, como lo hemos hecho con otras mociones, eso es lo que entiendo que eso es ser coherente. Puedo casi al 80%, aunque con otro tono, quizá, firmar la

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

exposición que usted ha hecho. Es verdad, aquí no se ha inventado nada, hace muchos años que se está haciendo. Sólo esa historia que ha dicho de "cuando nosotros estábamos, intentamos de accesibilidad en la Puebla Vieja", usted no estaba del PP y el proponente de la moción, sí que estaba en la moción y el que intentó hacer eso, así que es la única cosa que no entendía de todo eso. Decirles que sí, que ya están trabajando, no sólo en los servicios de obras, que sí que están trabajando, no en uno, sino en dos proyectos. Ya le puedo adelantar, ya decidiremos en la Comisión, cuando se lleven, si presentamos uno o dos, porque sí me gustaría contar con la opinión del resto de los Grupos, cosa que hemos participado poco en alguna otra época, pero que sí que se entiende que necesitamos entre todos, pues definir para qué vamos a emplear estos proyectos. Se ha explicado por parte de Carmen a qué cosas se están atendiendo a la hora de hacer los proyectos, presentaremos algún cambio diferente, porque creemos que las necesidades de alguna de las cosas no son las mismas ahora que antes, o por lo menos ahora no se da la misma situación cuando hemos investigado dónde están los focos de paro, etc., etc. Y por supuesto, en cada una de las actividades, lo ponga o no, se llame o no se llame "accesible", tendremos en cuenta la accesibilidad, pues porque tiene que ser así, porque toda esa evolución y todo lo que se ha hecho, todo lo que se ha hecho no, la mayoría de las cosas que se han hecho en accesibilidad, además, han sido en tiempos muy concretos y se pueden ver, y cuáles serán los Concejales de Obras también. Entonces, pues nada, decirle que no se preocupe, que aunque votemos en contra de la moción porque la consideremos innecesaria, es sólo porque, sin haber salido la Orden, entendemos que no teníamos que presentarlo en Comisión, no entendemos que habría que presentar moción, y no entendemos que haya que presentar nada. Ahora, si lo que le preocupa es que fuéramos a empezará a trabajar, dice usted que la experiencia es un grado, pues vale, la experiencia es un grado y se lo digo yo también, y ya hemos empezado a trabajar en ese tema desde hace tiempo. De todas maneras, sí le digo una cosa, ¿eh?: hay muchos proyectos que se han presentado en el pasado, o muchas partes de los proyectos que se han presentado en el pasado, que valen, que valen. Hay algunas modificaciones, pero hay muchas cosas que sí que valen, porque hay servicios concretos que han funcionado muy bien y que se quiere repetir por parte de este Gobierno.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
Muchas gracias. Buenas noches. Yo comenzaría pidiéndole al portavoz de Unidos por Laredo que, por eso, por lo innecesario de la moción, que de suyo la retirase, porque yo no soy experto, pero sí me gusta ser previsor y llevamos trabajando en no menos de 6-8 proyectos ya semanas en ello, no sólo la Agencia de Desarrollo Local, no sólo el servicio técnico de Obras, sino los distintos secciones del Ayuntamiento, porque, eso, una persona previsora pone los huevos en distintas cestas. Entonces, no vamos a focalizar sólo en un proyecto y corremos el riesgo de que no resulte como queríamos. Por lo tanto, estamos realizando, ya le digo, un número no inferior a 6-8, a 6-8

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

proyectos diferentes de los distintos ámbitos de actuación del Ayuntamiento en los que estamos trabajando. Pero estamos preocupados por el empleo y, claro, y además ya está funcionando la lanzadera de empleo, con 27 trabajadores; tenemos, la próxima semana que empezaremos ya la selección del taller de empleo, en los que el propio Ayuntamiento tiene que contratar a los tres técnicos que le desarrollan, y que tendrán otros 15 usuarios; tenemos las convocatorias de Corporaciones Locales, éstas que usted está hablando, y tenemos que decidir, usted hablaba de la empleabilidad y la especialización de los trabajadores. Nos encontramos con un problema muy gordo a la hora de la selección, que anteriormente se comentaba, con la especialización: estos proyectos no son para especializar a los trabajadores, sino para, a los distintos tipos, que son jóvenes, son parados de larga duración o son parados de manera ordinaria, se les asignan unos u otros u otros proyectos. Pero además, eso, intentamos, intentamos seguir trabajando. Y le diré que también tenemos acciones de mejora de la empleabilidad, en la que ha habido 158 participantes hasta el momento, además de los 87 contratos que ha firmado este Ayuntamiento desde julio a diciembre de este año. Por lo tanto, sí estamos preocupados por el empleo de Laredo, estamos trabajando no sólo en este sector, en este aspecto concreto en el "Corporaciones Locales", sino en todos los aspectos en los que tenemos posibilidad de trabajar y, por tanto, le rogaría que retirase la moción por innecesaria. Muchas gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Pues un poco, por dar cumplida contestación a lo que aquí cada uno ha expuesto desde su criterio. Yo lo que digo es que a veces parece que nos estamos hablando nosotros mismos y no pensamos que nos están escuchando los demás, que tienen, su propio criterio y su propio discernimiento. Hay una expresión muy conocida dentro de la sabiduría popular: "hechos son amores y no buenas razones", entonces, la cuestión no es predicar, es dar trigo, y no vamos a descubrir aquí los diferentes conceptos de verdad que se han dado a lo largo y ancho de la historia del pensamiento humano, con los diferentes estratos. Al final lo que se constata es lo que es, ésa es la realidad, lo que se constata es lo que es. Las interpretaciones son total y absolutamente subjetivas y muchas veces se utilizan argumentos para convencer, o imposiciones para convencer. Miren, les voy a decir una cosa para que lo mediten y lo piensen, ¿eh?, con todo lo que ustedes me han dicho y, si me da tiempo, pues responderé muy sucintamente a lo que han dicho cada uno de ellos. Vuelvo a decir: Laredo Accesible II, que ya teníamos la experiencia de Laredo Accesible I, se hicieron, se constataron, se informaron, 3.500 actuaciones en vía pública, 3.500 actuaciones informadas, georreferenciadas, fotografiadas, cuantificadas. No creo que hubo, en esa época y en ese periodo de tiempo, un municipio en España que acometiera tantas actuaciones, y ustedes se recordarán que levantamos el pueblo. Había?, coordinamos, yo me encargué, coordinar, organizar y dirigir a los servicios técnicos, arquitecto, ingeniero, aparejador, a

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

la Policía Municipal, a la brigada municipal?, conlleva un trabajo, pero al final, el beneficio que surtió en los ciudadanos de Laredo ahí está y ahora parece que se está poniendo en entredicho, "bueno, de forma muy genérica, hay muchos proyectos", pues sí, de todo tipo y muy loables, pero yo lo que apelo es: piensen que Laredo Accesible, que es un proyecto que tiene un recorrido, le podemos otra vez materializar y constatar en el beneficio de los ciudadanos de Laredo. Al final, los ciudadanos de Laredo lo que tienen que saber es que el Laredo Proyecto Accesible II, ni más ni menos, que ejecutó 3.500 actuaciones, y están en sus archivos y lo pueden comprobar, informados, fotografiados, cuantificados. En ningún otro municipio. ¿Por qué no lo vamos a poder hacer? ¿o qué vamos a hacer, otro tipo de proyectos?, que está muy bien, ¿eh?, genéricos. Nos dice la portavoz de Sí Se Puede Laredo que están en ello, que están haciendo muchas cosas, que no hay que decirles nada Pero que yo no me meto ahí. Si yo, vuelvo a repetir y lo repetiré a lo largo del tiempo, todo lo que sean buenas propuestas, vengan de donde vengan, vamos a apoyarlas, vamos a estudiarlas, vamos a contemplarlas, vamos a trabajarlas, vamos a elaborarlas, vamos a desarrollarlas. Pero decir "no" porque viene por parte de un Grupo y "no he tenido yo la iniciativa", no me parece que es ni lo correcto ni lo inteligente. Y los ciudadanos de Laredo, al final, yo quiero que en su mayoría de la gente predomina el sentido común y lo van a ver así. Repito, "obras son amores y no buenas razones".

Es un buen proyecto, que se puede hacer. ¿Que se quieren hacer otros proyectos?, ustedes, el Equipo de Gobierno tiene, una responsabilidad. La responsabilidad de Unidos por Laredo es representar los intereses de todos los laredanos, no sólo de los que nos han votado, de todos los laredanos, y consideramos que ése es un proyecto óptimo para beneficiar a todos y cada uno de los laredanos. Y evidentemente, respondiendo a lo que decía el representante del Grupo Municipal Popular, es que se vienen haciendo obras de este tipo, siempre se han venido haciendo obras de este tipo, pero sabemos que este proyecto es muy bueno, es eficiente y es óptimo para lo que se quiere realizar. ¿Que luego se puedan hacer otro tipo de proyectos?, pues bien, ¿y que se han hecho otro tipo de proyectos?, pues bien, pero no tan bueno como éste. Y luego, como dice el representante del PRC, pues que, bueno, que están en ello, que están en tiempo?, están en ello y están en tiempo, pero yo les recuerdo aquí, ¿eh?, que ya se trató, la subvención de la Cruz Roja que perdimos, ¿eh?, bien, yo lo digo, presenté un escrito y no lo he vuelto a sacar más. Y luego vamos a tratar el tema de las luminarias y también lo matizaremos. Y ahí queda. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Simplemente, nada, añadir que por supuesto que tendremos en cuenta todas las propuestas que se hacen, no podemos votar a favor porque es muy concreto lo que se pide, en esta moción, pero desde luego que vamos a tener en cuenta, dentro del proyecto que haya de obras, la accesibilidad, como ya bien ha dicho también nuestro compañero del PRC. Y la propuesta de resolución y esta moción en concreto, sí, también me sumo un poco, que también lo han dicho en el Partido Popular, en el PRC y en el Partido Socialista, es innecesaria, aunque sí que sirve para debatir y tener claro que todas las propuestas se van a tener en cuenta para intentar meterlas en el proyecto, siempre que sean para cumplir los objetivos que tiene este proyecto, que es la generación del empleo y que se acometan las diferentes obras necesarias y otros servicios para la mejora y el buen servicio de este Ayuntamiento. Gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sí, una cosa, para aclarar a la portavoz de Sí Se Puede Laredo, que la iniciativa de que fuera el INEM el que seleccionara al personal fue iniciativa del anterior Alcalde de Laredo. Segundo, al representante de la moción, quiero decirle algo: estoy absolutamente en desacuerdo con usted en las explicaciones que ha dado de su trabajo en esa Corporación que viene nombrando todo el tiempo, en total desacuerdo. No es debate para ahora, pero si hubiera un debate un día, me encantaría, para poder decírselo y explicárselo. Pero no..., pero eso no tiene nada que ver con la moción. La moción tiene que ver con que se tenga en cuenta por parte del Equipo de Gobierno la necesidad de realizar este proyecto, de este trabajo, de eliminar las barreras, de facilitar el acceso a todos los sitios, primero porque es Ley, y segundo porque es bueno, y tercero porque es imprescindible para Laredo. ¿Que se viene haciendo, etc., etc.?, pues claro que sí, pero bueno, que se invite a que se tenga en cuenta para hacer este proyecto y que se lleve adelante, no solamente yo creo que es necesario tratar y decirlo, y sobre todo que se haga. Y si este año no se puede, pues que sea el siguiente, pero hay que intentar que se termine de una vez por todas este problema que tiene Laredo, que antes era mucho mayor y que cada año es menor, porque se trabaja en ello, que lo sabemos todos. Y como las mociones, aunque abunden y sean menos necesarias o no sean necesarias, mientras sean buenas, yo creo que hay que aprobarlas, pues nosotros la vamos a aprobar, porque ni daña ni hace mal a nadie. Y si el Equipo de Gobierno ya lo está trabajando, pues es insistir. Y si no lo está trabajando, pues entonces a ver si lo tiene en cuenta y empieza a trabajar en ello. Nada más.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular, ¿no hay intervención? Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Ni siquiera para hablar de este tema, quiero decir, sólo de la intervención que ha hecho Ramón, para dejar claro que la pérdida de subvención de playas del año pasado era con otro Gobierno, simplemente, porque es así, no es de otra manera. Le puedo, le puedo asegurar, le puedo asegurar, este año ya ha salido, ya ha salido la convocatoria para la vigilancia de playas y ya está trabajando el Concejal pertinente, que es Juanjo, para presentarse a esa convocatoria de subvenciones, para que lo sepa usted. O sea, este año, en enero ha salido, igual que el año pasado, que saldría en el mes que saliera cuando todavía no estaba este Gobierno.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
Sí. Para decir, como dice el Sr. Arenas, "hechos son amores y no buenas razones", yo le he hablado de 286 empleos, aparte de los no menos de 6-8 proyectos que presentemos en Corporaciones Locales. Y usted en la moción está hablando de 50; 286 más 50, porque vamos a cerrar. Además, no deberemos de cerrar o encorsetar los distintos proyectos a las distintas, partidas que salen en Corporaciones Locales, como decía antes, jóvenes, parados de larga duración y parados en general, no le vamos a encorsetar el número. ¿Cuántos?, los que los proyectos que estamos desarrollando necesiten. Y sí, les estamos realizando ya, ya llevamos tiempo trabajando en ello. Por tanto, votaremos en contra.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos a la votación.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias. ¿Sí? Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Muy brevemente, me ceñiré al asunto. Con respecto a lo que dice el portavoz del PRC, si quiere se lo acreditaré que la subvención de la Cruz Roja a la que me refiero, y ya en su día lo traje aquí y no la volví a traer, afecta total y absolutamente a esta Corporación, le emplazo a demostrárselo. Segundo punto, segundo punto, al Presidente, al portavoz socialista: vamos a ver, si es que la cuestión es, no estamos hablando aquí de que esas 286 personas no puedan encontrar un trabajo mediante los diferentes proyectos del Ayuntamiento de Laredo, yo he cuantificado los que se establecieron para este proyecto en el Laredo dos mil?, en el Laredo Accesible III, II, perdón, entonces, querer ahí mezclar cosas que al final la gente no va a entender, pues no tiene mucho sentido. Muchas gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, pasamos a la votación.
El Pleno de la Corporación, ACUERDA,

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Con los votos a favor (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (9 votos)

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

RECHAZAR la propuesta presentada.

6.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL MIXTO-UNIDOS POR LAREDO, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2020 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 498, PARA AMORTIZAR LA DEUDA QUE TIENE EL AYUNTAMIENO DE LAREDO CON DIFERENTES BANCOS DE FORMA ANTICIPADA.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Puntos 6: moción presentada por el Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo, con fecha 24 de enero de 2020 y registro de entrada número 498, para amortizar la deuda que tiene el Ayuntamiento de Laredo con diferentes bancos de forma anticipada. Tiene la palabra el proponente y el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Nosotros seguimos con las mociones de Laredo, por y para Laredo y que afectan al Ayuntamiento de Laredo y, en este caso a la Corporación. El resumen de la moción, para que la gente luego, cuando desconecte, que sepa de qué va. Resumen de la moción: propuesta de acuerdo para dedicar parte del remanente de Tesorería a pagar anticipadamente la deuda que el Ayuntamiento de Laredo tiene contraída con los diferentes bancos, con el objetivo de evitar el perjuicio económico que supone el pago de los intereses derivado de dichos préstamos. En la actualidad, el Ayuntamiento de Laredo tiene abiertos 10 préstamos bancarios por los que tiene que afrontar los intereses derivados de los mismos. En la moción se establecen con qué entidades bancarios son, el número del préstamo, el capital vivo y los intereses. Dan una suma total de 3.200.000 € lo que debe el Ayuntamiento de Laredo a los diferentes bancos o entidades

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

económicas. En base a los datos derivados de la Cuenta General del Ayuntamiento, así como del Presupuesto Municipal recientemente aprobado, el Ayuntamiento de Laredo está en perfectas condiciones para quitarse de encima los intereses derivados de los diferentes préstamos, amortizando todas y cada una de sus deudas. El total de la deuda de los bancos asciende, como he dicho, a 3.200.604 €, lo cual genera unos intereses anuales de 14.600 €. Para muchos podrá ser poco, para otros podrá ser mucho, pero si tenemos un remanente de Tesorería para pagarlos y no tener para pagar, amortizar los créditos bancarios y no tener que pagar nada. En la actualidad, disponemos de un remanente total de Tesorería que asciende a más de 17.000.000 €, del cual, para gastos generales y amortización de deuda disponemos de 11.578.308 €. La Ley sólo permite destinar los remanentes a amortización de deuda y a las inversiones sostenibles. El Consistorio podría dedicar el dinero que se ahorraría por los intereses para destinarlo a políticas sociales. Por lo expuesto, con el fin de proceder a la reducción a cero del nivel de endeudamiento del Ayuntamiento de Laredo con los bancos, en Unidos por Laredo consideramos conveniente la incoación del Expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito, financiándose el mismo con cargo al remanente líquido de Tesorería para gastos generales del ejercicio 2020. La Ley Orgánica 2/2012, la de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera, estableció en su artículo 32 los destinos al superávit presupuestario, que dispone que "[1.] en el supuesto de que la liquidación presupuestaria se sitúe en superávit, éste se destinará, en el caso del Estado, Comunidades Autónomas, y Corporaciones Locales, a reducir el nivel de endeudamiento". En síntesis, y les he hecho un cuadro para que lo vean de forma más sencilla, en síntesis: en gastos sería una aplicación de la amortización de todos los préstamos bancarios, de los 3 millones 200 y pico mil euros; y en ingresos el concepto sería, la descripción, el remanente de Tesorería para gastos generales, ahí es donde se establecería el cuadro sinóptico.

Por lo tanto, ahora va la propuesta de resolución: por ello, sometemos al Pleno Municipal la aprobación del Expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito para que se confeccionara e informara por la Intervención Municipal de este Ayuntamiento el Expediente de modificación de créditos previo al Dictamen de la Comisión de Hacienda. Posteriormente, se somete a la aprobación del Pleno de la Corporación la adopción de los siguientes acuerdos: en primer lugar, aprobar, al amparo de lo dispuesto en el artículo 117 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, el Expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de créditos del Presupuesto Municipal vigente por importe de 3.200.604 €, para amortizar todas las deudas bancarias del Ayuntamiento de Laredo; en segundo lugar, de conformidad con lo que dispone el artículo 169 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, el Expediente posteriormente se expondrá al público previo anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, por plazo de 15 días, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno Corporación y se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo citado no se hubieran presentado reclamaciones. En definitivas cuentas, de lo que se trata es, si fuéramos a una

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

economía doméstica o personal, es: si nosotros tenemos un crédito en el banco que nos está generando unos intereses y que tenemos que pagar, cuando tenemos dinero más que suficiente para amortizar esa deuda, si la amortizamos y no tenemos que pagar intereses, ese dinero que tendríamos que pagar al banco, los intereses bancarios, lo podríamos dedicar, como he dicho ahí, pues a cuestiones sociales, culturales, deportivas, etc., y que no se lo lleven las entidades bancarias. Otra cosa sería si no tuviéramos un remanente de Tesorería de 17 millones de euros, o de 11 para gastos generales, pero es que los tenemos. ¿Qué sentido tiene tener que estar generando ese dinero en el banco, esos intereses? ¿por qué el Ayuntamiento de Laredo lo tiene que perder, cuando tenemos dinero de sobra para amortizar y ponernos a cero, deuda cero con las entidades bancarias? Ésa es mi propuesta, ni más ni menos. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Estamos de acuerdo que es difícil de entender que tengamos remanente, 11.000.000 para gastos generales, y a la vez tengamos más de 3.000.000 € de deuda bancaria. Hasta ahí, de acuerdo. ¿Pero a que podemos destinar el superávit los Ayuntamientos?, según la Ley Orgánica 2/2012, Ley de Estabilidad Presupuestaria, y siguiendo el Real Decreto 10/19, de 29 de marzo, por el que se prorroga la aplicación de las reglas contenidas en la disposición adicional sexta de la mencionada Ley 2/2012, que paso a leer, que es importante: "[Disposición adicional sexta LO 2/2012] Reglas especiales para el destino del superávit presupuestario: / 1. Será de aplicación lo dispuesto en los apartados siguientes de esta disposición adicional a las Corporaciones Locales en las que concurran estas dos circunstancias: / a) Cumplan o no superen los límites que fije la legislación reguladora de las Haciendas Locales en materia de autorización de operaciones de endeudamiento. / b) Que presenten en el ejercicio anterior simultáneamente superávit en términos de contabilidad nacional y remanente de tesorería positivo para gastos generales, una vez descontado el efecto de las medidas especiales de financiación que se instrumenten en el marco de la disposición adicional primera de esta Ley. / 2. a) Las Corporaciones Locales deberán destinar, en primer lugar, el superávit en contabilidad nacional o, si fuera menor", es importante, "o, si fuera menor, el remanente de tesorería para gastos generales a atender las obligaciones pendientes de aplicar a presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre del ejercicio anterior en la cuenta Acreedores por operaciones pendientes de aplicar a presupuesto, o equivalentes en los términos establecidos en la normativa contable y presupuestaria que resulta de aplicación / b) En el caso de que, atendidas las obligaciones citadas en la letra a) anterior, el importe señalado en" el apartado b) [sic., error de lectura] "anterior se mantuviese con signo positivo y la Corporación Local optase a la aplicación de lo dispuesto en la letra c) siguiente, se deberá destinar, como mínimo, el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que estén vigentes que sea necesario para que

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

la Corporación Local no incurra en déficit en términos de contabilidad nacional / c) Si cumplido lo previsto en las letras a) y b) anteriores la Corporación Local tuviera un saldo positivo del importe señalado en " el apartado "a), éste se podrá destinar a financiar inversiones siempre que a lo largo de la vida útil de la inversión ésta sea financieramente sostenible. A estos efectos la ley determinará tanto los requisitos formales como los parámetros que permitan calificar una inversión como financieramente sostenible ".

Leída ya la norma, nuestro Ayuntamiento cumple los requisitos del apartado b): presenta simultáneamente superávit, no tenemos todavía las cantidades definitivas de la liquidación, pero provisionalmente ya conocemos que va a ser positivo, unos 270.000 €, y remanente de Tesorería positivo con los 11.000.000 € para gastos generales, de remanente. Como dice la disposición adicional sexta que hemos leído, en primer lugar, se debe destinar a atender las obligaciones pendientes de aplicar a Presupuesto contabilizadas a 31 de diciembre, que en los datos provisionales de este Ayuntamiento asciende a 150.000 €. Si sigue quedando saldo positivo y el Ayuntamiento quiere optar a usarlo para inversiones financieramente sostenibles, con antelación deberá destinar como mínimo el porcentaje de este saldo para amortizar operaciones de endeudamiento que están vigentes que sea necesario para no incurrir en déficit, que no es el caso de nuestro Ayuntamiento. El superávit resultante de la liquidación del 2019 va a estar muy lejos del que se obtuvo en la liquidación del 2018, ya que el servicio de plusvalía ha estado sin atender desde aproximadamente marzo de 2019. Afortunadamente, a día de hoy ya está activo este servicio y en el año 2020 recuperaremos el nivel de ingresos por este concepto. Como podemos comprobar, después de pagar la deuda contabilizada a 31 de diciembre, nos quedarán unos 120.000 € para amortizar deuda. Con esos 120.000? no llegaría ni para amortizar el capital vivo de los dos primeros préstamos que aparecen en la relación detallada de la moción, y que supondrían un ahorro anual de menos de 600? de intereses. También tenemos que tener en cuenta que el Estado sigue con Presupuestos prorrogados y que a día de hoy no se ha publicado ningún Real Decreto-Ley que prorrogue las reglas de aplicación para el destino del superávit. Pero además, vamos a analizar los datos que se nos presentan, que están muy bien detallados. Tenemos 10 créditos, vamos a poner unos ejemplos de lo que pagamos de interés anual: por el más antiguo, 307 € anuales de intereses por 68.000 € que quedan pendientes de pagar ese préstamo; y vamos a ver cuánto pagamos de interés por el último hecho, 3.350 € anual por un préstamo de 700.000 € que acabamos de hacer a finales del año pasado. Estamos hablando, aproximadamente, estamos con un interés del 0,2%. Y es verdad que, aunque a priori nos parezca que es beneficioso para las arcas municipales reducir la deuda para no pagar intereses anuales, sin embargo, con la normativa y condiciones actuales, con estos intereses tan bajos no creemos que haya que hacerlo. Y también, seguimos insistiendo, en este tipo de mociones, yo creo que lo primero que tiene que haber es un Informe de Intervención, porque es lo que a mí, en mi humilde entender, no siendo ni jurídica ni técnico de contabilidad, leyendo las Leyes es lo que he podido deducir para no poder apoyar esta

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

moción, porque los datos creo que no se corresponden con lo que en realidad podríamos utilizar. Gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Nosotros a esta moción le vamos a votar en contra y le voy a explicar por qué. Como le dije a la portavoz de Sí Se Puede Laredo en la Comisión de Hacienda cuando estábamos tratando los Presupuestos, le manifesté mi opinión de que se le veía un ansia en sus decisiones de ahorrar dinero al Ayuntamiento de Laredo. Y yo le decía que el Ayuntamiento, el dinero que viene de todos los laredanos, no es necesario ahorrarlo, hay que gastarlo bien, hay que gastarlo muy bien, eso sí, y que dé el fruto deseado que todos los laredanos quieren: el bienestar, confort en las instalaciones públicas, bienestar en la vía pública, satisfacción en la forma de vivir de todos los laredanos, por los servicios, etc., etc. Entonces, si empezamos, que yo soy de los que pienso y nosotros pensamos y decimos, que ahorrar en la vida pública municipal, no es de recibo, hay que gastar muy bien y gastarlo con criterio y por necesidades y por mejorar. Por lo tanto, cuanto más se disponga para el gasto para atender y hacer frente a todos los problemas que tenemos, que son muchísimos y haría falta más de tres veces y más de cuatro veces ese remanente de Tesorería y ese crédito que se tiene, multiplicado por 10 igual todavía no conseguíamos poner el pueblo de Laredo en perfectas condiciones. A mí, mi opinión, que se dedique a quitar créditos que la suma de tres millones y pico con 14.000 € de interés, no hay que ser muy listo para darse cuenta cuál es el porcentaje del que se está pagando, y la implicación que tiene este dinero en todo un Presupuesto es mínima, mínima, hay que hacer ver que es mínima el ahorro, no se magnifique la cuestión. Es un ahorro, 14.000 €, pero es mínimo comparado al gasto que hacemos. Y si tendríamos que tener ese sentido del ahorro, se podría recuperar esos 14.000 € muy fácilmente, que se pagan de intereses, haciendo mejor, siempre mejorando el gasto que se hace, mucho mejorando. Seguro que se encuentran sistemas para poder ahorrar. Pero que el Gobierno de cualquier municipio y nosotros estamos aquí, especialmente en Laredo, tiene que disponer del dinero para poder llevar adelante proyectos que resuelvan situaciones penosas, malas, negativas o que den?, o que sean?, que tengan la dirección de dar calidad de vida y mejorar la vida para los laredanos, eso sí que es ahorrar dinero, porque ahorras salud, ahorras bienestar, o sea, das bienestar, das salud, das mejor calidad de vida y hacemos la labor que tenemos que hacer aquí todos los laredanos. Por eso votamos en contra. No podemos entender esta moción con ese criterio cuando hay 25 millones de euros en, por ejemplo, del Presupuesto, lo que hace falta, que esos 25 millones menos 14.000 € que hay de intereses, gastarlo muy bien para que dé el fruto adecuado, el adecuado.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Bueno, a ver, muy brevemente. Un Ayuntamiento no es una empresa privada en el que haya que estar ahorrando dinero. Un Ayuntamiento no está para ahorrar, está para gastar, con mesura, está para respetar el dinero público, que es de todos, pese a aquella Ministra socialista que decía que el dinero público no es de nadie, la Maleni Álvarez, Magdalena Álvarez, que dijo que el dinero público no era de todos. Hay que ser muy cuidadosos con el dinero público, pero un Ayuntamiento no está para ahorrar, para acumular, quitar a los vecinos el dinero de los bolsillos y para tenerlo en cuentas corrientes sin producir nada. Y si hay tanto dinero de sobra, lo que hay que hacer es, o gastarlo bien en inversiones que repercutan en el bienestar de los laredanos, o devolvérselo a los bolsillos de los ciudadanos mediante una rebaja de impuestos. Porque, ¿para qué quiere tanto dinero una Administración Pública sin gastar?, yo no digo que se malgaste, que se gaste bien. Y si no se puede gastar, que se devuelva a los ciudadanos mediante una rebaja importante de impuestos que, por cierto, no sé para cuando tienen previsto el Pleno en el que se aprueben las modificaciones del IVA, del IBI, perdón, la contribución, y del impuesto de circulación, entre otros, que otros años eran, pues en enero a más tardar. De todas maneras, es una moción que yo pediría que quedara sobre la mesa, porque esta sí que es muy interesante, porque todo lo que sea una gestión eficaz de los dineros públicos, de los dineros de todos, nosotros estaremos ahí en primera fila apoyándolo. Y sí es cierto que en otras épocas, que los intereses eran altísimos de los préstamos, etc., pues podía ser muy oneroso y muy perjudicial para el Ayuntamiento, pues mantener unos créditos vivos, pero al precio que está el dinero hoy en día, con interés negativo, etc., es que yo no tengo los conocimientos técnicos suficientes para ver si es interesante o no para las arcas públicas el amortizar estos préstamos o no, lo desconozco, desconozco las pólizas de los préstamos, qué repercusiones pueden tener estas amortizaciones de esta manera. Por eso esta moción sí que requería, sí que requería un estudio y un Informe económico por parte de la Intervención Municipal para que se nos diga si es interesante amortizar, y entonces seremos los primeros que votemos a favor, o si no es interesante e incluso puede tener algún tipo de perjuicio. Aunque a primera vista, pues todo el mundo dirá: "bueno, pues muy bien, quitarnos deuda", pero, bueno, ¿cuáles son las consecuencias?, este portavoz, humildemente, las desconoce y por eso eche en falta una mayor labor en la moción, no por parte del proponente, sino por parte de los servicios, el Equipo de Gobierno, que encargue un estudio en la Comisión correspondiente y los Informes que sean pertinentes. Por tanto, pedimos que quede sobre la mesa y, si finalmente no se queda sobre la mesa, que se derive a la Comisión de Hacienda y que se mire allí, y si no, pues nos abstendremos.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Miren, aprovechando un poco las intervenciones que han hecho nuestros compañeros antes de nosotros, nosotros entendemos que aprobar la moción no tiene sentido, sobre todo por una cuestión, y es: creo que se ha explicado por Carmen, se ha leído la Ley, es verdad que es farragoso, porque cuando se lee la Ley, vamos al apartado a), luego al c), luego al b) y ahí, es muy técnica a la hora de leerle y es complicado a veces entender. Pero es que hay una cosa por encima de todas las demás, que creo que es muy fácil de entender, y es que desde que existe la Ley de Estabilidad Presupuestaria, lo que hacemos si amortizamos todas las de?, si pudiéramos amortizar todas las deudas, sería perder capacidad de endeudamiento, y eso es negativo para el municipio, porque tal y como está hecha la Ley, que por cierto en estas cosas sí podemos hablar de lo que hacen en España porque nos afecta directamente al Ayuntamiento. Eso, cuando el déficit de los Ayuntamientos es de un 3,1 pero les ponen todas estas limitaciones para contratar, les ponen todas estas limitaciones para gastar su dinero de la manera que consideren, cuando tienen una deuda como la que tiene el Ayuntamiento de Laredo, que es envidiable, un municipio cuya deuda es de menos de un 15%, de menos de un 15%, cuando hay municipios como Santander, que son de más de 70. Entonces, tenemos que saber de qué estamos hablando. Cuando ves las Administraciones Públicas, bueno, lo que daría el Estado por tener un 14% de deuda..., entonces ya no tendría que hacer este tipo de Leyes que nos encorsetan a otras Administraciones, como si no estuviéramos en staff, sino como si fueran superiores jerárquicamente, cosa que es absolutamente injusta y que hace que los Ayuntamientos no puedan tomar una serie de decisiones que son buenas, no sólo para sus arcas municipales, sino para el interés de sus vecinos. Y eso es lo que ha pasado con los Gobiernos que ha habido desde que empezó todo este tema de la estabilidad presupuestaria y del techo de gasto. La situación y la parte más importante es que si amortiza, si se pudiera (que digo que creo que se ha explicado bien, porque todo es difícil que se pudiera hacer), si se pudiera amortizar toda la deuda, perderíamos capacidad de endeudamiento.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
Bien, nosotros vamos a votar en contra de esta moción, primero porque, como han dicho anteriormente, no trae Informe de Intervención, que debería ser preceptivo; segundo, porque claro, hace ahí un juego, una especie de juego malabar en la que?, en la que compara la gestión económica de un Ayuntamiento con la de una familia. No, en cada familia cada uno hace lo que le dicta su conciencia o su saber, pero aquí tenemos la Ley de Estabilidad Presupuestaria y tenemos que cumplir una serie de normas que no nos permiten hacer ciertas ligerezas, lo cual para muchas cosas es bueno, pero para otras cosas nos perjudica. Decían anteriormente que tenemos 11.000.000 € y que habría que gastarlo, qué más quisiéramos, pero la verdad y la norma nos impide tocar una gran parte de ese dinero. Por tanto, hay que votar en contra porque, primero, no tiene Informe, y segundo, no es del todo cierto lo que dice en esa moción. Muchas gracias.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo, cuando les escucho a mis compañeros, a los portavoces de los diferentes partidos, siempre pienso lo que estará entendiendo el público, a ver si entienden algo de lo que están diciendo, porque a mí mismo, que he hecho la propuesta de la moción, me cuesta entender los diferentes argumentos. Pero yo lo voy a repetir, y luego tenemos aquí al Interventor, tenemos aquí al Interventor, al que voy a apelar por lo que han dicho todos y cada uno de los diferentes Grupos Municipales. Si me puede o me quiere contestar, yo apelaré a él, a su sabiduría, a su conocimiento y a su profesionalidad. Aquí al final parece que esta moción no va a prosperar y, evidentemente, eso hay que respetarlo, porque ésa es la voluntad de todos y cada uno de los Grupos Municipales. Lo habrán tratado cada uno en su Grupo, al igual que se ha (se ha ido ahora Jesús Aja), al igual que nosotros lo hemos tratado en nuestro Grupo Municipal, en el partido político. Entonces, habrán llegado a un acuerdo, me imagino que razonándolo, reflexionándolo, incluso podrá haber habido diferentes sensibilidades y, sobre todo, a la gente, a las asociaciones, que les gusta llevar los temas a las asambleas, pues que haya diferentes sensibilidades: pues yo considero que es bueno el amortizar la deuda, otros que no y tal. Pero aquí, al final, se han dado dos explicaciones, una de forma y otra de fondo. La de fondo, ahí ya no me puedo meter, es mucho fondo y uno se pierde en tanta profundidad, porque el fondo es el criterio que tenga cada partido, el enfoque que tenga, ése es el fondo. Ahora, eso sí, la forma es mucho más más fácil constatarla y verificarla. En los diferentes Grupos Municipales se ha apelado, para justificar no apoyar esta propuesta, a los Informes del Interventor. No soy yo el que ha recurrido a él, sino están dando por hecho que el Interventor, con sus Informes, van a decir que no, como ha dicho Carmen. Yo lo que digo es que, simplemente con una lectura muy somera, yo voy a decir lo que pone la propuesta, la propuesta de resolución: por ello, sometemos al Pleno Municipal la aprobación del Expediente de modificación del Presupuesto por suplemento de crédito (y ahora les explicaré, que me queda un poquito de tiempo), para lo que se?, para lo que se confeccionará (y está aquí en rojo, ¿eh?), informará por el Interventor (está aquí en rojo, en la moción). Entonces, lo único que digo es: si eso es lo que ya pedíamos, si eso es lo que ya pedíamos. Lo escrito se lee, léanlo, léalo, Sra. Presidenta de la Comisión de Hacienda. Es que, lógicamente, es un tema muy complejo para los profanos. No obstante, se pueden imaginar que yo para hacer esta propuesta, que es muy sencilla pero muy técnica, he tenido que acudir a los que saben, porque yo no soy especialista en Intervención ni en economía. Entonces yo, lógicamente, lo que hacemos es buscar el asesoramiento de la gente que sabe. Por eso esta propuesta, que se ha llevado a cabo en otros Ayuntamientos, ha prosperado, porque ha cubierto todos los filtros técnicos y jurídicos. Y yo apelaría, ya que ustedes han apelado al Interventor, si la Alcaldesa lo considera que haga esa

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

pregunta, o si no lo considera no pasa nada, a ver si realmente, tal y como se ha planteado la moción desde Unidos por Laredo, es factible. Estamos hablando desde la forma, ¿eh?, otra cosa es que estemos o no de acuerdo con el fondo, pero si es factible hacer la amortización de crédito de la forma y manera que se ha propuesto en la moción, ésa es mi pregunta.

D. David Puebla Pedrosa, Interventor Acctal.
En principio, hay que decir que la exposición que ha hecho la Concejala Delegada de Hacienda es justamente el amplio?, pues el contenido la Ley de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera. Lo ha hecho bien, ha citado el artículo 32, que es el artículo que prescribe el destino de los remanentes de Tesorería y, con carácter general, dice que sea para la reducción de deuda comercial y financiera. Y excepcionalmente, hay unas excepciones en ese destino que normalmente debe ser el destino final del remanente de Tesorería cuando, cumpliendo esos ciertos requisitos, puede destinarse, además de a reducir o eliminar el saldo de la cuenta 413, que es "acreedores no presupuestarios pendientes de aplicar a Presupuesto", y cumpliendo ciertos requisitos como son, por ejemplo, no superar el techo de deuda, tener superávit presupuestario y remanente de Tesorería positivo, entonces, el menor de esos dos conceptos, de esas cuantías, puede destinarse excepcionalmente para invertir en esto?, en inversiones directamente sostenibles. Esto quiere decir que si no se superan los techos de deuda, todo el remanente de Tesorería puede ir destinado, efectivamente, puede ir destinado a reducir la deuda financiera que se tenga en consideración, que se tenga en ese momento, si no existe deuda comercial que amortizar. Entonces, básicamente es lo que ha venido a decir, o que ha leído, la Concejala de Hacienda. Y resumiendo: ¿puede destinarse remanente de Tesorería a reducir la deuda?, sí, ¿es obligatorio?, no. Entonces, poco más que agregar. Es completamente legítimo pensar que en ocasiones sea?, en ocasiones, desde luego, temporalmente hablando, pues asequible, sea mejor, preferible, tener una?, un volumen de deuda limitado, otras no tanto. Efectivamente, como se ha oído por aquí, cuando los intereses financieros están a los niveles que están ahora, prácticamente el mantenimiento de deuda es más fácil que cuando no lo están, porque son más elevados. Pero, en definitiva y resumiendo, ¿el remanente de Tesorería puede ser destinado íntegramente para reducir deuda?, sí, lo puede ser. En definitiva, eso dependerá, primero, de que se den ciertas circunstancias y que, realmente, pues los niveles de deuda sean sostenibles en sí mismos y del coste financiero que suponga su mantenimiento.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sr. Interventor. Nos ha quedado bastante claro. O sea, que es factible, evidentemente. Muchas gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Hemos reseteado. Estás en el segundo tiempo. Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Sí, yo solamente recalcar que entre el realmente y el superávit hay que elegir la cifra menor, y la menor es la de 200 y pico mil, no la de 11.000.000 €, eso es lo que quería recalcar con este tema. En cuanto a Hacemos Laredo, totalmente de acuerdo que hay que gestionar con eficacia y eficiencia, estamos muy de acuerdo y que yo no he venido aquí a ahorrar, sino a hacer precisamente eso. En cuanto al Partido Popular, gastar con mesura, no puedo estar más de acuerdo, igual que lo estoy con Hacemos Laredo, estamos todos de acuerdo, yo creo que todos los miembros de esta Corporación estamos de acuerdo. En cuanto que teniendo 11.000.000 € que no podemos gastar, ¿por qué no rebajamos los impuestos?, pues ya me gustaría a mí también, es verdad. Yo de verdad que esto también es difícil de entender, pero si tenemos menos ingresos, hay menos gastos, ¿de dónde quitamos?, Entonces, bueno, pues lo tenemos un poco difícil. Las consecuencias, las posibilidades que tienen todas las partes es lo malo que tiene, que todo tiene una cara y una cruz, y es verdad que se vende muy bien lo de rebajar impuestos y es muy difícil de entender que con un remanente no se puedan rebajar impuestos, pero si rebajamos ingresos corrientes hay que rebajar gastos también. Y totalmente de acuerdo, pues lo que se ha dicho también desde el Partido Regionalista y del PSOE, tenemos una Ley de Estabilidad Presupuestaria que no nos deja hacer lo que nos gustaría hacer. Tenemos la confianza que con este nuevo Gobierno y cuando haya unos nuevos Presupuestos del Estado, por lo menos, si no es toda esa parte de superávit y de remanentes que tenemos en los Ayuntamientos, nos dejen usarla para lo que necesitan los vecinos y no tener que estar en estos debates de qué es antes, si una cosa o la otra. Desde luego, lo importante es dar nuevo servicio. Gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sí. Nosotros no hemos venido aquí a poner chinitas en las ruedas para obstaculizar ninguna actividad municipal, hemos venido a defender nuestros criterios y hemos venido a poner encima de la mesa estos criterios que tenemos. Y tenemos el criterio de que la Administración Pública está para servir y tiene que utilizar todos los instrumentos que tenga para servir, y para servir a la ciudadanía. Y están pingüe la deuda que tiene el Ayuntamiento y, por tanto, lo que resultan los intereses de esa deuda, que no veo, no veo el uso, o sea, qué se puede hacer con esos 14.000 € dentro de un Presupuesto de 24 ó 25 millones de euros. Yo digo, y cualquier persona con sentido. Aquí se debaten las cosas, las que tenemos que debatir, las que son necesarias, que nadie suponga cómo tenemos que actuar o cómo actuamos o no actuamos, esos somos nosotros, eso es nuestra privacidad, eso es propios nuestro, y que nadie lo juzgue, porque nosotros no juzgamos a nadie cómo actúa y cómo, internamente, ni cómo hace ni cómo no hace. Esas cositas, hay que tener

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

cuidado, ¿por qué?, porque si no un día uno contesta mal y entonces?, es innecesario crispar situaciones que no es necesario llegar a ese momento. Y por eso le decía yo a la Concejala de Si Se Puede Laredo, ¿es Concejala, no?, Concejala, ¿no es usted Concejala?, ah, pues... que en mi opinión, en mi opinión, ella ha hecho gala de ahorro en la elaboración de los Presupuestos, es mi opinión. Yo ya se la di, yo no le he dicho nada más allá que lo que pienso. Pero en este asunto sí es importante tener la mentalidad clara. Se cobran impuestos para invertirlos, se cobran impuestos para invertirlos, e invertirlos dentro de la Ley, eso callado está dicho. Por supuesto que aquí no se puede gastar un euro si no está dentro de los márgenes de la norma y de la Ley, claro que sí, para eso están los técnicos, para decir: "esto no se puede hacer". Pero que se tiene el deber de que todo el dinero que se cobra de los bolsillos de los laredanos, tiene que invertirse, pero tiene que invertirse en favor de los laredanos, en favor de ellos. Pero eso no es una cuestión de hacer aquí un discurso, es que es así, para eso estamos aquí, no estamos para otra cosa. Y como muy bien ha dicho el portavoz del PP, y si sobra dinero, a repartirlo porque éste es el IBI, yo creo, que más caro, y no voy a nombrar el otro municipio del norte de España que igual es un poquitín más caro que el de Laredo, pero después de ese municipio, Laredo es el siguiente de caro, de caro, de caro. Por tanto, si es que es caro el IBI, y es caro, y es mucho el esfuerzo que hacen los laredanos para poder atender las necesidades del pueblo de Laredo, tiene que haber inversiones y tiene que haber servicios, porque si no hay inversiones y no hay servicios y no hay gestión para conseguir dinero en las entidades públicas competentes, como son el Gobierno regional y algunas, y algunos Ministerios que tienen actividad propia y directa, que no tienen los fondos, las actividades transferidas, algunas de ellas o en su totalidad, hay que gestionar y con el dinero de Laredo conseguir que esto salga adelante. Y eso es, para eso depositan los dineros los ciudadanos cuando van a pagar, lo hacen obligados, y qué remedio te queda, por supuesto, pero obligado también hace el ciudadano cuando va a pagar a Hacienda en España.

Que luego tenemos la cultura del convenir que el dinero es necesario de pagar en Laredo, en el Ayuntamiento como en Hacienda, pero queremos que ese dinero se invierta, no que se ahorre, que se gaste, que se invierta. Y debe hacerse así, sin miedo, pero con sentido común, con sentido del gasto, con la eficacia de la inversión, y con la meta de resolver los problemas que tiene una comunidad o, por lo menos, mejorar la calidad de vida de la comunidad. Y esto para nosotros no tiene interpretación de ninguna naturaleza, de si nos reunimos o no nos reunimos, si preguntamos o no preguntamos, es una cuestión de criterios. Cuando a mí me han votado aquí, igual que a mis compañeros, sabía la gente qué pensábamos, qué queríamos hacer y cómo lo queríamos hacer, lo hemos dicho por activa y por pasiva. No será ahora que hay que recomponer todo esto sin ninguna necesidad, no, estamos en la misma senda, es decir, inversión, inversión, problemas que resolver, que se pongan sobre la mesa. Tienen que darnos la participación que nos compete.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vamos terminando, Juan Ramón.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Hacerlo y con ello tirar para adelante entre todos. Ésa es la historia y no hay más.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Conclusión: que esto es como "El parto de los montes", que iban a parir y al final, todo el mundo esperando, y parió un ratón. Es decir, estamos aquí hablando de 3.200.000 € en números redondos, y amortizar esta deuda que, bueno, a todo el mundo le podría sonar bien, es decir, bueno, pues oye, si podemos nos lo quitamos encima. Al final supone un ahorro, para que me quede a mí claro, de 14.603,03, ése es el ahorro que, si nos quitáramos la deuda, tendríamos que adelantar tres millones y pico de euros para quitarnos 14.000. Estamos hablando de una financiación al medio punto, 0,2%. Cualquier Corporación, cualquier particular, cualquier empresa mataría por poderse financiar de terceros a este interés. Es que, cuidado, porque es que ahora sacamos pecho porque tenemos mucho dinero, pero que nunca se sabe lo que puede pasar, que igual nos arruinamos. Y para eso, que se arruine el Banco. Así que tampoco hay que precipitarse, como uno no se precipita cuando va a reservar un hotel y si te dan la opción de pagar una vez que tal, pues pagas después, no vas a pagar antes, porque luego igual no vas, como lo de la promoción aquélla de "vuele ahora y pague después", si pasaba algo en el avión, pues luego no pagabas, ¿eh? ¿verdad?, si se me permite la broma. Entonces, es como cuando uno, un ejemplo más cercano a todos, va a comprar un coche, dice: "¿cuánto vale el coche?", 20.000?; si le financio a cinco años, ¿cuánto me cuesta?, 30.000, pues evidentemente, si lo tengo, lo pago al contado, pero si aplicando este porcentaje de interés voy al concesionario y digo: "¿cuánto vale el coche?", 20.000?; ¿y financiándolo a cinco años?, me dicen 20.200 ó 20.500, o el porcentaje, digo: para eso le financio, porque por poco dinero dispongo de un dinero y, en cómodos plazos". Con lo cual, al final parecía la idea, en mi intervención inicial, pues me parecía una buena idea, de si se podía quitar, aunque ofrecía alguna duda técnica; pero vistas todas las intervenciones, la intervención del Interventor y el resultado final, pues es que parece un poco tal tener que adelantar tres millones y pico de euros cuando igual nos pueden hacer falta. Y a este interés, desde luego que tampoco hay tanto apremio de quitárselo.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista. Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Javier Ramírez Diez, Concejal del Grupo Municipal Socialista:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Siguiendo el argumento del Sr. Liz, pero es que no podemos encima gastar esos 3.000.000, que sólo podemos a destinar a la deuda a 120.000 €, 120.000 €para ahorrar 600. Con lo cual, una vez visto todo esto, para este viaje no necesito alforjas. Nosotros votaremos que no.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Damos paso a la a la votación.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Una reflexión final, si me permite. Me sobra, no, me sobra. Vamos a ver, si ya lo hemos dicho, el fondo, el que cada uno quiera darle. Pero, bueno, porque se están dirigiendo muchos en ese camino, voy a hablar de un camino del que se está hablando en los diferentes Grupos Municipales. Si aquí de lo que se trata es de sanear al Ayuntamiento de Laredo, porque mañana u otro día, y es igual que en la economía doméstica, si el Ayuntamiento de Laredo va a pedir algún crédito, lo que van a ver es el endeudamiento que tiene el Ayuntamiento o el saneamiento que tiene el Ayuntamiento. Por lo tanto, desde todo punto de vista será mejor que tenemos el dinero, pagar las deudas que tenemos y quedarnos a cero. Nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Pues se rechaza por 1 voto a favor, 12 en contra y 3 abstenciones.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA,

Con los votos a favor (1 voto):
El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (13 votos)
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.
Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.
Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo
Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Con la abstención (2 votos):

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

RECHAZAR la propuesta presentada.

7.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2020 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 509, SOBRE LA CONDICIÓN EXISTENTE EN EL MUNICIPIO DE DISPONER DE UN ESPACIO ADECUADO PARA EL ESTUDIO POR PARTE DE LOS ESTUDIANTES LAREDANOS

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Punto 7: moción presentada por el Grupo Municipal Hacemos Laredo, con fecha 24 de enero de 2020 y registro de entrada número 509, sobre la condición existente en el municipio de disponer de un espacio adecuado para el estudio por parte de los estudiantes laredanos. Tiene la palabra la proponente y la portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Moción que presenta el Grupo Municipal Hacemos Laredo de este Excelentísimo Ayuntamiento de Laredo, sobre la condición existente en el municipio de disponer de un espacio adecuado para el estudio por parte de los estudiantes laredanos. Exposición de motivos: actualmente en Laredo disponemos de la Casa de la Cultura, edificio que fue creado en la década de los 90. Este edificio es un edificio multidisciplinar y alberga una multitud de actividades, que dinamizan de forma importante la vida del municipio y sus gentes. Entre esos servicios, que se prestan desde el Ayuntamiento de Laredo, y concretamente desde esta Casa de la Cultura, está el servicio que se presta desde la Biblioteca Municipal. En aquellos tiempos, en los años 90, cuando fue creada la biblioteca, la mayoría de usuarios eran personas que iban a leer el periódico o algún libro de los que disponía la misma biblioteca, pues era una época donde todavía no estaba, por desgracia, generalizado el hecho de que los adolescentes accedieran a una carrera universitaria o a un grado de Formación Profesional medio o superior, era una realidad bien diferente a la que ahora vivimos. En la actualidad, debido al progreso económico del país y a un cambio de mentalidad generalizado sobre lo fundamental de formarse académicamente para poder optar al mercado laboral en las mejores condiciones posibles, muchísimos jóvenes acceden a unos estudios superiores. En Laredo hay muchos jóvenes que están cursando estudios universitarios o un grado medio o superior de Formación Profesional. Sacar adelante dichos estudios requiere invertir muchísimo tiempo estudiando. Muchos laredanos se desplazan diariamente a las facultades más cercanas (Santander o Bilbao). Es necesario disponer de un servicio de biblioteca o similar que responda a las necesidades de todos en relación con los diferentes horarios de clases. Actualmente, la biblioteca de Laredo tiene un horario de apertura y de cierre idéntico al de la misma Casa de la Cultura, esto es, de 9:30 a una y de cinco a nueve de la noche, de lunes a viernes. En dicha biblioteca, el espacio que se destina para los estudiantes es muy limitado y mucho menor que el que se destina para los

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

usuarios de periódicos o de libros, lo cual no tiene ningún sentido, pues se da la curiosísima situación de que no se permite a los estudiantes acceder a la zona de lectura aunque ésta esté vacía, teniéndose que ir éstos por donde han venido porque la limitada zona de estudio está completa. Esto no es de recibo ni responde, por supuesto, al sentido común y a la racionalidad. ¿Cuál es la consecuencia de esto?, pues que los estudiantes de Laredo tienen que desplazarse hasta Castro Urdiales, a la biblioteca pública sita en la Plaza de los Jardines número 3, curiosamente en el edificio denominado Eladio Laredo, porque las condiciones son mucho más óptimas allí que aquí, teniendo un horario muchísimo más flexible: de lunes a viernes de nueve a dos y de tres a nueve, y los sábados de diez a dos y de cuatro a nueve. Es decir, prácticamente un horario ininterrumpido diario, ya que la hora que va desde las tres hasta las cuatro de la tarde es la que todos necesitamos para comer.

Cualquiera puede hacerse cargo de que un municipio como Laredo, que cuenta con todos los servicios y que además ha sido cabecera de comarca durante mucho tiempo por ello, no puede permitirse el lujo de que sus estudiantes se vayan a Castro Urdiales para poder estudiar en condiciones óptimas, por lo que se hace necesario que este Ayuntamiento ponga todos los medios necesarios para que la situación actual se corrija. Por todo lo expuesto, se eleva para la consideración de este Pleno la siguiente propuesta de resolución: en primer lugar, que se haga un estudio sobre las necesidades y la demanda de la biblioteca por parte de los estudiantes laredanos y, tras este estudio, tiene que emitirse, lógicamente, el correspondiente Informe por la persona que corresponda; segundo que, consecuencia de ese Informe, se pongan los medios necesarios por parte de este Ayuntamiento para que ningún estudiante se quede sin un espacio de estudio en nuestro municipio. Si ello trae causa de que no se les permite acceder a la zona de lectura inferior habiendo asientos disponibles en la misma, que se permita ocupar esos asientos vacíos a los estudiantes, y si la causa es porque hace falta un espacio mayor, que se habilite por parte del Ayuntamiento de Laredo el espacio adecuado en un edificio público, que los hay, y muchos, incluso cabe la posibilidad de alquilar un local privado, que para otros menesteres este Ayuntamiento lo ha hecho muchas veces; tercero, que independientemente de la opción que se elija en cuanto a la ubicación del servicio, es imprescindible disponer de un horario adecuado a las necesidades de los estudiantes, que bien podría ser el de la biblioteca de Castro Urdiales. De que esto sea una realidad también es responsable el Ayuntamiento de Laredo, que es la Administración Pública que cuenta con los medios adecuados. Bien, espero que esta moción no le parezca "un coñazo" al portavoz del PRC porque, como bien ha dicho, esta moción, o como bien ha dicho, ¿no hay cuestiones más importantes que tratar en Laredo para que se traigan a este Pleno?, pues esta cuestión es una cuestión que tiene interés público, que afecta a un sector muy importante de la población y que estamos en un municipio, como digo, que tiene todos los servicios y este municipio no puede permitirse el lujo de que sus estudiantes se vayan a estudiar a otros lugares, lógicamente Castro Urdiales porque es el más cercano, si no tendrían que acceder a las bibliotecas que hay donde hacen la carrera, en principio, que sería Santander o donde están estudiando otros

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

estudios, Santander o Bilbao. Y hay muchas personas que están estudiando una diplomatura o una carrera superior o Formación Profesional que van a Castro Urdiales, porque así nos lo han hecho saber, y este hecho es totalmente inentendible, ¿no? Espero que, no le voy a preguntar a la Sra. Secretaria, porque me imagino que si no me saca ningún artículo del Reglamento, no hay ningún artículo que ponga que el Gobierno no puede votar a favor de oposiciones, perdón, de mociones de la oposición, ¿no? Por eso, esta moción entendemos que es fundamental, no es que ya sea, bueno, es que es fundamental dar respuesta a esta realidad que está viviendo este municipio y contar con el apoyo de todos los Grupos Municipales.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Ésta es una de las mociones, como digo, preséntela quien la presente, loable, es una loable moción, ¿y porque es loable moción?, pues sencillamente porque está demostrando el interés que tiene ese Grupo Municipal por una necesidad que tienen los Laredanos, por eso, ni más ni menos, ha hecho hincapié en algo que realmente es necesario. Y yo les voy a decir: me hubiera gustado traer esa moción, lo que pasa que no hay tiempo para todo. Tenemos dos, ya nos cercenaron, que queríamos tener tres mociones a cada Pleno, pero que nos dijeron que dos, y en vez de un Pleno al mes nos dijeron que cada dos, pero, bueno, no vamos a volver sobre este tema, pero ya volveremos en otras ocasiones. Es una buena moción y la gente que estamos en Laredo, viviendo en Laredo, y conviviendo con la gente de Laredo y con las personas que tienen esa necesidad, parece que nosotros, como Concejales, nos vienen a decir todos los problemas que padecen los laredanos, y a mí bastantes personas me han hecho saber que existe ese problema, no sólo a Castro, sino también se van a Colindres. Bien. Si hubiera una posibilidad de enmienda verbal de esta moción, yo la haría mucho más fácil, yo no acudiría a Informes o a peticiones. Vamos a ver, dotacionalmente, el municipio de Laredo tiene una buena biblioteca en la Casa de la Cultura, el único problema que hay (porque yo lo he tratado con alguno de los Concejales este tema, este asunto), el único problema del Equipo de Gobierno, el único problema que hay es que no hay personal para que abra la biblioteca los sábados y domingos. Entonces, si no se necesitan Informes, si ya sabemos la necesidad que hay, lo único que se necesita es un crédito presupuestario para pagar a una persona que se dedique los fines de semana y fiestas de guardar, para que abra la Biblioteca Municipal, los sábados, domingos y fiestas de guardar. Con esa sencilla solución ya estaríamos, no necesitaríamos nada más. Porque si vamos a empezar con Informes, con, etc., etc., etc., prorrogando. Si lo único que necesita la gente que está preparando oposiciones o que está preparando su carrera, es un lugar fuera de su casa, pues o porque hay mucho lío o porque hay mucho jaleo, o porque hay mucho ruido, o porque entra en una actividad que no le deja centrarse en el estudio, es un lugar adecuado para estudiar. Si nosotros lo tenemos, lo tenemos perfectamente en la Casa de la Cultura. ¿Qué necesitamos?, esos 14.000 €, que no son

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

nada, que no son nada, depende de la dimensión que dé cada uno, esos 14.000 € para pagar a una persona que esté 12 años con sus pagas extraordinarias, prestando un servicio en el Ayuntamiento que necesitamos los ciudadanos de Laredo. Es sencillo, si la moción esa yo la reconduciría, diría: lo que hay que hacer es abrir la Biblioteca Municipal y contratar a una persona para que abra los fines de semana y las fiestas de guardar, ni más ni menos. No obstante, digo, ¿eh?, yo, pase lo que pase aquí, no sé al final lo que van a decir los diferentes? (voy de tiempo de sobra), los diferentes Grupos Municipales, pase lo que pase, nosotros la vamos a apoyar, porque nos parece una buena moción. ¿Que la hubiéramos dado esa otra forma?, incluso si aceptaran la enmienda, pues sería: oiga, que se abra la Biblioteca Municipal y que se contrate a una persona para que preste el servicio de apertura y cierre. Nada más. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Muchas gracias. (No sé qué pasa con nuestro?, ¿ya?, vale) Bueno, pues parece que la proponente de la moción ha olvidado que ha estado hasta junio del 2019 gobernando este Ayuntamiento, pero le voy a hacer una pregunta: antes del 19, hasta junio del 2019, ¿no había personas que demandaran este servicio?, y si así estaba?, existía, ¿por qué no comenzamos ya a trabajar, entonces?, nosotros lo hubiéramos apoyado. Para su información, le decimos que durante estos meses la Concejala de Educación y Cultura, que hoy no ha podido venir y, bueno, pues yo he estado con ella también y otros?, hemos estado recabando información de?, sobre los espacios que hay en este municipio para?, vamos a decir estudiar. Hemos hablado con responsables de las bibliotecas de los institutos, hemos hablado con directores de centros de Educación Primaria y Escuela de Idiomas, se han estado buscando, han estado buscando espacios que reúnan las condiciones, vamos a decir para el estudio. Pero claro, también lo que hay que recoger es exactamente, exactamente, en esta información (información, no estudio, no hace falta contratar a nadie), sobre qué demanda tenemos realmente, qué demanda, para saber qué espacio debemos ofrecer. Porque el decir: "se necesita un espacio para estudio", el concepto "estudio", la palabra "estudio" es demasiada gen?, muy genérico y puede haber demanda de estudio individual, deberes, si consideramos estudio, preparación de exámenes, oposiciones, pero también hay, y se puede considerar también estudio, los trabajos que los alumnos de este municipio quieran realizar en grupo. Y bien sea una demanda u otra, tendremos que ver y habilitar espacios distintos. Pero no solamente tiene que ver con los espacios, que posiblemente los encontremos y que prácticamente, según la Concejala, que no ha podido venir hoy, que lo iba a explicar, les hubieran informado; sino que tenemos también, junto al problema de los espacios, que se pueden solventar, el problema también de personal, y usted debería saberlo porque supone?, yo supongo que conoce la plantilla de personal de este Ayuntamiento. Y también, también suponemos que conoce perfectamente

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

cómo se puede contratar y los tiempos que lleva para resolver. Entonces, bueno, pues iremos dando pasos, iremos resolviendo, pero desde luego en seis meses hemos dado muchos pasos y le aseguro que en poco tiempo estará resuelto. Muchas gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Mire usted, portavoz de Sí Se Puede Laredo, usted tiene una capacidad para complicarlo todo. Una cosa tan sencilla, cómo usted lo complica. Yo entiendo que usted se ha dedicado a la docencia, pero, oiga, que es que los demás no hemos bajado ayer del monte, que es que yo he sido estudiante también, o sea, y usted habrá sido estudiante también antes, en sus tiempos, ¿me explico? Pero usted, desde la docencia, dice aquí su punto de vista. Bueno, yo estoy más, igual más próxima, porque soy más joven que usted, a lo que es la vida de estudio, no sé si me explico. Entonces, usted tenga en cuenta que cuando habla no está en el aula que impartía antes y que los demás que estamos aquí también hemos estudiado y sabemos lo que es un aula de estudio, lo que es una biblioteca, lo que es una zona de estudio, que hay trabajos que hay que hacer en grupo, que hay estudio individual, porque no hemos bajado del monte ayer a presentar esta moción aquí hoy, ¿se imagina usted? Personal, mire, una Administración Pública lo que tiene que hacer es prestar servicios. Usted no le puede decir a las personas de Laredo, contarles una película de personal. Aquí hay una bolsa de empleo de conserjes (ya hablaremos luego de eso en ruegos y preguntas), ¿eh?, y lo que usted tiene que hacer, que está en el Gobierno (le digo a usted porque ha hablado de este tema como Gobierno), es poner los medios necesarios, ¿o qué pasa, que es que ahora Laredo es diferente al resto de lugares que hay alrededor de este municipio? ¿pero nosotros qué somos, el patito feo de Cantabria, somos los diferentes? ¿aquí es?, qué pasa, que no se puede hacer nada?, no, hay que trabajar para prestar el servicio. Cuando yo, igual, en la moción, Ramón, hablo de Informe, estoy de acuerdo contigo, lo enfoco, igual no lo he descrito bien o no lo he escrito bien. Hablo así porque, lógicamente, la gente tiene asumido que cuando quiere estudiar fuera de su casa porque, efectivamente, estoy de acuerdo contigo, quizá el domicilio de cada uno, por diferentes circunstancias, no es el lugar idóneo para poder concentrarse, o no tiene la luz idónea para poder estudiar, o hay mucho jaleo por lo que fuera. Todo el mundo tiene resabido que en Laredo el lugar para estudiar es la biblioteca que está en la Casa de Cultura. Por eso yo he hecho hincapié en ese primer párrafo, en las propuestas de resolución, hablar concretamente de la biblioteca. Totalmente de acuerdo que lo que se hace, lo que hace falta es, yo entiendo, saber, por eso lo digo, cuántos demandantes o cuánta gente, y esto nadie mejor que los responsables o los trabajadores que han estado allí, en la biblioteca, cuánta demanda hay o cuánta gente en este municipio necesita estudiar, y eso se sabe con la experiencia, lógicamente, de los que están allí. Pero también estoy de acuerdo que lo que hace falta, efectivamente, no es tan complicado, es un lugar con mesas, con sillas, con una luz adecuada y unos servicios. Yo no sé si en la biblioteca hay suficiente sitio para

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

albergar la demanda de los estudiantes que hay en Laredo. Y claro, hay estudiantes de universidad, que hacen una diplomatura o no, que hay estudiantes en Formación Profesional que hacen un grado medio o un grado superior, hay estudiantes de oposiciones, y podemos estar así, pues lógicamente. No voy a entrar en si se estudia en grupo o no, yo estoy hablando de un estudio, se puede habilitar una zona para hacer trabajos, pero yo estoy hablando de un estudio, en general, individual, ¿eh?, de estudiar. Por favor, Adelia, te pediría que cuando hablan los demás, si hablas para ti, habla para tu interior, pero para tu interior, para tu interior, eso).

Y no, yo no me olvido de que he sido Concejala, no, no me olvido de que he sido Concejala, pero yo le pregunto: ¿y usted me lo pregunta, que por qué no se ha hecho antes?, pero, oiga, si se han pasado cuatro años votando en contra y tirándonos por el suelo todas las propuestas que hemos traído el anterior Equipo de Gobierno a este Pleno. ¿Usted, de verdad, tiene la desfachatez de preguntarme que por qué yo he sido Concejala y no he hecho nada para hacer esto? Mire, usted seguramente me contestaría: "ya, pero yo no era la de personal", pero es que otros no pensamos así, otros pensamos en equipo, que cuando hay un Equipo de Gobierno, sea quien sea el responsable de una Concejalía, los demás, aunque no sean responsables de esa Concejalía, también pueden trabajar si tienen información. O sea, que es que usted tiene una manera de pensar muy retorcida, le voy a decir, es lo que pienso de cuando usted interviene. Yo, con esta moción, este Grupo, lo que quiere es poner de manifiesto una realidad que todos conocemos, que es que se demanda por parte de los estudiantes de este municipio un lugar adecuado, con las dimensiones adecuadas y con el servicio adecuado, para poder estudiar. Y es este Ayuntamiento el que tiene que poner los medios para que eso sea una realidad ya inmediata porque, vuelvo a repetir que es una moción muy sencilla y lo que se demanda es una cuestión sencillísima, o sea, esto no es ninguna panacea, ¿eh? Y dejemos las falacias para otros asuntos igual más pertinentes. No vamos a entrar ya en cuestiones de si sábado o domingo también, yo entiendo que el sábado también sería pertinente que se abriera y que hubiera una persona responsable, sea en la Casa de Cultura, sea en otra zona, en otro espacio, que puede haberlo perfectamente. Y bueno, también entiendo que igual el domingo habría que descansar, ¿no?, pero, bueno, eso son cuestiones nimias. Lo que está claro es que ahora mismo el servicio que se presta no responde a realidad y a las necesidades que vive nuestro municipio.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Bueno, pues si es por estudiar, pues todos hemos estudiado, lo que pasa que muchas veces no se nos nota, ¿no? A mí se me ha olvidado ya todo, se me ha olvidado hasta la fecha de la última Comisión de Cultura, porque aquí se ha dicho por parte de Adelia que ha estado trabajando en contacto con la Concejal de Cultura, tal, en esta cuestión, pero como tampoco ha habido

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Comisión, que la última creo que fue el 25 de noviembre y ya han pasado los dos meses y es otra Comisión que tampoco han celebrado cuando tenían que haber celebrado, pues hasta se me ha olvidado esa fecha, y como tampoco está la Concejal, tampoco la puedo interpelar. Desde luego que hay un problema, desde luego que hay un problema con la gente que quiere estudiar, y ojalá tuviéramos más jóvenes todavía en este pueblo, que envejece cada vez más, y que quisieran estudiar. Y todas las bibliotecas que hay en todos los sitios, es que abren prácticamente las 24 horas casi, o sea, durante toda la madrugada, en Santander hay una que cierra a las 4:00 de la mañana, por ejemplo; y el domingo, claro que sí, el domingo, el lunes y todos los días, y tiene que haber un espacio. Yo sí pienso, habría que hacer un estudio, yo sí pienso que la actual biblioteca, abierta con más tiempo, podría ser suficiente, podría ser suficiente. ¿Que hay un estudio y se ve que hace falta otro espacio nuevo?, pues, bueno, pues habrá que hacer?, pero me parece un poco absurdo el querer ya ir a otro espacio, no, si ya tenemos uno, que es la biblioteca, pues que valga ése, que tampoco hay que desperdiciar, Esto me recuerda a la Escuela Oficial de Idiomas, y lo tengo que decir, ahora vemos ese edificio y nos parece muy bonito y muy tal, como si antes no hubiera Escuela Oficial de Idiomas. Pues lo que se hizo con esa Escuela Oficial de Idiomas es el mayor desperdicio y mala gestión de terreno de los que se ha hecho en este Ayuntamiento, porque Escuela Oficial de Idiomas sí que había, había Escuela Oficial de Idiomas en el instituto por las tardes, por las tardes, y se regaló un terreno que valía un dineral y que el Ayuntamiento podía haber hecho cualquier otro tipo de equipación, se cedió ese terreno para hacer una Escuela de Idiomas, que habría que ver los porcentajes, pero las tres cuartas partes yo creo que son de la comarca, de los que allí estudian, y luego, encima, nos exigió ni tan siquiera que se hiciera un aparcamiento, que es lo que se tenía que haber exigido. Eso fue un ejemplo de mala gestión y de malograr patrimonio municipal. Por tanto, y traigo esto a colación porque si la biblioteca actual, pues es suficiente, pues no hace falta ni alquilar, como aquí se está diciendo, locales por ahí. Votaremos a favor de la de la moción porque es una necesidad perentoria el solucionar esta cuestión.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Empezaré por el final porque estaba dentro de lo que pensaba decir. La Escuela Oficial de Idiomas tiene 800 y pico alumnos, no los tuvo nunca antes. Así es como se hace capitalidad de comarca. Además, la Escuela Oficial de Idiomas, además, la Escuela Oficial de Idiomas, como luego les explicaré, es una de las salas de estudio que existen en este municipio, porque está abierta al público en general. O sea, que da además ese otro servicio que luego explicaré. Miren, hoy no podía venir, ha explicado la Concejala que hubiera defendido este asunto, que es la Concejala de Cultura yo como tengo la suerte de haberlo seguido primero, conozco bien qué es una Biblioteca Municipal y cuáles son las actividades y qué es lo que tiene que cubrir. Y éste no es uno de los

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

fines. Eso no significa que no exista la necesidad y, por cierto, la va a haber, va a haber una sala de estudio, y ya se han hecho los estudios que se tenían que hacer y ya se ha determinado incluso el lugar donde se va a abrir. Entonces, simplemente quiero explicar un poco para que seamos conscientes qué es lo que hay, ¿no? Sí es curioso, y no te puede extrañar, Rosalina, que alguien te diga que tú has gobernado hasta hace cuatro días y que no se ha puesto. Y no digas que se anulaba todo lo que poníais porque este asunto no es de Pleno, este asunto le compete sólo, en principio, a quien gobierna; y a todos los demás, Concejales o no, dar opinión y pedir, pero le compete al Gobierno llevarlo adelante. Y este Gobierno ya tiene prevista abrir una sala de estudio. No obstante, para que lo conozcáis y porque me lo ha trasladado así la Concejala del Área, os voy a decir y os voy a explicar las gestiones que se han hecho porque ya se habían acercado varios jóvenes a decirnos que pedían esta cuestión, ¿vale? Entonces, desde el mes de octubre se empezó a recabar información y se habló con los dos institutos para saber en qué condiciones tenían sus bibliotecas y para saber si los chavales de los institutos sí tenían cubierta esta necesidad, ¿no? Tenemos la suerte de tener dos institutos en los que uno tiene la biblioteca abierta y de cuatro a seis, y se pidió que abrieran hasta las ocho y nos dijeron que esa necesidad en su instituto no estaba ni la pedían los alumnos. Ése es el Bernardino de Escalante. El Fuente Fresnedo, abre la biblioteca de ocho y media de la mañana a ocho y media de la tarde, y existe. A esto, como he dicho antes, hay que sumar la de la Escuela Oficial de Idiomas, que permanece abierta, creo que de lunes a jueves en horario ininterrumpido de nueve y media a siete de la tarde. Parece que hay algo que se ha dicho aquí, creo que por Unidos por Laredo que es lógico, que también va muy derivado también al problema que tenemos los fines de semana, que es cuando no tenemos estudio. Pero, bueno, también se pueden ampliar esos horarios y una cosa que se está estudiando. Esos datos que se han recabado son ya del mes de noviembre y es verdad que hace falta personal para poder habilitar ese espacio, porque el tema del mobiliario es una cosa que ya ha atendido por parte de la Concejala, y que en el momento en el que estuviera hecho y se pudiera contratar con la bolsa de conserjes, que se ha dicho muy bien por parte de Hacemos Laredo, una persona para que pueda estar en ese espacio, se puede hacer. Con lo cual, sí, va a ser una realidad, va a haber un aula de estudio y vamos a intentar atender la demanda. Pero no es la primera vez que la hay en este municipio.

Con buen criterio, desde hace más de 30 años, en nuestra biblioteca se deja estudiar en la parte de arriba, pero el fin y la finalidad de una Biblioteca Municipal, y lo que tiene que atender de una competencia real y directa, es: disponer de una colección de fondos de carácter general; ofrecer servicios informáticos de tipo cultural, educativo, recreativo y social; ser accesibles a todos los ciudadanos; y ofrecer los servicios de préstamo y consulta de documentos de forma libre y gratuita; los fondos de las bibliotecas públicas son de libre acceso y susceptibles de ser dejados en préstamo, no obstante, por razones de seguridad o conservación, se pueden limitar a una parte del mismo (les estoy leyendo cuáles son los fines de una Biblioteca Municipal). Y luego existen otras bibliotecas que son de estudio, de estudio, y que suelen estar donde hay universidades, pero que es

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

una demanda real que existe en nuestro municipio y que la tenemos que atender, y que no es hoy, hoy es cuando se va a atender, ahora. Es verdad que existe hace tiempo. Cuando digo que han existido aulas de estudio es porque ya se crearon en momentos determinados aulas de estudio el Colegio Villa del Mar, abiertas en los estudiantes que lo solicitaban, sobre todo universitarios, que eran los que más lo demandaban. En el Villa del Mar lo hubo en lo que ahora es el centro de profesores, también se abrió otra sala y se atendió directamente por la persona que estaba encargada de la Oficina de Información Juvenil. Y tenemos que repensar cómo las vamos a abrir, porque no tuvieron mucho éxito, ¿eh?, sí, existía la demanda pero no tuvieron mucho éxito, con lo cual hay que intentar hacerlo mejor, mejor que como lo hice yo cuando fui Concejal de Cultura. Porque aunque existiera la demanda, luego realmente no se cubrían. Incluso en la propia biblioteca, cuando se llenaba una de las partes, porque no se puede poner entera, porque estamos dentro de una red de bibliotecas y estaríamos incumpliendo la parte a la que nos comprometemos al estar en la red. Se ha abierto incluso un aula en la propia Casa de Cultura. O sea, que esta demanda ya ha existido más veces y se han creado cosas. Tenemos que intentar crear algo que sea más permanente, que sí que funcione y que se haga. Y en ese compromiso está la Concejala de Cultura y Educación, que está trabajando en ello, y que en el menor plazo posible lo hará realidad. Estoy absolutamente convencido de que antes de que cumpla un año, en un año, sólo en un año en el cargo, va a tener sala de estudio.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Dª Eva María Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
Buenas noches a todos. Voy a empezar diciendo que nos parece muy buena propuesta. Nosotros también vivimos en este pueblo y nos hacemos eco de las necesidades de los estudiantes de este pueblo y, por lo tanto, es una buena propuesta. Vamos a hacer un poco como una escoba y vamos a recoger lo que han dicho la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo y el Partido Regionalista. Efectivamente, el Equipo de Gobierno está trabajando desde octubre del 2019 realizando un estudio para solucionar esta problemática, que existe, pese al envejecimiento de la población pejina. Existe esta problemática, aunque no en los institutos, como se ha dicho de contrario. En los institutos no es este problemática porque hay horario de la biblioteca para el alumnado del instituto, tanto en el Fuente Fresnedo como en el Bernardino. En cuanto a la Escuela Oficial de Idiomas, ya os ha comentado el Partido Regionalista que tienen un horario ininterrumpido de? desde las nueve y media de la mañana hasta las siete de la tarde. Por lo tanto, los estudiantes del instituto no tienen problemas y sí, efectivamente, existen estudiantes universitarios y opositores que necesitan de una sala de estudios. Bien, pues el problema de la moción presentada es que parte de un error, un error claro que no puede subsanarse en este momento, el error es que ha tildado a la Biblioteca Municipal de Laredo como si fuera una sala de estudio y no es así. Existen diferentes tipos de bibliotecas públicas, existen bibliotecas nacionales, bibliotecas, escolares, infantiles,

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

municipales, etc., y universitarias. Bien, pues la biblioteca de la Casa de Cultura es una Biblioteca Municipal y como tal, y como bien ha dicho, el Partido Regionalista, sirve para unos fines y tiene unos objetivos fijados y dependiendo esos objetivos, es una Biblioteca Municipal o una biblioteca universitaria. Entonces, sí que se ha hecho la vista gorda durante más de 25 años para que la sala de lectura se utilice por los estudiantes de Laredo, que me parece muy bien, me parece perfecto, pero lo que no se puede obviar es que no se puede permitir el uso como sala de estudio a una zona destinada a la lectura y préstamo de libros, ése es el problema, el problema inicial. Luego, por otro lado, la clave de todo esto. Bueno, antes quiero hacer alusión a un tema que ha planteado la moción, respecto a la comparación entre la biblioteca sita en la Calle Jardines número 3, denominada Eladio Laredo, y la Biblioteca Municipal de Laredo. Pues bien, tenemos que ver que es diferente población. Naturalmente, en Castro hay 32.000 habitantes y en Laredo tan sólo 11.000. Y pese a ello, pese a tener diferentes necesidades por el volumen de población, sin embargo, Laredo cuenta con recursos, ¿cierto o no?, sí, tenemos buenos recursos. Ahora ese Centro Cultural Eladio Laredo tiene una entrada única a la sala de estudio y además cuenta con el servicio de conserje, por lo tanto y se realizan otras actividades dentro de ese centro. Por eso amplían el horario hasta más tarde para que los estudiantes universitarios y opositores puedan estudiar. Y llegados a este punto, quisiera decir que este Equipo de Gobierno está interesado en aprobar una moción, vamos a ver, para solucionar este problema y, por ello mismo, se están poniendo los medios: el estudio, ya lo han explicado, se ha hablado con los directores de los institutos, se ha hablado en la Escuela Oficial de Idiomas, perdón, etc. Y por otro lado, necesitamos realizar un puesto de nueva creación para contratar un conserje, un conserje que no se podría pagar con los 4.600 € que ha comentado Ramón,, sí, los 14.600, porque estaría por debajo del salario mínimo interprofesional, ¿lo entiende usted? Sí, muy bien, muy bien.

Entonces, yo creo que es una propuesta buena, pero que tal y como está planteada tiene un error y debe de ser modificada, porque tal y como está planteada no se puede aprobar, porque la Biblioteca Municipal de la Casa de Cultura es una Biblioteca Municipal, como su nombre indica, y cumple unos objetivos y unos fines, y no se puede reservar para otros fines. Tenemos que crear una sala de estudio y se está trabajando en ello también. ¿Que os parece la Casa del Mar? Allí hay un buen espacio, un espacio amplio, hay luz natural y además hay poco ruido ambiental, así que sería un buen espacio para que los estudiantes de este pueblo, que efectivamente tienen esa necesidad, pudieran estudiar. Nada más.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. La Casa del Mar, pues nos parece bien. Hay otros sitios mejores. Yo sigo apelando a la Biblioteca Municipal. No obstante, si hay algún problema o alguna cuestión

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que lo impida, como parecía aquí apuntarse, a nosotros nos parece perfecto. La cuestión es buscar soluciones y no poner palos en la rueda. La Casa del Mar, perfecto, de maravilla. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Adelia Melero Zumel, Concejal del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Bueno, sobre ser estudiante o no ser estudiante, yo creo que se puede estudiar durante toda la vida porque nunca dejaremos de aprender. En efecto, yo creo que debemos distinguir entre lo que es una biblioteca y lo que es un aulario, un aula universitaria donde van a estudiar, si no tiene nada que ver. Si nosotros miramos el horario, que la Biblioteca Central de Cantabria o la Menéndez Pelayo, tienen un horario distinto. Si entras a las universidades y miras las horas que tienen para estudiar los universitarios es otra cosa, ¿por qué?, pues porque como ha dicho muy bien, Pedro, como viene definido lo que es una biblioteca, lo que es una biblioteca, es una solución, un espacio, para acceder a la información, aquélla que cualquier persona que viva aquí carezca de una información y tiene que ir a una biblioteca. Una biblioteca no es un aula, no es una zona de estudio, no es por definición. Otra cosa es que tengamos, que haya una demanda, y la hay, para personas que quieran ir a estudiar, y eso es la solución que tenemos que dar. Pero la biblioteca tendrá que seguir siendo biblioteca, a no ser que decidamos decir, pues no tenemos biblioteca y lo convertimos en aula de estudio, y yo creo que eso no está en la mente de nadie. Entonces, vamos a buscar una solución y dejemos a la Biblioteca Municipal que funcione, que funcione como Biblioteca Municipal y establezcamos un espacio, que es lo que se llama un "aula de estudio" en todos los sitios. Simplemente eso. Por otra parte, que no le dejemos al hacer?, que no le dejamos hacer?, yo creo que el cambio? buscar sitios, eso no viene a Pleno, usted mismo podría haber hecho?, y nosotros no hubiéramos hecho nada? Y otra cosa, en el anterior mandato recuerdo yo que se recogieron firmas, según ha dicho?, se recogieron firmas para poner ya y solicitar la ampliación del horario o buscar una solución a este problema de la gente que no podía?, el año?, yo no sé si fue, pues como en el año 17 o así donde se recogieron firmas. O sea que, bueno, es un tema que viene de largo y es un tema que tenemos que afrontar, que tenemos que dar una solución, tenemos que buscar un espacio, pero, vamos, que no es algo que haya surgido ahora, que lleva tiempo. Lo único que estamos pidiendo es un tiempo prudencial para tomar las soluciones que tienen que tomarse, es decir, buscar el espacio y luego la contratación, que todo lleva?, es un procedimiento que yo creo que?, que por eso le decía a usted que debería conocer y que no se solventa en tres meses. Muchas gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de Hacemos Laredo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Miren, primero comprensión lectora. El punto dos de la propuesta de resolución- Sí, porque es importante, porque si no leemos bien las cosas y tengo que explicarlas yo siete veces, pues estaríamos perdiendo el tiempo. Bueno, que consecuencia de este Informe se ponga, si ello trae causa de que no se les permite acceder a la zona de lectura inferior habiendo asientos disponibles en la misma, que se les permita ocupar esos asientos vacíos, y si la causa es porque hace falta un espacio mayor, que se busque el lugar adecuado para que estos estudiantes puedan ir. Hay que leer bien las cosas antes de intervenir. Echo de menos transparencia, diálogo. Efectivamente, nuestro trabajo como oposición, porque no somos Gobierno, es trabajar para traer a los Plenos, que es donde podemos ejercer nuestra labor, lo que el Reglamento dice, la labor de proponer, defender el programa político, el programa electoral que cada uno ha presentado a las elecciones y traer las demandas de los vecinos o que los vecinos nos hacen llegar a los políticos, además de fiscalizar la labor de Gobierno. Ésa es la labor de la oposición. Volvemos a la oposición de la oposición de la oposición. Miren, no es así, ése no es el objetivo, el objetivo es, nuestro trabajo extraer propuestas que sean buenas para nuestro municipio. Por eso decía, Pedro, que no estaba antes, que espero que esta moción no le parezca un coñazo, ¿no lo has oído, no? ¿o sí?, porque mi voz es muy difícil de no escuchar, ¿eh? Ése es nuestro trabajo, ¿vale? trabajar y traer propuestas a este Pleno. Pero ustedes que son Gobierno y convocan las Comisiones Informativas, y ya que aquí se dice una cosa y allí ya se ha hecho todo el trabajo, y como en todos los asuntos que trae esta oposición, que parece ser ya una regla general que se utiliza el hecho de que están "trabajando en ello" y que "se va a solucionar en muy poco tiempo" para votar en contra, de lo cual yo me alegro. Claro, que tampoco entiendo muy bien si ustedes trabajan tanto y se hace un Pleno cada dos meses, cómo es posible que después de dos meses desde el último Pleno ordinario, el orden del día que trae hoy aquí este Equipo de Gobierno es sólo a base de mociones de la oposición. Entonces, yo no sé qué trabajo hacen ustedes. Pero sí les voy a decir una cosa: echo de menos esa transparencia y ese diálogo que a otros tanto se nos ha pedido, ¿eh?, y este tema le podían haber llevado ustedes a Comisión de Cultura y de Educación, y habernos explicado a esta oposición las gestiones que ustedes estaban haciendo. Porque hace creo, bastante antes que lo que se ha dicho antes aquí, como dos meses y pico o así, que no hay Comisión de Cultura y de Educación. Entonces, ustedes lo que deben hacer es, en afán del diálogo y de esa transparencia de la que tanto hacen gala, informar a esta oposición de las gestiones que estén llevando a cabo. Y si no lo hacen, pues se lo volvemos a pedir: convoquen usted las Comisiones para informar, porque luego a nosotros nos dicen que sí que nos informan, pero no es cierto. Informan en este Pleno y, totalmente de acuerdo, éste no es un asunto de Pleno, pero mire, le voy a decir una cosa, Sr. portavoz del PRC: quizá algunos no y ahora sí, pero ¿usted cuántos años lleva en este Ayuntamiento? ¿y cuántos ha estado en el Gobierno? ¿quiere usted que le cuente cómo estaba este municipio y los edificios públicos cuando entró el anterior Equipo de Gobierno a gobernar? ¿eh? ¿quiere usted que se lo cuente?

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

¿O quiere usted que le cuente lo que hizo este Equipo de Gobierno en la Casa de Cultura, que había goteras en la radio, eh?, en las pistas de atletismo, en los dos polideportivos municipales, cómo estaba, que ni siquiera se limpiaban los canalones, ¿eh?, y usted ha estado en el Gobierno. Es que por esa regla de tres que usted me dice, usted es más culpable que nadie, que lleva 80 años aquí, ¿me explico? O sea, esa demagogia aquí, no. Repito: nuestro trabajo como oposición es traer propuestas a este Pleno que sean interesantes y que respondan a las necesidades de nuestros vecinos. Y eso es lo que hacemos. Parece que hay que venir aquí a pedir perdón a este Pleno por presentar mociones, se lo digo en serio ya, se lo digo en serio. Sí, sí, porque buscan ustedes una moción tan sencilla como ésta y que todos estamos de acuerdo?, no me voy a poner a discutir, ¿que yo comparado la Biblioteca Municipal de Laredo con la biblioteca de Castro?, oiga, ¿dónde he comparado yo?, yo no he comparado nada, y cuidado con las palabras que utilizamos, "tildar", oiga, yo no tildo de nada a nadie, o "comparar", yo no comparo esta biblioteca con la biblioteca?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vaya terminando.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
(Voy terminando. Permítame, Sra. Alcaldesa, un minuto y termino) Nosotros queremos que se habilite un lugar idóneo, el que sea, pero que responda a las necesidades y a las demandas de los estudiantes. No voy a entrar aquí en pormenores que no vienen a cuento, que no me interesan. Si ésa es la excusa para votar en contra, hagan ustedes lo que estimen oportuno y lo que su conciencia les dicte. Se ha dicho aquí un lugar, yo voy a decir otro.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vaya terminando.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Donde estaba ubicado el CAD, el Centro de Atención de Drogodependencia. Pero sea cual fuere, ustedes tienen la capacidad de Gobierno y ustedes tendrán que elegir. Y en cuanto a personal, oiga, ¿un puesto de nueva creación?, mire, no, hay una bolsa de conserjes, una bolsa de empleo de conserjes (que ya sé, que termino ya), se quedó creada, y tiren ustedes de la bolsa de conserjes, que para eso está.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Hablamos de estudio y decía Montesquieu que hay que estudiar mucho para saber poco, y yo digo que hay que trabajar muchísimo para conseguir algo. Y ustedes presumen de que trabajan

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

muchísimo, pero no consiguen. Porque yo estoy ya cansado, y yo creo que estamos todos los miembros de la oposición, de sus lecciones, de cualquier cosa que presentamos y proponemos nosotros, ustedes ya lo tenían previsto. Y ya hoy lo que ya es el colmo es que se diga por parte de la portavoz del Partido Socialista, que llevan trabajando en esto desde octubre. Bien, pues si llevan trabajando en esto desde octubre, en la Comisión de Cultura que hubo el 25 de noviembre bien podían haber dado cuenta de las gestiones realizadas. Si el portavoz del Partido Regionalista dice que ya está el estudio hecho, haber aportado, sabiendo que se iba a tratar esta moción, el estudio que ustedes dicen tener, haberle aportado aquí. Claro, es que eso, una de dos, o es desidia o es falta de respeto y una picardía mal entendida, el no quererlo traer. Como antes, cuando hemos tratado lo del cuartel, que me ha recriminado usted que yo no sabía quién era el propietario del cuartel, ha dicho, erróneamente que yo no lo sabía. Bueno, pues si usted lo sabe, en la lealtad entre compañeros está haber traído o haber, en la Junta de Gobierno, en la Junta de Portavoces, que estuvimos ayer, haberme sacado de mi error y haber dicho: "no, mira, Alejandro, el propietario es éste o es el otro". Bueno, pues no lo ha hecho, no sé si es que lo ha dejado para última hora o ha querido ser usted "picardioso" y pasarme a mí, reprocharme esa historia. Y esto igual, si hay un estudio de las necesidades, sabiendo que se iba a tratar esta moción, tenían que haber traído ese estudio, y así hubiéramos tenido todos un conocimiento exacto de la situación, y no en este Pleno, en Comisión Informativa es donde tienen que dar ustedes la cuenta, la cuenta, que muchas veces nos dicen y nos riñen cuando presentamos mociones: "eso es de Comisión, eso es de Comisión". Bueno, pues lleven esto a Comisión, que gobernar es también dar cuenta de las gestiones, es una manera de control y de que todos los ciudadanos se enteren de las gestiones que ustedes hacen o no hacen, y eso hay que dar cuenta en Comisión y en el Pleno. Por tanto, no vengamos aquí con historias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Sí, empezaré por el final. Mire, las Comisiones Informativas son algo muy concreto en el que lo que hay que llevar obligatoriamente son los asuntos a dictaminar. En este Ayuntamiento tenemos la buena costumbre, creo que tenemos la buena costumbre, de informar de más cosas de las que se hacen. Y yo no tengo la culpa, yo no sabía que iba a presentar una moción Hacemos Laredo para hablar de las bibliotecas, pero yo cuando informo de algo, mis compañeros intentan tenerlo cuadrado, terminado, decir cuándo lo van a abrir y decir qué es lo que van a hacer, y es cuando se llevan, no para decirles "voy a hacer, voy a hacer, voy a hacer" y no se hace, se hace cuando se tiene que hacer y así es lo que estamos haciendo. Es como cuando dijimos: "vamos a abrir la piscina, va a empezar y a la obra", y ya lo hemos hecho, entonces ya lo contamos. Mire, para no decírselo en la próxima Comisión, le digo que en la piscina ya hemos presentado la justificación de los 500.000 €, por si acaso dice que lo podía haber contado en el Pleno, y que se ha hecho un

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

gran trabajo por parte de este Equipo de Gobierno porque no se van a perder esos 500.000 €. Le digo por si me reprocha luego que no se lo he contado en el Pleno antes de la Comisión. Entonces, lo único que le digo es que: mire a Comisión este Equipo de Gobierno informa, informa de las cosas, no sería operativo de todas las gestiones que hace, pero sí de las cosas importantes. Y no dude que este tema es uno de los temas que fueron que iría Comisión, irá a Comisión en el momento en que esté todo terminado. Porque, mire, estamos hartos de los estudios, lo que hace falta es hacer hechos, cuando hablamos de aula de estudio, es lo que no ha hecho el anterior Gobierno, es lo que no ha hecho el anterior Gobierno. Ahora resulta, ahora resulta? (¿oigan pueden respetar el turno de palabra?, son ustedes, de verdad, unos descorteses. Yo no he intervenido en ningún momento cuando han intervenido ustedes) Miren, esto es muy sencillo, este Equipo de Gobierno, no sé si es que les molesta a ustedes que cuando presentan una idea. Nosotros no le hemos, no (si me vas a cortar, Charo, párame el tiempo) (Oye, por favor, por favor, por favor, tranquilos, que no pasa nada, pero que yo estoy en el turno de palabra y tú no, por favor) A ver, vamos a ver, que lo único que digo: ¿nosotros hemos dicho, Ramón, que ya habíamos pensado en quitar la deuda, no, porque no era verdad, porque pensamos que no había que hacerlo y no se lo hemos dicho. Pero ¿hemos trabajado con el tema del aula de estudio?, si, sí, es verdad, hemos trabajo en ello, les he explicado, además les he explicado los momentos y cómo estaba. Que ustedes lanzan, si yo sé que esta moción está presentada con toda la buena voluntad, con toda la buena voluntad de hacerlo, lo que pasa es?, lo que pasa que es innecesaria, nada más, porque ya está trabajado y ya está hecho. No pasa nada, no pasa nada. Oigan, que han tenido una buena idea, vale, ¿que ya se estaba trabajando en ello? ¿que no lo habían hecho ustedes en los cuatro últimos años, aunque existía la misma demanda?, pues claro que no lo han hecho, pero, hombre, si no hace falta Oiga, que la idea es buena, que ya estaba pensada, que ya estaba trabajada y que ya les han dicho incluso el lugar que se va a abrir, incluso el lugar que se va a abrir. O sea, les han dicho todo, ¿qué más datos quieren que les den?

Es que ustedes dicen: "no, es que cuando presentamos una moción?", pero es que, ¿qué se creen, los más listos del barrio? ¿se les ocurre sólo a ustedes? Yo entiendo que alguna idea, entenderán que los que tienen la responsabilidad en cada una de las Áreas estén trabajando en ciertas cosas, ¿no? Entonces, hay que estar más tranquilos, que se pueden ustedes muy nerviosos, que no pasa nada, si lo importante es crear el aula de estudio, lo importante es crear el aula de estudio, lo importante no es que se apruebe una moción que no vale para nada. Y además no tiene sentido aprobar algo de una manera cuando encima tiene errores que no se pueden materializar como están puestos aquí. Y sí, mire, al Concejal de Unidos por Laredo, simplemente para decirle que sí hay una diferencia, aprovecho que han nombrado al Eladio Laredo, que no tiene la Casa de Cultura para abrir los fines de semana la biblioteca, y es que la biblioteca queda en la segunda planta y, por tanto, si hubiera una persona arriba, la Casa de Cultura quedaría abierta entera y sería un problema, mientras que en esa biblioteca de Castro, que está abierta los fines semana, está en la entrada directamente y no tiene ese problema. Por eso se estaba buscando otro lugar, no por otra

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

cuestión. Digo para que se vea, lo que estoy contando es lo que le hemos preguntado a la Concejala de Cultura, porque no podía venir, si no, lo hubiera explicado, lo hubiera explicado ella. Que no se preocupen, que se abre el aula de estudio, que no se preocupen tanto por las cosas, que no se pongan tan hooligans, que están, de verdad, muy irascibles y, no sean tan hooligans, que se puede ser más normal, estar más tranquilo.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz del Partido Socialista.

Dª Eva María Blanco García, Concejal del Grupo Municipal Socialista:
También, echo de menos un poco de diálogo, de transparencia y de compromiso por parte de todos. A veces me ha parecido esto un patio de colegio, que si hablaba yo, que si no, que si no sé qué. Bueno, en fin, la cuestión es que quisiera decirle a la portavoz del Grupo Hacemos Laredo que sí que ha comparado ambas bibliotecas, la de Castro con la de Laredo. Simplemente hay que utilizar también un poco de comprensión lectora y leer su propuesta de resolución, en la que incluye y dice que "por qué no poner un horario adecuado a las necesidades de los estudiantes, que bien podría ser el de la biblioteca de Castro Urdiales", eso yo creo que es una comparación, ¿no le parece? De todas formas, de todas formas, le diré que no estamos aquí para discutir sobre comprensión lectora, comprensión auditiva, u otros tipos de inteligencia. Lo que estamos aquí es para dar soluciones y lo que nos interesa es el interés del pueblo. Y en este caso ya le dije al principio, y se lo repito y se lo reitero por activa, por pasiva, por donde usted quiera, que efectivamente esa necesidad existe y que efectivamente estamos trabajando en ella. Yo, naturalmente, acabo de llegar y no he hecho casi nada y además no me corresponde ese negociado. Sin embargo, me he puesto en contacto con la Concejala de Cultura, que sí que efectivamente me ha trasladado todas las gestiones que ha realizado y, por lo tanto, son las que yo le he trasladado a usted. Y en cualquier caso, considero que como queremos una solución, no podemos aprobar esta moción de la forma, y le vuelvo a repetir, no podemos aprobarla de la forma que está realizada porque ustedes quieren que la Biblioteca Municipal de la Casa de Cultura deje, según veo aquí, que si en la zona inferior hay asientos disponibles, se dejen a los estudiantes estudiar ahí. Pero es que no se puede hacer, nuestra Biblioteca Municipal no tiene esos objetivos, no puede ser una sala de estudio. Y tenemos que sacar pecho por la sala?, por la biblioteca de la Casa de Cultura, porque pertenece a una red de bibliotecas de Cantabria, a la BiblioCan, y además es pionera en conexión a Internet, desde?, con el carnet de la Casa de Cultura, de la biblioteca, incluso se puede acceder al préstamo de libros en cualquier sitio. Es que tenemos que sacar pecho por la biblioteca. Es decir, vamos a buscar un sitio para crear esta sala de estudio porque es necesario, vamos a pensar en la gente, pero no de esta forma, de esta forma no, porque la Biblioteca Municipal tiene que seguir siendo una Biblioteca Municipal y utilizarla para el fin al que está destinado, que no es a la de estudio. Que sí, que yo también he estudiado allí en mis tiempos, claro que sí, arriba, en la sala

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

superior. Pero, vamos, que me dejen hacer una cosa no significa que tenga derecho a exigirla, ¿no le parece? Gracias.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Cómo se ve la perspectiva, ¿eh?, cuando uno estudia y ahora se ve diferente, ¿eh? Mire, ¿usted es?, usted es consciente de lo que dice cuando habla, es consciente, ¿usted se imagina, que el argumento que utiliza, por esta regla de tres nada, cambiaría y todo permanecería estable? Que es que hay que dar respuesta a las necesidades actuales de hoy, de hoy. Oiga, que es que está diciendo que la biblioteca es para leer y luego está diciendo que arriba estudia la gente. ¿Usted es consciente del argumento que utiliza?, eso es lo que quiero decirla. Es que hay que ser muy pulcro cuando se habla, ¿eh?, por lo menos con coherencia. Sí, esta moción tiene muy buena voluntad, faltaría más que se pusiera en tela de juicio. Y a mí, usted no me tiene que decir, a mí no, oiga, que son los laredanos los que están demandando este servicio, que no lo estoy demandando yo, lo están demandando los que estudian en Laredo, no me? Me dice usted que si?, ¿usted me tiene que contar a mí las necesidades de estudio?, oiga, ¿pero usted qué? Vamos a ver si nos centramos un poco, aquí y yo no soy hooligan, mire, si a usted esto le parece un patio de colegio, a mí me parece a veces un circo, se lo digo así de claro. O sea que imagínese usted, no sé yo qué es peor. Pedro, Sr. Diego, por favor, que le repito que usted ha estado aquí, que lleva más años..., lleva más años que este edificio casi, ¿vale?, que ha estado en el Gobierno y ha estado en la oposición, pero le voy a decir una diferencia con el trabajo que nosotros: usted parece que lo que le pica realmente, y se lo voy a decir sin acritud, es que como usted cuando está la oposición no pega ni palo al agua, ni presenta mociones ni pide Plenos Extraordinarios, parece que le molesta que en el momento que usted está en el Gobierno le hagan oposición. Oiga, es que usted el que está mal, el que está mal, o sea, el que ponga malas caras. Es que en la posición también se trabaja, ¿o sólo se trabaja en el Gobierno?...

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Rosalina, vaya terminando.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Vaya reflexionando la idea, ¿eh?, para el futuro digo.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos a la votación. ¿Votos a favor de la moción? ¿Votos en contra? Se rechaza por 9 votos en contra y 7 a favor.
Vamos a hacer ahora un receso de 5 minutos.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (7 votos):
Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo
Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.
El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Con los votos en contra (9 votos):
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.
Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.
Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

RECHAZAR la propuesta presentada.
(Nota de la Secretaria: se hace un receso entre las 23.30 y 23.45 horas)

ASUNTO DE URGENCIA: RATIFICACIÓN POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL DERECHO DE EJERCICIO DE LA OPCIÓN DE COMPRA DEL CONTRATO "SUMINISTRO Y SUSTITUCIÓN DE LUMINARIAS EXISTENTES POR OTRAS MÁS EFICIENTES EN LA RED DE ALUMBRADO PÚBLICO DE LAREDO, ASÍ COMO LA GESTIÓN INTELIGENTE DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN RÉGIMEN DE ARRENDAMIENTO CON OPCIÓN A COMPRA" POR EL VALOR RESIDUAL RECOGIDO EN EL MISMO.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, ahora, antes de dar paso al punto de dar cuenta de Decretos y resoluciones (?) vamos a ratificar la urgencia de un tema sobre la compra del proyecto de las luminarias. Doy paso a la Concejal de Hacienda y portavoz del Grupo Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Esta mañana se ha celebrado una Comisión extraordinaria y urgente de Hacienda porque había que hacer?, dictaminar, para poder traer en este Pleno de manera urgente ratificar el ejercicio de la acción del compra prevista en el Expediente de contratación correspondiente al suministro y sustitución de luminarias existentes por otras más eficientes en la red del alumbrado público de Laredo, así como la gestión inteligente de la eficiencia energética en régimen de arrendamiento con opción de compra. Como lo primero que tenemos que hacer es ratificar la urgencia, vuelvo a

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

decir que el ratificar la urgencia es que está próximo el vencimiento del contrato, estamos próximos a pagar la última cuota del contrato de arrendamiento y, teniendo en cuenta que tenemos al Interventor titular, perdón de baja y que tenemos que controlar muy bien los tiempos, por eso nos parece imprescindible traer este punto a Pleno y por eso pido la ratificación de la urgencia.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Voy a dar un turno de explicación de esto de no máximo de 3 minutos, pongo el marcador. Y tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Yo considero, apelando a la sensatez, que la urgencia la debiera de justificar la proponente y nosotros rebatirla o aceptarla, creo que sería lo más indicado, creo, pienso, opino. No obstante, lo que decida la Presidencia así se hará. ¿A que la ha justificado, no lo ha leído? Vale, entiendo que la urgencia, por lo que he cogido aquí a bote pronto, taquigráficamente casi, para ratificar ejercer la opción de compra, lo he cogido aquí, ¿eh?, lo he escrito aquí, ¿eh?, escuchándola a usted.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Perdón, por si no me había escuchado: he dicho que como lo primero que había que hacer, ratificar la urgencia, es la urgencia de traer este tema a Pleno y haber hecho la Comisión Informativa de manera urgente esta mañana, es el próximo vencimiento del contrato de las luminarias , porque ya vamos a pagar el último plazo en febrero, de este contrato, y entonces también he añadido que, como tenemos al Interventor titular de la plaza de baja y tenemos un Interventor acumulado, pues que necesita más tiempo y además él tiene que hacer su trabajo en su Ayuntamiento, para no pillarnos los dedos y llegar a tiempo a la fecha del 24 de febrero, por eso era la necesidad de ratificar la urgencia, eso es lo que había explicado, ¿vale?

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Mire, sabe lo bueno que es que lo escrito se lee, por eso usted me está viendo siempre, en todas las Comisiones y en los Plenos, con los oídos muy atentos, con las orejas muy atentas y escuchantes. Aparte de eso, usted habrá comprobado, lo habrá comprobado, me lo podrá ratificar, siempre escribo las intervenciones de cada uno de los que intervienen.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Perdone, ya le voy a empezar a contabilizar el tiempo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Sí, sí, por favor, porque no lo voy a necesitar nada más. Simplemente decir que lo escrito se lee, lo escrito se lee. La urgencia para, y es lo que quería escuchar, ejercer la opción de compra, ha dicho usted. Pero, bueno, es que nos están grabando, si luego lo va a ver usted lo que ha dicho, a ver si yo estoy equivocado o está equivocada usted. Luego usted ha dicho muchas cosas, como nos tiene acostumbrados, pero a veces, como se dicen tantas cosas y uno pierde el hilo, hay que ir a lo esencial. Yo no estoy de acuerdo con ratificar la urgencia, estoy total y absolutamente en contra, pero lo voy a explicar luego. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Pues simplemente, pues ratificar la urgencia y volver a insistir en lo importante, que lleguemos a tiempo para poder hacer esa opción a compra que ya está comunicada en el año 2018.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Nosotros estamos en contra de que esto se lleve, este procedimiento de urgencia, por el sistema que lo han llevado, esta mañana a las 7:00, a las 8:30 hacer la Comisión de Hacienda, traerlo al Pleno. En un asunto que ya se comunicó con antelación en el año 2018, creo que era el 18 de mayo por parte del Ayuntamiento, que se comunicó con la empresa diciéndole que sí íbamos, que el Ayuntamiento se iba a quedar con las luminarias, según venía establecido, obligado, en el convenio firmado, el contrato firmado entre Ayuntamiento y la empresa. Por lo tanto, sabiendo esto, que el Ayuntamiento iba a comprar las luminarias, ya lo conoce, porque la empresa recibió la carta certificada con acuse de recibo y se devolvió el acuse de recibo, aquí no hay ninguna urgencia, aquí lo que hay es que usted no quiere hacer un Pleno extraordinario para debatir este asunto con la importancia adecuada, y nos ha traído aquí a un Pleno, que ya son las 12 y pico de la noche, como se hace los Plenos a la una de mediodía, para ver si la gente, llega la hora de comer a las dos de la tarde y se marchan del Pleno para ir a casa cuanto antes. Bueno, pues usted hace lo mismo pero por la noche, usted no trae?, sabe usted lo que va a pasar, sabe las horas que íbamos a llevar aquí y sabía que hoy íbamos a llegar, para este punto, por la noche, más o menos lo calcula cualquiera. Entonces, usted lo que no quiere es que esto se lleve a un Pleno extraordinario, haya un debate abierto y serio y firme, porque éste es un asunto muy importante, muy importante y se va a ver en breves momentos lo que ha representado este asunto para el pueblo de Laredo, lo que ha representado por las consecuencias que tiene y por las circunstancias que vivimos debido a este contrato y el trabajo que han hecho y de qué manera, con de calidad y en qué circunstancias. Por

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

lo tanto, aquí no hay urgencia, es usted que ha querido hacerlo para no hacer un Pleno extraordinario y que se abra un debate como corresponde y que todos los laredanos se enteren adecuadamente de qué se ha hecho aquí y cómo se ha hecho.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Pues, hombre, qué decir de un asunto tan importante, de un Expediente de más de 700 páginas, en el que se nos convoca de un día para otro, como aquí se ha dicho, hoy a una Comisión las 8:30 de la mañana se nos convocó ayer, con la pretensión de que esos 800 y pico páginas, pues nos las estudiáramos. Y luego aquí tampoco se ha justificado la urgencia ni se ha explicado someramente el objeto, se ha hablado de una fecha, el día 24. Bueno, igual quienes nos escuchan tendrían que saber qué pasa el día 24. Y no se ha justificado la urgencia. El día 24 de febrero, hay tiempo, hay tiempo más que de sobra para volvernos a reunir, dar tiempo a todos los Grupos a estudiar el Expediente perfectamente. No hay prisa, hasta el día 24 tenemos casi un mes. Entonces, yo apelo al sentido común del Equipo de Gobierno y que, por favor, que no nos hurte la posibilidad de estudiar el Expediente convenientemente, para podernos manifestar en un Pleno extraordinario que se hiciere como corresponda y manifestar nuestra opinión. Y luego aquí hay una serie de dudas y de cuestiones que pueden perjudicar a los intereses generales del Ayuntamiento. Y todos, pero ustedes más, como Gobierno, tienen que hacer un esfuerzo y dar los pasos bien dados, porque si no pueden perjudicar los intereses generales del Ayuntamiento. Y yo tengo dos cuestiones que dejo sobre la mesa: aquí se ha hablado de una carta certificada, una carta certificada entiendo que es para comunicar, en su día, al adjudicatario la pretensión del Ayuntamiento de ejercer con el preaviso de los tres meses, la opción de compra. ¿Una carta certificada es un método fehaciente de comunicación? ¿acredita el contenido de la carta? Segunda cuestión, y lo pregunto, y lo pregunto porque no se nos ha dicho en Comisión esta mañana que sólo quedaba hacer un pago a la empresa, que ese último pago había que hacerlo el día 24 de febrero (que tendrían ustedes que haber explicado esto, no yo) y que haciendo coincidir el último pago, se pagarían los 100 para hacer efectiva la compra, la opción de compra, porque sólo quedaba un pago, que es un requisito, es el requisito que sólo quede un pago, el pago final, ¿están ustedes absolutamente seguros que sólo queda un pago, que no hay un pago por ahí pendiente del año 2018. Entonces, hay una serie de cuestiones que hay que estudiar con detenimiento antes de pronunciarnos, porque si no ustedes van a perjudicar a los intereses generales del Ayuntamiento. No es urgente, vamos a votar en contra de la urgencia y lo que pedimos es que nos volvamos a reunir en condiciones.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Miren, antes del día 24 no es que haya que ejercer la opción de compra, es que hay que firmar el contrato con la empresa de la adquisición. O sea, que no es que el de 24 vence y hagamos el Pleno el día 23 y lo podemos hacer, no, hay que sentarse con la empresa y hay que hacer el contrato estipulando las garantías para que podamos reclamar, en el caso de que fuera necesario; ya hablaremos luego de todo ese asunto sobre el tema de las luminarias. Entonces, lo único que hemos hecho es atender, atender a los criterios jurídicos que nos dicen que, para darle mayor seguridad a eso que se envió, creo que no era el 18, creo que era el 8 de mayo de 2018, pero, bueno, atender a que nos han dicho que será más seguridad si lo aprobamos en Pleno, y no tiene más vuelta de hoja. De aquí no vamos a decir ni si están bien ni si están mal las luminarias, ni si está hecho ni si no está hecho. Y sí, si se ha mirado cuáles son los plazos que hay y la Concejala de Hacienda ha investigado cuáles son todos los pagos que se han hecho y, al parecer, es el día 24 de febrero el último pago que se tiene que hacer.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias, Alcaldesa. Es únicamente para decir que estamos a favor de votar la urgencia.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues pasamos a la votación de la urgencia. ¿Votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Se aprueba por 9 votos a favor y 7 en contra. Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Justificando la urgencia del asunto en la necesidad de ratificación por el Pleno del Ayuntamiento del derecho de opción de compra y las fechas tan ajustadas para llevar a cabo tal procedimiento.

Finalizada la deliberación sobre la propuesta de la urgencia, por la Alcaldía se somete a votación la urgencia del asunto:

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (9 votos):

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Con los votos en contra (7 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

Aprobar la urgencia de la propuesta.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Como Presidenta de la Comisión de Hacienda y contratación, a la vista del próximo vencimiento del contrato de suministro y sustitución de luminarias existentes por otras más eficientes en la red de alumbrado público de Laredo, así como la gestión inteligente de la eficiencia energética en régimen de arrendamiento con opción de compra, propone: resultando que mediante providencia de Alcaldía de fecha 25 de mayo de 2012 se dispuso iniciar el Expediente de contratación correspondiente al suministro y sustitución de luminarias existentes por otras más eficientes en la red de alumbrado público de Laredo, así como la gestión inteligente de la eficiencia energética en régimen de arrendamiento con opción de compra, acordándose la redacción de los pliegos de contratación y la emisión de los Informes jurídicos y económicos pertinentes, concretándose mediante posterior providencia de Alcaldía de fecha 31 del mismo mes y año, la intención municipal de acometer tal actuación en régimen de arrendamiento con opción de compra por plazo de 60 meses. Resultando que mediante resolución plenaria de fecha 7 de septiembre de 2012 se procedía a la aprobación de los pliegos administrativos de contratación y de prescripciones técnicas facultativas, publicándose anuncios en el DOUE el 9 de octubre de 2012, en el BOP el 17 de octubre del 2012, y en el BOE de 6 de noviembre de 2012. Resultando que en el plazo de presentación de plicas se presentó una única aplica, por la UTE Ekoleds Innovation 2000, S.L. y Taesa, S.L. Resultando el Informe de valoraciones presentado por GP 65 Ingenieros S.L. Resultando que la mesa de contratación, en fecha 22 de abril de 2013, elevó el acta y propuesta de adjudicación, de conformidad con lo previsto en las cláusulas 14 y 15 de los pliegos administrativos. Resultando que tras la tramitación pertinente, mediante acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2013, se resolvió elevar al Ayuntamiento Pleno, órgano de contratación, propuesta de adjudicación a favor de la UTE Ekoleds Innovation 2000, S.L. y Taesa, S.L. Resultando que siendo el Pleno el órgano de contratación, según lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se efectuó delegación en la Junta de Gobierno Local en orden a la adjudicación del contrato en virtud del acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2013, sin que de forma expresa se incluyeran las facultades relativas al ejercicio, en su caso, de la opción de compra prevista en el Expediente de contratación. Resultando que, de conformidad con lo

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

establecido en la cláusula 14 de los pliegos administrativos, se presentó la documentación acreditativa de hallarse el único licitador al corriente en el cumplimiento de obligaciones tributarias y con la Seguridad Social, que se efectuó el pago de los anuncios de licitación tras la comunicación por parte del Ayuntamiento del importe los mismos, así como que se incorporó al Expediente documento acreditativo de la inexistencia de deudas con el Ayuntamiento de Laredo y de la constitución de la garantía definitiva. Resultando que la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de junio de 2013, acordó adjudicar el contrato "suministro y sustitución de luminarias" a la UTE Ekoleds Innovation, S.L., Taesa 2000, S.L., Unión Temporal de Empresas, por importe de 1.260.000 € más 264.600 € por el IVA, representando un importe total de 1.524.600 €, formalizándose el pertinente contrato el día 8 de agosto del mismo año.

Resultando que la cláusula 38 del pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas prevé el ejercicio de la opción de compra respecto del contrato de suministros y sustitución de luminarias, disponiendo al respecto que la Administración podrá ejercer la opción de compra sobre todo o parte de los bienes arrendados conforme al precio de adjudicación, previa notificación fehaciente al contratista de su voluntad de ejercicio de la opción. En los casos en que la Administración contratante ejercite la opción de compra al finalizar la fase de arrendamiento por el precio cierto fijado en el contrato, el adjudicatario quedará obligado a la suscripción del documento administrativo por el que se formalice el ejercicio de la opción y, consecuentemente, la adquisición de los bienes en propiedad por la Administración. La Administración comunicará por escrito al contratista su voluntad de compra con una antelación de tres meses a la finalización de la fase de arrendamiento. Si la Administración ejercita la opción de compra por el precio establecido en la adjudicación, su abono se efectuará al contratista con arreglo a las condiciones establecidas en este pliego y el de prescripciones técnicas, y siempre previa formalización del contrato de adquisición del bien o de los bienes, como como consecuencia de ejercicio de la opción. El contrato de adquisición podrá establecer la constitución de garantía que cubra vicios derivados de la realización incorrecta del mantenimiento en el periodo anterior a la adquisición. Resultando que, de acuerdo con lo dispuesto en la cláusula 38 del pliego de condiciones económicas, administrativas y técnicas, se remitió oficio de Alcaldía de fecha 8 de mayo del 2018 a la mencionada UTE Ekoleds Innovation, S.L., Taesa 2000, S.L., Unión Temporal de Empresas, notificando el día 9 de mayo del mismo año, poniendo en su conocimiento la voluntad de la Corporación Local de ejercer sobre la totalidad de los bienes objeto del contrato la opción de compra prevista dicho artículo 38 del pliego, mediante el pago de la cuota residual al efecto prevista por importe de 100 € el día 24 de febrero del 2020, coincidiendo con el pago de la última cuota de arrendamiento, debiéndose previamente a la suscripción del contrato administrativo de compra. Resultando, atendiendo al interés municipal en el ejercicio de la opción de compra, teniendo en cuenta las ventajosas condiciones de adquisición, propongo a la Comisión Informativa de Hacienda y Contratación la adopción del siguiente acuerdo: primero, ratificar el ejercicio de la opción de compra prevista en la cláusula 38 del pliego de condiciones económico-administrativas

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

y técnicas del Expediente de contratación correspondiente al suministro y sustitución de luminarias existentes por otras más eficientes en la red de alumbrado público de Laredo, así como la gestión inteligente de la eficiencia energética en régimen de arrendamiento con opción de compra, atendiendo a la previa comunicación de la voluntad municipal efectuada mediante oficio de Alcaldía de 8 de mayo del 2018; segundo, formalizar contrato de ejercicio de opción de compra con carácter previo al pago del precio de la opción de compra por importe de 100 € más los impuestos que correspondan, cuyo abono se efectuará conjuntamente con la última cuota de arrendamiento, con vencimiento el día 24 de febrero del 2020; tercero, emplazar a la UTE a fin de que comparezca en el Ayuntamiento el día 17 de febrero de 2020 a las 10:00 horas, para formalizar el ejercicio del contrato de opción de compra a favor de la Corporación Local, requiriéndole asimismo, a fin de que presente la factura de compra en orden a proceso €, a su con arreglo al procedimiento administrativo aplicable; cuarto, dar traslado del acuerdo a los servicios de Intervención y de Contratación. Pase al Ayuntamiento Pleno. Laredo, a 29 de enero de 2020.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Lo ha adelantado el portavoz del Grupo Municipal cuando realmente lo que estábamos era ratificando o justificando el por qué no íbamos a votar la urgencia o si la íbamos a votar, ya lo ha adelantado, yo lo iba a decir ahora. Vamos a ver, es que la convocatoria de esta Comisión, cualquiera que nos esté entendiendo y que no esté aquí, es deprisa, mal y corriendo. Lo que han hecho ustedes es deprisa, mal y corriendo. Con todos los respetos, ¿eh?, se lo digo con todos los respetos. Estoy diciendo el hecho y el proceso y la forma y el fondo, deprisa, mal y corriendo. 700 páginas que gente como nosotros, de Unidos por Laredo, somos responsables y las leemos. Bueno, nos las han mandado por PDF. Y en PDF, cada hoja Din A4 vienen dos, o sea, había que tener posibilidad de leerlo, que era casi imposible, pero, bueno. Yo esta mañana, cuando he estado en la reunión, en la Comisión, usted como Presidenta de la Comisión de Hacienda sabrá que después de salir de la Comisión yo he ido a estudiar el Expediente, se le pedido físicamente porque era más fácil leer el Expediente físicamente que no a través de ese PDF de 700 y pico páginas, que era para llegar a la Comisión sin enterarnos, sin informarnos. Para un tema de esta enjundia y del recorrido que puede tener, tendrían que habernos dado más tiempo. Y cuando yo antes decía que una moción de Laredo Accesible III, y me dice: "no, hay tiempo de sobra", que no, que estoy viendo que el funcionamiento que tiene el Equipo de Gobierno no es que hay tiempo de sobra, pero yo lo digo: no son unas declaraciones generales o de voluntad, lo estamos viendo en este caso concreto. Y les recriminó total y absolutamente su forma de actuar, pero yo se lo recrimino razonándolo, ¿eh?, no una recriminación genérica, razonándola. El tema que aquí se trata a mí me costó entenderlo. Yo, en la Comisión de Hacienda esta mañana, sabrá que le hice cinco o seis preguntas y dije que quería que viniera el acta a la

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Comisión, a pesar de saber la carga de trabajo que tiene la Secretaria, que era la Secretaria General del Ayuntamiento la que ha ido de Secretaria de la Comisión de Hacienda, como estamos funcionando en el Ayuntamiento ahora. Y yo sentía cierta pena. y lo tengo que decir, aunque pierda tiempo en ello y luego tendré que utilizar el turno segundo para lo que voy a decir si no llego, sentía cierta pena porque sé el trabajo, la carga de trabajo que tiene y el desarrollo que hace, porque aquí nadie es tonto ¿eh?, vemos lo que hace cada uno y cómo trabaja cada uno. Y yo digo: "me cachis la mar?", es que me daba cierta pena el haber pedido que el acta de la Comisión de Hacienda viniera ahora al Pleno Municipal, porque la tenía que hacer precisamente la Secretaria General, que la ha hecho y nos la ha dado, ¿eh? Entonces, yo ya me sentía como, en cierta forma, culpable porque sé la carga de trabajo que tiene y lo que está desarrollando. En este acta, que no ha sido ratificada, ni cómo está aquí se ratificará por mí, y aquí apelo, porque el tiempo que ha pasado y que ha transcurrido desde esta mañana hasta aquí, no han pasado ni 24 horas, y funciona la memoria corta de los seres humanos, ¿eh?, que como ya saben, hay diferentes tipos de memoria.

Yo pregunté varias preguntas: primero, si usted sabía cuál era el objeto del contrato, no me lo dijo verbalmente, lo leyó, cogió y dijo: "el objeto del contrato es lo que viene aquí", bien. Yo la pregunté: "¿se ha cumplido el objeto del contrato?", y usted me respondió algo que es diferente, o yo entendí que era diferente, a lo que pone aquí y por eso enmendaría el acta, porque aquí en el acta pone (yo la leo literalmente): "entonces, pregunta el Sr. Arenas: ¿se ha cumplido el objeto del contrato?, a lo que la Sra. García le contesta que no. Continúa el Sr. Arenas preguntando?" (no, no era ésa, eso viene para luego?, ah, vale, sí, era esta otra), yo le pregunto: "¿se ha reunido y/o preguntado a los electricistas de la brigada su opinión de si era mejor seguir con el arrendamiento o ejercer opción de compra?, respondiendo la Sra. García que sí", yo entiendo que usted dijo que no, que no se había reunido con los electricistas de la brigada y les había preguntado?, reunirse, se puede reunir muchas veces. Mi pregunta era muy concreta, muy sencilla, ¿eh?, y muy escueta: "¿se ha reunido usted con el personal de la brigada de los electricistas para ver qué opinaban, si es lo que habría que hacer?", y usted me dijo que no tenía por qué preguntar a los electricistas, que no era su cometido, ¿eh?, entonces, aquí me dice que sí y yo entendí que no, pero, bueno. Hay otra cuestión, hay otra cuestión, luego voy a centrar el tiro, ¿eh?, que es mucho más sencillo. Me ha costado llegar, pero luego le voy a centrar. Aquí hay otra cuestión, se dice: "¿se ha cumplido??", le pregunté en esa Comisión: "¿se ha cumplido el objeto del contrato?, a lo que la Sra. García contesta que no". Oiga, esto es muy grave, ¿eh?, oiga, que usted está representando los intereses generales de las personas que viven en el municipio de Laredo, no se está representando a usted, ni usted ni el Equipo de Gobierno, ni yo, ni ningún Grupo de la oposición y Concejal. Estamos en la responsabilidad de responder en la defensa de los intereses de Laredo, ¿eh? Y si usted, si no está equivocado el acta, y si usted considera que no se ha cumplido el objeto del contrato, aquí hay una casa que se llama la Administración de Justicia. Bien, entonces estamos hablando de unas cuestiones muy graves, muy graves. Y dentro de las responsabilidades de la defensa de los intereses de los laredanos, si no se ha cumplido el objeto del contrato, ustedes tendrían que obrar

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

en consecuencia, ¿eh?, lo escrito se lee, lo escrito se lee. Bien, en estas 700 y pico páginas o más, porque hay unos cuantos más Informes, ¿eh?, porque yo he estado mirando, buscando, intentando entender cuál era la urgencia y me venía?, digo: "bueno, ¿qué puedo decir para que la gente lo entienda, para que la gente se quede con las frases esas lapidarias, con las cosas sencillas?". Hay una frase en español que es "lo que mal empieza, mal acaba", pero luego está la "Ley de Murphy", que dice: "todo lo que empieza mal acaba peor". Este tema ya empezó mal, rematadamente mal, muy mal, incluso se llevó a los Tribunales y se denunció y fue al ámbito de lo penal, que parece ser que se archivó, parece ser que se archivó.

Me hubiera gustado que se hubiera indagado hasta el fondo, hasta las últimas consecuencias, pero parece ser que se archivó. Pues ahora estamos aquí en una situación en la que ustedes nos traen "aquí te pillo, aquí te mato", con suma urgencia, sin darnos tiempo a estudiar el tema, intentando saber qué es lo que ha sucedido. ¿Saben lo que ha sucedido?, y todo el mundo lo va a entender, que puede haber sucedido "soplada por no comer". Y el Sr. representante del Partido Popular ha podido poner el dedo en el ojo, no sé si lo sabrá o no lo sabrá, pero ha podido poner el dedo en el ojo. Miren, de esos 700 y pico, que casi llegan a 1.000 documentos que hay que leer, ¿eh?, hay que leer y hay que entender y hay que esquematizar, el capítulo 6 es el que ahora nos interesa, de todo el contrato. El capítulo 6 habla de la extinción del contrato, y dentro del capítulo 6 hay dos artículos fundamentales: uno es el 32 y otro es el 38. El artículo 32 trata sobre "cumplimiento y recepción del suministro", y el artículo 38 trata sobre el "ejercicio de la opción de compra". Sabe lo que dice el artículo 38, me imagino, ¿eh?, me imagino que sabe lo que dice: que tres meses antes de esta fecha que ustedes están poniendo aquí, el 24 de febrero, tienen que notificar fehacientemente que el Ayuntamiento de Laredo va a ejercitar la opción de compra. Y yo estaba buscando saber de qué manera se ha ejercitado fehacientemente la opción de compra, y usted lo ha dicho y ha puesto el dedo en el ojo el portavoz del Grupo Popular. Al final, ¿todo esto sabe dónde se puede dirimir?, en la casa de al lado, en los Tribunales de Justicia, donde sabemos cuáles son los medios de prueba. "Fehacientemente", aquí el artículo dice: "la Administración, en este caso el Ayuntamiento, por escrito al contratista comunica?", un minuto más, porque ya acabo con estos dos artículos. Pues es que iba a dar la clave ahora, ahora la clave) Que no se ha notificado en tiempo y forma, no se ha notificado en tiempo y forma, porque una certificación, creo que vamos a tener mucha dificultad para demostrar que ha llegado un certificado y que en dentro de ese certificado, a ver qué decía, he podido mandar un documento en blanco, para se está la notificación notarial y para eso está el burofax, que yo tanto utilizo, ¿eh?, y aquí no se ha utilizado, que yo sepa. Y luego voy a explicar las consecuencias que eso conlleva, y de ahí mi indignación. Muchas gracias, Sra. Alcaldesa.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, vamos a ver. No hay tiempo de sobra, en este caso sí que no hay tiempo de sobra, por eso lo hemos traído urgente al Pleno. El acta de la Comisión, yo tengo que agradecer a la Secretaria el gran esfuerzo que ha hecho esta mañana para que tuviéramos esta acta que se había pedido. Estoy de acuerdo con usted, que lo que mal empieza es posible que mal acabe, casi, yo también estoy de acuerdo de ahí. Lo que, desde luego, yo como responsable de este contrato, que también es una de las cosas que me ha llamado la atención cuando he leído todas estas páginas, ¿eh?, que un responsable de un contrato sea un político me ha llamado mucho la atención en este contrato. El responsable en el contrato es el Concejal de Hacienda y Contratación. Me ha llamado la atención que no sea un técnico. ¿Sí?, no, no, siempre hay un responsable técnico y un responsable político, aquí solamente hay un responsable político, es sorprendente pero, bueno, se aprobó en un Pleno, será que es legal y que se puede hacer. En esto vuelvo a insistir que, evidentemente, que esto nos dará para un Pleno extraordinario y para más Plenos extraordinarios, las luminarias, porque aquí exclusivamente lo que traemos es la ratificación de esa opción de compra, que se hizo y yo creo que con muy buen criterio del anterior Alcalde, en mayo del 2018. Y bueno, pues yo tampoco soy jurídico, pero ahí hay un documento mandado con un acuse de recibo y firmado por la persona que lo ha recibido, y ahí está, y esa parte yo no puedo hacer más porque es una cosa que nos hemos encontrado hecho, pero yo creo que el Alcalde hizo lo que tenía que hacer en su momento. No voy a poner en tela de juicio, eso lo tendrán que decir los Juzgados, si lo tienen que decir o si hay algún problema en ese sentido. Lo que sí que quiero dejar claro es que en este Pleno lo único que traemos es precisamente la ratificación de ese contrato, el hacerlo, que ya se comunicó en mayo del 2018, precisamente para poder ejercer ese derecho a reclamación, ese derecho a reclamación. Estas luminarias, lo he dicho en Comisión Informativa, está en el acta y lo volveré a insistir ahora, nos hemos reunido con la UTE en unas cuantas ocasiones, se han hecho Informes de valoración de cómo está el todo el alumbrado, lo hizo el anterior mandato, también, que el Alcalde anterior trabajó muchísimo, incluso llegó a firmar un convenio con la UTE dando prioridad a la seguridad de cómo estaban las farolas, un convenio que también se incumplió y que está todo documentado, está en la documentación. Entonces, llegados a este momento, que es verdad que nosotros hemos tardado mucho en encontrar el documento del 8 de mayo también, pues porque los servicios jurídicos han estado?, están de baja y también la funcionaria, la persona, la administrativo que se encarga también de los servicios jurídicos, también ha estado, se ha incorporado más tarde y nos ha costado encontrar este documento, se ha encontrado prácticamente en enero, ella lo puede ratificar. Entonces, en cuanto nos lo han dado y hemos leído el contrato y hemos visto todo lo que había, hemos visto la necesidad de la urgencia.

Vuelvo a insistir que estamos también sin Interventor titular, con lo cual, pues la posibilidad de hablar y de tratar con alguien que te haga, y que te Informe que asesore lo que tienes que hacer, es más complicado y tengo que agradecer personalmente a David por el esfuerzo que está haciendo,

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

siendo un Interventor acumulado, incluso haciéndose cargo de asuntos y Expedientes que no son suyos, y tengo que agradecerlo públicamente. Entonces, cito todo esto y quiero dejar constancia que esta Presidenta de la Comisión de Hacienda no tiene intención traerlo esto deprisa y corriendo en un Pleno que acaba a las doce para que estemos cansados y que no hable nadie. Por desgracia, las luminarias van a tener que venir muchas más veces. Aquí lo único que vamos a hacer es poder ratificar esa opción de compra y llegar a tiempo para ese 24 de febrero. Y que no le quepa ninguna duda al portavoz del Partido Popular, que se han mirado?, que se ha mirado cuándo se acaba la última cuota, que no le quepa ninguna duda. Gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
¿De qué estamos hablando aquí, de qué?, estamos hablando de un contrato firmado para tener unas "luminarias inteligentes" (no sé cómo serán las "luminarias, tontas", pero, bueno, ésa es una terminología que se emplearon), para tener un ahorro importante en el consumo energético del Ayuntamiento de Laredo para dar calidad de vida a los vecinos de Laredo, tener un alumbrado en condiciones, moderno y con todos los elementos ultramodernos del mundo del abastecimiento del de la energía eléctrica. Nos han engañado, nos han engañado miserablemente. Laredo está a oscuras, Laredo está a oscuras, no se ve, vas por la acera por la noche y ves a cinco metros una persona que viene y no la puedes conocer, no se ve en muchos tramos de Laredo. Esto es una absoluta vergüenza, pero ya de entrada, el que no cumplan con el requisito de dar calidad de vida a los ciudadanos que van por la calle por la noche y no saben, no se ven con quienes se cruzan, eso ya es un desastre, algo manifiestamente negativo para el pueblo, ni calidad de vida ni nada. Un millón doscientos y pico mil euros se adjudicó y han estado trabajando. ¿Pero con quién nos hemos encontrado?, la UTE. Pero es que esta gente que firmó este contrato y que se comprometió a hacer lo debido, y que hoy tendríamos que estar aquí para firmar esto, que es lo que pide la Presidenta de la Comisión de Hacienda, pero es porque la obra está terminada y está bien hecha, que es lo que se hace siempre en todas las obras que se ejecutan, se mira si el contrato se ha cumplido, si está la obra bien y entonces se coge y se termina de pagar. Pero aquí no, aquí no es que no esté bien terminada, es que el anterior Alcalde tuvo como había tantas denuncias del jefe de la oficina, del departamento eléctrico del Ayuntamiento de Laredo, tuvo que contratar a dos ingenieros de electricidad de aquí, de Cantabria, para que hicieran el estudio de lo que se estaba realizando, el Informe técnico correspondiente y dijeran qué es lo que estaba pasando, si tenía razón el técnico municipal del departamento de electricidad o no tenía razón y las cosas iban por buen camino. Pues el Informe de aquellos dos ingenieros fue tan contundente y manifestaban de qué forma se estaba incumpliendo en su totalidad el contrato, que permitió que el Alcalde reuniera a la empresa, la UTE ésta, con el Ayuntamiento y aceptaron casi íntegramente un memorando de obligaciones en ese convenio para rectificar todo lo que se había hecho, ponerlo en condiciones y

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que continuaran en esa línea posteriormente. Y lo firmaron. Pues a la semana, a la semana de haber firmado ese convenio, resulta que se encuentran muchas farolas en muchos sectores del pueblo de Laredo con las luminarias colgando del cable, las luminarias colgando del cable, y tuvo que ir el departamento de electricidad del Ayuntamiento a quitarlas porque podía haber, ¿cómo se llama?, accidentes y porque eso no tiene sentido, tener las luminarias colgadas del cable, eso es una aberración. La toma a tierra no existía en muchos sitios, no existía, no había toma a tierra. Pero si es una barbaridad, una aberración.

Bueno, pues llegó esto hasta el extremo que un día presentan dos facturas al Ayuntamiento para que paguen y tuvieron que llevarle el Ayuntamiento al Juzgado porque resulta que decían que era motivado por las tormentas que había habido, las tormentas que había habido, decían, que era causa de las tormentas. Y cuando fue al Juzgado, les quitó la razón porque precisamente no había habido tormentas en esa época de naturaleza tan grave como para que pasara eso, no, es que la falta de calidad de esta instalación era manifiesta y por eso perdieron y no se pagó esto. Pero aun así, aun así siguieron en la misma terminología, es decir, no queriendo hacer caso al Ayuntamiento, ha sido ignorar las reuniones que tenían con esos otros ingenieros, para que corrigieran, para esto bien, para esto mal. Bueno, pues y hoy tenemos una instalación eléctrica que limita la visibilidad en más de un 60% de la que teníamos antes, en más. Y el ahorro del consumo, habrá que ver, seguramente que se gasta más. Alumbran una cerilla y pagar mucho, es lo que estamos haciendo. Entonces, ¿qué sucede?, esto es un fraude que se ha hecho en este contrato y ese fraude, si bien tendrá que firmarse porque es la decisión porque si no se firma hay que decir que entonces pueden retirar las farolas y quedárselas ellos, y tendrá que reponer el Ayuntamiento otra vez todas las farolas, las de antes. Pero como las de antes parece ser que han desaparecido casi todas o muchísimas, pues eso no se puede hacer. Hay que firmar, pero hay que firmar, yo creo, con varias condiciones, pero una sobre todo que es la fundamental: antes de firmar, tiene que haber un estudio de aquellos ingenieros o de quienes quieran ustedes, que da igual, gente competente, que determine cuáles son la situación de la instalación eléctrica, de las farolas y de todo el circo que han montado esta gente, en lo que cumple y lo que no cumple el contrato. Y en lo que no cumpla, y ese Expediente tiene que presentársele a ellos para decirles en cómo van a indemnizar a este Ayuntamiento, porque después 33, después 33, aunque se gane en el Juzgado. Y eso yo creo que es preceptivo, no se pueden reír del pueblo de Laredo, no, y no se puede perder perjudicar a una comunidad de la forma que se ha hecho en un asunto tan importante. ¿Os dais cuenta que por la noche, a las diez de la noche, ahora van unas niñas para casa por el barrio San Lorenzo u otras cosas y tienen miedo de andar?, porque es que no tienen ninguna protección de la luz, la luz es un protector extraordinario, más que las personas, cuando deambulas por la calle. Y resulta que no hay más que oscuridad, hay. Esto no se puede consentir. Entonces, este Gobierno que hay aquí hoy tiene que exigir que se haga un estudio rápidamente y poner los medios adecuados para que se haga un Informe con toda la realidad del incumplimiento que hay en este proyecto, en este contrato que se firmó, al día de la fecha, para que el día en que vayan, que digan:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

"señor, que sepa usted?", que yo no sé jurídicamente, que lo investiguen y sepan lo que tienen que hacer, pero estos señores no pueden irse de aquí sin haber arreglado y puesto en condiciones la instalación por la cual han cobrado, y han cobrado todo el dinero.

El Ayuntamiento ha cumplido el contrato del pago adecuadamente. Se han burlado de la Administración Pública, se han burlado del Alcalde anterior, se han burlado de los técnicos del Ayuntamiento de Laredo, se han burlado de los ingenieros que se han traído, han incumplido absolutamente todo, han sido unas relaciones humanas en cuanto al trato de obligado cumplimiento, como es el propietario, exige el cumplimiento del contrato del servicio que quieren prestar... Se han reído, no han hecho absolutamente nada, ha sido difamatorio. Y esto no puede pasarse por el Ayuntamiento. Se decíamos, se dijimos muchas veces: no se va por la calle y tenemos que ir con velas, porque si no vamos con velas, nos pegamos un bofetón contra las luminarias. Pero que es verdad, es un símil, pero que es una realidad, pero indiscutible. Las personas mayores no pueden salir a la calle a las nueve de la noche o diez porque se parten la cara. ¿Pero qué es esto?, es una vergüenza. Y yo pido un cumplimiento absoluto en este tema y tomen las medidas que quieran, contraten a cuanto sea necesarios, porque esto tiene que ser resuelto antes de que se firme el día 24, que quedan pocos días, quedan pocos días, por lo menos que sepan los laredanos que esta Corporación está cumpliendo con su obligación de defender los intereses municipales y los derechos de ellos. Eso es vital y es imprescindible que así se haga.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Pues es que, vamos a ver, ya poco más hay que decir aquí. Aquí hay cosas que hay que aclarar, hay que justificar adecuadamente la urgencia, y en ese turno pues ya he dicho, Yo pediría que quedara sobre la mesa y que se diga porque aquí falta mucha información Y luego hay una cosa que es clara: esta mañana, el portavoz del Partido Regionalista en la Comisión ha dicho que el Pleno de hoy era un tema de seguridad jurídica, así consta en el acta, de seguridad jurídica, no se ha explicado por qué más. Y ahora en el Pleno se ha dicho que es darle la seguridad jurídica a la comunicación a la empresa. Con lo cual, están reconociendo que la carta que se envió, pues no ofrece seguridad jurídica ni fehaciencia en el contenido de la carta, que es lo que hemos dicho en el primer turno. Porque si esa comunicación que se hizo en el mandato anterior por el anterior Alcalde fuera válida y fuera fehaciente y acreditara el contenido, cosa que una carta certificada no hace porque puede ir dentro papel de periódico, no haría falta este acto, Y además, hay otra historia, que es el tema del preaviso. Este Pleno de hoy, en vista que la carta no es válida, hay que hacer un Pleno para dar seguridad jurídica, pero en cualquier caso habría que hacerlo con tres meses de antelación, y ya se ha pasado el plazo de los tres meses. Sí, porque ustedes han dicho que acababa el 24, que es el último pago.. O sea, vamos a ver, la comunicación de mayo del 2018 era

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

válida, ¿sí o no? Si estáis tan convencidos que era válido, esa comunicación al adjudicatario, no haría falta el Pleno de hoy. Si aquella comunicación hubiera acreditado fehacientemente el contenido y hubiera sido recepcionada correctamente por el adjudicatario, ya se ha avisado con el preaviso de tres meses, ¿eh? Si ustedes están haciendo ahora este Pleno, es porque están reconociendo implícitamente que aquella carta no tenía validez, porque lo ha dicho un portavoz de su Gobierno, que es para dar seguridad. Si que dar seguridad a algo que es seguro, no, hay que dar seguridad jurídica a lo que no es, a lo que no es seguro, eso es..., eso va de suyo y es evidente. Pero en cualquier caso, este Pleno tomado como un acto de ratificación o de seguridad, habría que haberlo hecho con tres meses antes de que acabe el contrato. Con lo cual, que lo hagamos a menos de un mes no tiene ninguna validez, ni va a ser, ni probablemente sea válida la carta aquella ni probablemente sea válido esto otro. Lo del tema de los pagos, mírenlo bien, a ver si es el único pago que queda o hay alguno más. Y en cualquier caso, pues no sé, si ya usted ha dicho la Presidenta de la Comisión de Hacienda, que han estado reunidos con la UTE. Pues, hombre, nos gustaría que diera cuenta de las conversaciones, si llegaron a algún acuerdo, si no, si sí, porque claro, yo creo que es de interés para el asunto.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Miren, hay una cosa que yo no termino de entender. Puedo estar de acuerdo con alguna de las cosas que se han dicho aquí, y lo que es una realidad para la gente de Laredo es que no se ve bien y que hay luminarias que no están funcionando bien. En ese sentido, no sólo por lo que ve la gente de Laredo, sino porque además se ha mandado también al servicio de electricistas que mirara y que hiciera un estudio sobre cómo estaban las luminarias, además georreferenciadas también, para saber cómo están y cuál es el sitio del que partimos y qué es lo que no está funcionando bien. Y de eso han venido derivadas las reuniones que hemos mantenido, de eso y de que ya sabíamos que había algunas otras cosas que estaban mal, porque de la anterior legislatura ya se habían puesto de manifiesto. Simplemente, yo creo que es bastante sencillo de explicar, más allá de lo que vaya a pasar cuando finalice el contrato, lo que teníamos claro es que el servicio, mientras dura el contrato se tiene que dar de una manera, y cuando finaliza tiene que estar en perfectas condiciones, en perfectas condiciones, contando el tiempo que tienen las luminarias, pero en perfectas condiciones en la medida que tiene que ser. Vale, para eso sí se está haciendo esa parte de estudio técnico, tanto de nuestro servicio como de geoingeniería externa, porque, y lo quiero decir claramente, creemos que nos vamos a ver abocados a una reclamación patrimonial. Entonces, para poder ejercitarla, les han explicado perfectamente esta mañana, y además en el escrito, no de 750 folios, no, en los dos folios o tres folios que son en donde pone las cláusulas del contrato que les ha dado la Concejala de Hacienda, les dice exactamente cuál es el artículo, que es el 38 (también ha hecho referencia algún otro portavoz de otro Grupo), para explicarles que esa

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

garantía hay que formalizarle en ese contrato final del pago por las luminarias, porque es la manera de poder reclamar. Cuando compras el bien es cuando reclamas. ¿Pero de qué estamos hablando aquí y por qué sí hay que ejercitar la opción de compra, por qué?, hay que ejercitar la opción de compra porque nos va a costar cada luminaria 0,03, sea, 3 céntimos, 3, más o menos 3 céntimos cada una de las luminarias, o sea, es un precio ridículo. Dos, dos que funcionen, dos que funcionen, ya tienen ese precio, dos que funcionen. No ejercitar esa opción? Les recuerdo que estamos pagando de arrendamiento más de 30.000 al mes, con lo cual, si a partir del día que vence el contrato las luminarias siguieran puestas y si estuvieran puestas un mes, nos podrían cobrar treinta y pico mil euros, no tiene sentido. Sólo tenemos que pagar 100 €, que por una parte nos da igual, adquirimos lo que existe, pero que es que además nos da la posibilidad de reclamar. Y eso se ha explicado en la Comisión de Hacienda. Y eso es lo que tenemos aquí y es lo que traen. Y sí, sí es para dar seguridad jurídica. Mire, no es para dar seguridad jurídica por el criterio que se pueda tener en un momento determinado, que se cree que es válido, se cree que el criterio y la comunicación que se ha hecho es válida. No, es porque los que interpretamos si esto acaba en un Juzgado, que es donde creemos que va a acabar, se lo digo así de claro, no somos nosotros, es un Juez.

Entonces, lo que hemos pedido es todas las cosas que se puedan hacer para darle la mayor seguridad jurídica posible, haga falta o no, haga falta o no, porque nos cuesta bien poco hacer y llevar esto a Pleno con algo que es tan ventajoso, 100 € para 3.000 luminarias es muy ventajoso, y nos da bastante seguridad jurídica. ¿Que ya la tiene lo que se mandó?, bien, si nos podemos fortalecer más, por si acaso, no por otra cuestión, no porque no sea válido, no, no es por eso. Pero además creo que es oportuno también que se pueda hablar. De esto vamos a volver a hablar, y yo también estoy seguro, pero es que aquí se han dicho muchas verdades de las cosas que pasan. Es que es verdad que en algunos sitios no se ve. Y es que nosotros, mire, se lo adelanto ya: para la próxima modificación de créditos, nosotros vamos a incorporar una partida para inversión en luminarias, que entendemos que si ejercitamos esa reclamación patrimonial irá con cargo a terceros, entendemos que será así. Pero es que está complicado el tema, porque la realidad es que en Laredo no se ve, no se ve, y ya hay un trabajo que han hecho los electricistas para identificar, sobre todo en las partes de los barrios, que es donde peor está, en el polígono y en muchos sitios, dónde tenemos más problemas, para intentar solucionar las cosas cuanto antes. Porque el día que venza el contrato, si ejercitamos la opción de compra, esas luminarias son nuestras y podemos cambiarlas o no. Si siguen arrendadas, no podemos actuar y eso es un problema. Yo creo que es fácil de explicar. Además, tenemos la suerte de que con todo lo que se ha criticado este contrato, en el contrato precisamente es donde vienen escritas todas las cosas por las que vamos a poder reclamar. Nosotros no tenemos que reclamar nada raro, sólo se tiene que cumplir el contrato. Si se cumple, no podremos reclamar; si no se cumple, podremos reclamar. Y es lo que estamos intentando, comprar las luminarias para que esas garantías que se pueden poner en ese contrato las podamos utilizar para reclamar. Es así de sencillo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Grupo Socialista.

D. Juan José Revuelta Plaza, Portavoz del Grupo Municipal Socialista:
Gracias, Alcaldesa. Evidentemente, todas las intervenciones precedentes han venido a decir lo que en el transcurso de la Comisión Informativa se ha?, de esta mañana, se ha planteado. No voy a repetir de nuevo esas intervenciones. Ahora mismo, como ha quedado claro y a la vista de que este tema se va a suceder probablemente en futuras sesiones plenarias, ahora mismo estamos aquí para ratificar la compra y por parte de este Grupo Municipal vamos a votar a favor.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Cuando se juntan las churras con merinas, es complicado ver el horizonte con nitidez. Por eso Descartes hablaba de las verdades claras y distintas, ¿eh?, de la verdad clara y distinta, porque si no es un totum revolutum. Y continúo diciendo: a mí me costó llegar a entender qué es lo que sucedía aquí, me costó mucho entender, es complicado, ¿eh?, es complicado, sobre todo es el malabarismo éste de los trileros. El trilero, el mecanismo que utiliza es poner el cubilete donde tú quieres que esté la visión, la vista, tu objetivo, ¿no?, de no perder en qué cubilete está la bola. Bueno, entonces ahí te has perdido. Yo esta mañana, después de la Comisión de Hacienda, no entendía, sabía que había aquí algo gordo, lo intuía, pero no sabía exactamente en qué consistía. Pero al final lo entendí y se lo voy a explicar a todos ustedes, y sobre todo a los ciudadanos de Laredo, para que entiendan qué es lo que sucede aquí, para que al final, después de este punto, la gente sepa qué es lo que ha sucedido. Lo que ha sucedido es ni más ni menos que atenernos a lo que dice el artículo 32 y el artículo 38. El artículo 38 habla del ejercicio de la opción de compra. Tenemos dos posibilidades: ejercer la opción de compra o no ejercerla. No existe la posibilidad, que yo sepa, de prorrogar el alquiler, y si no, dígame usted en qué artículo viene, Sr. Pedro Diego, le estoy nombrando para que me diga en qué artículo viene la posibilidad de prorrogar el arrendamiento. No hay posibilidad de prorrogar el arrendamiento, ¿eh?, por muchos juegos malabares que se hagan, no hay posibilidad de prorrogar el arrendamiento. Por lo tanto, ahí nos tiene que llevar a lo que establece el artículo 38: o se ejerce la opción de compra o no se ejerce. Si realmente, en el momento que se hizo este contrato de un millón quinientos y pico mil euros con IVA incluido, precisamente se hace para que, transcurrido el tiempo, ya esté amortizado, se ha comprado por partes. Aquí no se va a comprar nada. Entonces, ¿qué sucede?, que si no hacemos la opción de compra, si no ejercitamos la opción de compra, el proveedor se puede llevar todos los báculos, las bombillas, las máquinas?, todo, absolutamente todo, ¿y qué supondría?, volver a poner otra vez todas esas luminarias. Otra cuestión de fondo es que fuera mejor o peor o que

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

queremos más luz o menos luz. Eso es otro tema, no mezclemos aquí. Aquí de lo que se trata es ejercer o no ejercer la opción de compra, eso es de lo que se trata, no hay posibilidad de prorrogar el arrendamiento, que le quede claro a todos los ciudadanos. Y lo que sucede es que si no se ejerce la opción de compra y el proveedor se lleva todas las luminarias, imagínense el gasto que conlleva para los ciudadanos de Laredo. Bien, ¿y qué sucede?, la Sra. Presidenta de la Comisión nos ha dicho?, son claves, claves crípticas, escondidas, que hay que entender, que hay que discernir, nos ha dicho, nos ha dicho: "hemos tardado mucho en dar con ese documento, se ha encontrado en enero", oiga, le voy a decir una cosa, le voy a decir una cosa: si el 24 de febrero acaba y aplicamos lo que establece el contrato, que tres meses con antelación hay que decirles fehacientemente: "oiga, nos queremos..., queremos ejercitar la opción de compra", eso nos lleva al 24 de octubre. Si ustedes hubieran estado atento antes del 24 de octubre, si hubieran estado atento, les hubieran notificado fehacientemente que iban a ejercitar la opción de compra. ¿Sabe cuándo se han puesto nerviosos?, cuando han pasado ya ese plazo y ha podido ser en diciembre o ha podido ser en enero, o ha podido ser en otra época cuando han dicho: corcho!, si aquí, para ejercitar la opción de compra, lo que tenemos que hacer es habérselo notificado", y acuden a una notificación (que yo no estaba aquí, que me estoy enterando por lo que me dicen) que ya el anterior Alcalde les hizo.

Yo no sé si habría otro Pleno como ha habido ahora, porque, lógicamente, si no hubo Pleno y si realmente es una cuestión de Pleno, no se cumplió con el procedimiento, que habrá que plantearse. Pero luego el otro tema es aquí lo dice, el artículo 38, "fehacientemente", y vuelvo a decir: "fehacientemente", será muy dudoso que un Juez diga que porque haya una carta certificada sin saber lo que hay dentro, va a considerar que eso es una prueba de que se ha notificado el interés del Ayuntamiento en el ejercitarlo. Pero al final estamos corriendo el riesgo de la interpretación de la interpretación del Juez, y eso? (le pido un minuto más, por favor, sólo un minuto) Mire, el artículo, luego la otra clave está en el artículo 32. El artículo 32 dice, y es muy importante, ¿eh?: "si los bienes se encuentran en buen estado y con arreglo a las prescripciones técnicas, el funcionario designado por la Administración los dará por recibidos; y si están en mal estado, les obligará a repararlos o a sustituirlos". ¿Qué sucede aquí?, que esta segunda opción, ésa es la clave, no se podría nunca ejercitar si no se les ha notificado fehacientemente y si se llevan todas las luces, ahí está la clave, que ellos digan: "no, no, pues nos las llevamos", y ustedes digan: "no, no, si hay aquí un Informe, que eran cincuenta y pico mil euros, que nos hizo que la situación del deterioro de todas las luminarias asciende a 47.000 €. Si hubiéramos ejercido en tiempo y forma la opción de compra, podíamos exigirles este dinero, porque nos quedábamos con ello y tenían que sustituir todas las que estaban deterioradas o en mal estado, y de esta forma no, de esta forma lo que pueden decir: "ah, ¿que quieren que arreglemos las luminarias?, nos la llevamos, porque no han ejercido la opción de compra". Ahí está la clave, ése es el asunto.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, tiene la palabra la portavoz de la Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:

Bueno, para que quede claro, la cláusula 38 es la que dice que hay que comunicarlo, que es lo que hizo el anterior Alcalde en mayo de 2018. Y en la exposición ya he explicado, y leo otra vez: "que siendo el Pleno el órgano de contratación, según lo establecido en la disposición adicional segunda del Real Decreto Legislativo 3/2011, del 14 de noviembre, del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se efectuó delegación en la Junta de Gobierno Local", en ese momento para la adjudicación, "en orden a la adjudicación del contrato en virtud del acuerdo plenario de fecha 30 de mayo de 2013, sin que de forma expresa se incluyeran las facultades relativas al ejercicio, en su caso, de la opción de compra prevista en el Expediente de contratación". ¿Qué quiere decir esto?, que, en principio, la adjudicación del contrato se volvió a delegar en la Junta de Gobierno Local. Pero como, según la Ley de Contratos, este contrato tiene que ser por Pleno, nosotros lo traemos a Pleno para tener mayor seguridad jurídica, eso para que quede claro que es la Ley de contratos la que obliga a traer esta ratificación. Que es que no sé si me habías preguntado por algo de esto, por lo del tema de la seguridad jurídica, pues porque lo dice la Ley de Contratos, ¿vale? Luego me habías preguntado también, que ya también lo he trasladado en la Comisión de Hacienda, que hemos tenido varias reuniones con la UTE, y han sido reuniones, todo el mundo con buena disposición y sigo insistiendo que ha habido buena disposición por parte de la UTE. No es la primera, incluso decían que cuando se hizo por parte del Ayuntamiento el peritaje del cumplimiento del convenio, decían que incluso, pues habíamos elegido lo que estaba mal hecho y por eso insistimos en hacer un peritaje que estuvieran presentes a la vez las dos partes para que no hubiese dudas. Entonces, a partir de ahí, desde luego que sí, que todo son buenas intenciones, pero aparte de las buenas intenciones lo que tenemos es un vencimiento del contrato y sigo insistiendo que aquí lo que traemos es la ratificación de este contrato para poder reclamar todo lo que esté mal. Y también sigo insistiendo que, además de esto, evidentemente estamos con reuniones, hemos tenido reuniones con la UTE y, desde luego, hemos utilizado los mismos servicios de ingeniería que se estaban llevando en el anterior mandato, como son los que mejor conocen el contrato, para no perder tiempo en que alguien nuevo venga a conocer esto. Desde luego, lo que ya está hecho y funciona bien, no hay por qué cambiarlo. Entonces, esa es la parte que hemos hecho. La comunicación estaba hecha en mayo del 2018, que es lo que dice el contrato. La Ley de Contratos dice que en el Pleno hay que ratificar si nos quedamos con estas luminarias por un valor residual, y es un contrato improrrogable, ¿eh?, lo dice también el contrato. Entonces, aquí es lo que traemos, la ratificación de este contrato, para luego, después de haber hecho esa valoración de incumplimiento, que también se ha mandado hacer ya por parte de los ingenieros, pues reclamar lo que tengamos que reclamar, ese es el objetivo: ratificar la compra para poder luego reclamar.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Vamos a ver, aquí sabemos todos qué es lo que nos han traído para votar, por eso estamos discutiendo. Pero no nos quedamos ahí. Hay una pregunta: ¿la opción de compra impide la reclamación por incumplimiento de contrato?, pregunta; si la impide, hay que buscar la fórmula para garantizar los derechos de este Ayuntamiento en cuanto al cumplimiento o incumplimiento del contrato. ¿Se podría ejercer la opción de compra con la expresa reserva de las acciones de reclamación que correspondan?, si existe, pues que preparen los documentos según los Informes técnicos que se hagan. Pero aquí hay una cosa muy importante: sabemos todos que no son 2 céntimos, es 1.200.000 € sin IVA, que han ido cobrando durante estos cuatro años y está incorporado el valor de las luminarias, de la instalación, del trabajo de los empleados?, valorado todo el costo con el beneficio industrial correspondiente, eso es. Pero eso está valorado en un contrato que trata de cumplir todas las condiciones que vienen en el?: calidad del material, profesionalidad en el trabajo, etc., etc., etc., un trabajo bien hecho, bien hecho. Y todos sabemos también que las luminarias nuestras, si estarían aparcadas y guardadas y en perfectas condiciones, que se retiraron, que se quitaron, pues entonces podríamos coger y decir: las reponemos aunque este señor se lleve sus luminarias y sus báculos. Porque voy a decir una cosa que aquí no se ha dicho todavía: muchas de las luminarias que quitaron, la han puesto?, volvieron a reponerlas, a volverlas a colocar, muchas de las luminarias que estos señores quitaron las han vuelto a colocar, y eso lo dejo para que los técnicos que van a inspeccionar esto, si lo hacen, que lo tengan en cuenta. O sea, no pagas 100 €, has pagado 1.200.000 € y tienes el derecho de la propiedad cuando termine un periodo de tiempo, que es de lo que estamos hablando. Eso es así, no es de otra manera, Y todos sabemos que si no se compra estas luminarias, ya lo he dicho antes, lo he dicho antes, evidentemente tienen el derecho de llevarse todas, todo lo que han puesto, llevárselo por incumplimiento, o sea, porque el Ayuntamiento no ha querido recibir los elementos estos. Esto es así, así de sencillo y todos lo sabemos, no hay que insistir en ello. Aquí hay que insistir en el problema mayor, ya sabemos que la firma tiene que hacerse tal fecha, ya sabemos que si no, las consecuencias también las conocemos. Aquí hay que insistir en la realidad de lo que se contrató, se contrató para hacer unas luminarias en condiciones, modernas, se contrató para eso, para gastar menos luz, para gastar menos energía. Yo recuerdo la explicación que tú diste, Arenas, en el Pleno de la sabiduría que íbamos a tener con relación a este proyecto, el ahorro que íbamos a tener en el pueblo de Laredo gracias a ese trabajo, gracias a ese contrato que se iba a firmar. Tú lo estuviste y exponiendo, hiciste unas comparaciones de cuánto se gastaba en este momento, habías tenido a todos los técnicos trabajando y estudiando a ver cuánto se podría ahorrar, y hablabas de cantidades astronómicas de posible ahorro. Entonces, entonces, es la petición que se hace. ¿Eso se cumple, eso se cumple o no se cumple? ¿las luminarias son de calidad o no son de calidad? ¿el trabajo hecho está bien hecho o no está bien hecho? ¿el ahorro existe o no existe? ¿la calidad de vida de

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

los ciudadanos de Laredo mejora o no mejora? Todos hemos convenido aquí que la calidad de vida de los laredanos?

¿Cómo no vamos a hablar de esto y vamos a hablar solamente de la firma que tenemos que hacer el ese, el 24? O sea, que yo me compro un coche ¿y no puedo hablar más que en el pago de la última letra y que me firma la propiedad el tío, el señor aquel, y no me preocupo de la calidad del coche que me vendió, a ver si está en las condiciones que me dijo que iba a ser? Entonces, bien, entonces, el tema de la notificación de ese documento, de la carta y no carta, que si está, si vale o no vale, yo me digo, yo me digo: si ese señor, bien, si ese señor pudiera demostrar que no ha recibido la notificación, se llevaría los báculos y las luminarias, hombre, pero por favor, tened la certeza que se llevaría los báculos y las luminarias, igual que ha hecho el incumplimiento del contrato. Por lo tanto, hay que contar con que eso vale, eso vale, hay que contar. No vamos a vivir aquí en la expectativa de a ver si se incumple o no se incumple, a cuenta de esa comunicación o no comunicación, si es legal o no es legal, y nos centremos en el hecho de reclamar para que esas instalaciones estén en perfectas condiciones y que se den los pasos adecuados para que todos los derechos de ese contrato que tiene el Ayuntamiento de Laredo, y las exigencias que tienen los ciudadanos de ver cuando van por la noche, se cumplan, se cumplan. Y si eso no se cumple, entonces hay que buscar la denuncia pertinente, y ya de entrada no hay más que coger y mandar a unos técnicos a ver si se ve adecuadamente en la calle, y con eso ya bastaría para poder reclamar fuertemente.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular. Tiene la palabra el portavoz del Partido Regionalista.

D. Pedro Diego Hoyo, Portavoz del Grupo Municipal Regionalista:
Gracias. Empiezo por el final: sí, eso ya se ha hecho, o sea, la parte de ver lo que se ve por parte de los electricistas es la parte que les digo que ya han ido a comprobarlo, que hay Informes. Eso no significa que no vayamos a hacer más porque, para darle seguridad jurídica también a la posible reclamación que tengamos que hacer, pues tenemos que hacerlo lo mejor posible, y también hacer comparativas entre momentos diferentes en los que se hagan las inspecciones por parte de los técnicos. Quiero dejar una cosa clara: desde el punto de vista legal, lo que estamos ratificando no es el comunicado, es la compra, que es la clave. Y además ha dicho una cosa Juan Ramón que creo que hay que recordar, cuando dice: "bueno, es que hemos estado pagando, en el arrendamiento, también se ha estado pagando el precio las luminarias, porque el precio de 100 € es simbólico, con lo que cuestan". Claro, lo es si aprobamos aquí ahora esto; si no, no, si no lo aprobamos, no lo es, porque no nos estamos quedando con ellos. Por otra parte, me preguntaba una cosa Ramón, concreta, y ha dicho: "que me conteste Pedro Diego", si en el contrato se puede prorrogar el arrendamiento; y le digo: no, en el contrato no lo pone. Sí, Ramón, Ramón, no, no,

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

no, no, sí, Ramón Arenas, Ramón Arenas, ha preguntado, digo: no, no, en el contrato no lo pone. Pero, mire, cuando estaba hablando de que se llevan las luminarias, quitar las luminarias no es tan fácil, ¿eh?, entramos en un tema de seguridad ciudadana y el quitar las luminarias y dejar sin luz a un municipio tiene unas consecuencias que no es "yo soy propietario y dejo de serlo", que porque haya discusiones jurídicas no se puede poner en riesgo a los ciudadanos y este Ayuntamiento no lo va a permitir, de ninguna de las maneras. ¿Pero qué es lo que pasaría si eso se fuera a ejercitar y se quedaran las luminarias, porque no se las pueden llevar por seguridad, pero se quedan ahí puestas?, pues que el dueño intentaría pasar dinero al Ayuntamiento, lo he explicado esta mañana en la Comisión, esto no es nuevo, ¿eh?, yo lo he explicado, otra cosa es?, no sé si me habrá oído Ramón esta mañana. Yo lo que he dicho es: claro, si las luminarias se quedan y no las adquirimos, habría un enriquecimiento ilícito por parte del Ayuntamiento, también acabaría en el Juzgado. Pero si las luminarias siguen ahí y son de alguien, es normal que intentara cobrarnos un alquiler. Ahora, eso sí, ¿eh?, si el Ayuntamiento quisiera hacer el arrendamiento a posta, no podría, eso no podría hacerlo. Pero los hechos, a hechos consumados, pues podría dar lugar. No creo que haya nada raro aquí. Si hubiera funcionado el contrato bien, también, estaríamos aquí de la misma manera, ratificando el pago de los 100 €. ¿Que es verdad que lo más importante quizá del contrato no sea el pago de los 100 € y que es verdad que cuando se habla de las luminarias hay que hablar inexorablemente de las otras cosas?, totalmente de acuerdo, pero lo que es verdad es que lo que traemos aquí, y lo único que se traía entendíamos que iba a estar de acuerdo toda la Corporación por el derecho que tiene que ejercer el Ayuntamiento, era ratificar esa opción de compra, porque es, como digo, y vuelvo a repetir y está en ese artículo que han leído, es lo que nos da las garantías de poder formalizar ese contrato con las garantías.

Que si pensamos que lo que estamos haciendo aquí y aprobarlo va a ser sencillo, ahora hay que formalizar ese contrato de la compra, y hay que hacerlo antes del día 24. Ya veremos a ver cómo tienen obligación de traerlo firmado, pero ya veremos a ver dónde va a acabar esto. Pero, vamos, lo que es seguro, lo que es seguro es lo que se ha dicho aquí. Por cierto, de las reuniones que se han mantenido con la empresa, en las que yo también he estado presente, Carmen porque es la responsable del contrato, Charo como como Alcaldesa, y yo por el tema de obras, por el tema de los electricistas, para que hicieran las cosas, si las reuniones han sido cordiales. Es más, yo creo que si hubiéramos tenido más tiempo, podríamos haber llegado a alguna solución, pero la verdad es que no se ha solucionado nada desde que tuvimos la primera reunión, nada. Sí hemos avanzado nosotros en hacer inspecciones, incluso conjuntas con ellos, pero en lo que es reparar lo que les hemos dicho que está mal, no han reparado nada, ésa es la verdad.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Socialista. Un segundo.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Quiero decir: ¿usted garantiza?, a ver?, o la Secretaria, quien sea?
No, pero no es eso, es que, ¿cómo se llama?, si va a haber, ¿cómo se llama?, garantías de que, una vez firmado, el Expediente técnico que determine cuál es la realidad de estas instalaciones con su cuantía económica va a ser llevado adelante como sea, por todos los medios, por este Gobierno que hay en Laredo. Ésa es la pregunta, eso, sencillamente eso. Y votaríamos a favor.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Un voto a favor condicionado a que no se renuncie a ejercer las acciones legales pertinentes.

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Es más, es más, en la cláusula 38, vuelvo y leo textualmente, dice "el contrato de adquisición podrá establecer la constitución de garantía que cubra vicios derivados de la realización incorrecta del mantenimiento en el periodo anterior a la adquisición. Lo vamos a hacer, por supuesto, por supuesto, para eso estamos aquí, para ratificar este contrato, por supuesto.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, pues pasamos a la votación. ¿Votos a favor?, 12. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Se aprueba por 12 votos a favor y 14 abstenciones.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Sí, muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Por alusiones, y me he comprometido 30 segundos. Evidentemente, el portavoz de un partido, lo que tiene es que justificar y dar todos los datos pertinentes. Yo nunca fui el encargado del contrato, el encargado del contrato ya se ha quedado aquí quién fue: el Presidente de la Comisión de Hacienda. Otra cosa hubiera sido que yo hubiera sido el encargado del contrato, como de otros contratos que sí fue el encargado, pero de ese no. Y luego, justificación de voto: me abstengo porque considero que es inútil, considero que es inútil mi voto y por eso me abstengo, y no justifico más, el tiempo lo dirá. Considero que mi voto es inútil, por eso me abstengo, ni a favor ni en contra.

Finalizada la deliberación anterior, por la Alcaldía se somete a votación la aprobación de la moción presentada.

El Pleno de la Corporación, ACUERDA, por mayoría

Con los votos a favor (12 votos):
Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martínez, D. Juan José Revuelta Plaza, D. Javier Ramírez Diez y Dª Eva Mª Blanco García.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Los tres concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera, y D. Antonio Bocanegra Diego.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Si Se Puede Laredo, Dª Mª Carmen García Quijada y Dª Mª Adelia Melero Zumel

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dª Rosalina J. López Visitación y Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Con la abstención (4 votos):

Los tres del Grupo Municipal Popular D. Alejandro Liz Cacho, D. Miguel González González y D. Rafael C. Revilla Revolvo

El concejal del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo D. Ramón F. Arenas San Martín.

APROBAR la propuesta presentada.

8. - DAR CUENTA DE DECRETOS Y RESOLUCIONES.

Pasamos al punto 8: dar cuenta de Decretos y resoluciones. Tiene la palabra la Secretaria.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
Los Decretos y resoluciones se han trasladado desde Secretaría en el momento de la convocatoria y el paso del orden del día a los señores Concejales. ¿Hay alguna cuestión sobre ellos?

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sí, en respecto a un Decreto, y me estoy refiriendo al Expediente de la unidad de ejecución 6, sobre la deuda de Proinasa, esto no sabemos ni qué significa, aparte de la firma; ni sabemos cómo queda el Expediente existente, que no está culminado; ni sabemos qué resulta de esto con relación a ese Expediente. No se conoce, o sea, la pregunta es: ¿se puede abrir aquí un debate o van ustedes a hacer algo para que aquí se debata este asunto de una vez para siempre, y deje de aparecer todos los días en los periódicos esta historia?, porque es algo inconcebible. Yo creí, yo creí que había un Expediente aquí abierto en función de otro que hubo anteriormente, en la adquisición de elementos de esa unidad de ejecución, porque esa unidad de ejecución tiene un tratamiento determinado, que es la expropiación forzosa por imperio de la Ley, porque así lo obliga la Ley, que así está el Plan Especial de la Puebla Vieja, que si transcurrido un plazo determinado el Ayuntamiento no ha intervenido, no ha actuado, entonces obligatoria?, o sea, tiene el particular derecho de solicitar la expropiación forzosa al Ayuntamiento, y debe ejercerla, y tiene que ejercerla, no con una persona, sino con todos aquéllos que lo reclamen, para que el bien, o sea, el destino y el fin por el cual se contempla una plaza pública en el Plan Especial de La Puebla Vieja, se pueda llevar adelante. Entonces, ese Expediente existe, tiene un convenio y con unos acuerdos, o sea, con un acuerdo del Pleno, está en vigor, está en vigor, está activo. Entonces, qué procedimiento es éste para que esto culmine y se termine y se arregle todo y no se esté todos los

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

días en los periódicos sobre un asunto que yo creí, yo creí que con el acuerdo del Pleno de ese Expediente, por el medio de compensación, resulta que la deuda de Proinasa con el Ayuntamiento estaba saldada, estaba saldada, faltaban unos 200 y pico mil euros, y fueron y se le comunicó lo que faltaba por saldar, sin perjuicio de las correcciones que hubiera que hacer en función del recurso que presentó Sí Se Puede Laredo, adecuadamente, que tuvo un Informe de la oficiala mayor correspondiente y que decía que había unos defectos que había que rectificar y, por lo tanto, hacer el cálculo compensatorio en la medida que fuere. Pero eso está todavía vivo, no sea finiquitado. Entonces, la pregunta es: para evitar todos estos historias que salen todos los días, que da hasta vergüenza leerlo

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Mire, yo le contesto en un minuto: es un Expediente que está abierto, esto va a volver a Pleno, o sea, esto se va a debatir en Pleno, se debatirá antes en Comisiones y ahora el punto éste sólo era dar cuenta de los Decretos. Luego volverá a Pleno el tema éste de la unidad UA6.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
No, pero con respecto al Expediente habilitado.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues luego en ruegos y preguntas, si quiere, pregunta.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
No, no, no, no, si va a venir a Pleno el Expediente, o sea, para hablar del Expediente habilitado
Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasará por Comisión y por Pleno.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
¿Dentro de dos meses o cuándo?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Es un Expediente abierto que está a la espera de Informes y de cosas.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
No, no, que no, no está, más que de un Informe del Gobierno regional, nada más.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues cuando se hagan las valoraciones se volverá a Pleno y a las Comisiones, cuando venga el Informe del Gobierno

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
¿Entonces qué es lo que van a hacer ustedes, entonces, aquí, por lo que veo?, es que aquí pone lo que pone: "convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el Expediente en su calidad de propietarios de las tres fincas descritas por el Pleno del Ayuntamiento de Laredo para proceder al levantamiento del acta de pago y ocupación correspondiente a dichos ¿cómo se llama?, fincas se más fincas. Pero para esto tiene que estar terminado el Expediente que está en trámite, si no, no, porque esto es ilegal, si no.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues se está a la espera de las valoraciones. Bueno, y eso volverá a Pleno, no se preocupe. Ahora no es el punto, solamente el punto era dar cuenta de Decretos y resoluciones.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Ah, pero tengan en cuenta, ¿eh?, tengan en cuenta: esto no es legal

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Seguimos con el punto número 9: dar cuentas de Sentencias.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Sí, muchas gracias. Es una cuestión de orden. Yo el otro día lo pregunté: si en el momento de exponer los Decretos y de informar de los Decretos, si se podía hacer algún comentario o no. He visto que al representante de Hacemos Laredo se le ha dado 5 minutos.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vamos a zanjar aquí el debate, porque luego hay ruegos y preguntas, preguntáis, se os contestará cuanto se tenga que contestar, y ahora vamos a seguir con el orden del día.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Vale, muchas gracias.

El Pleno se da por enterado.

9.- DAR CUENTA DE SENTENCIAS.
06:11:30 Sra Rosario Losa Martínez Partido Socialista Obrero Español

Bueno, pues punto número 9: dar cuentas de Sentencias.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dos Sentencias. Sentencia número 235/2019, de 20 de noviembre de 2019, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 1, en procedimiento abreviado 235/2019, siendo codemandado el Ayuntamiento de Laredo y con registro de entrada 6.339, el 26 de noviembre de 2019, en la que se estima la demanda contra la desestimación presunta del Ayuntamiento de Laredo por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada el 23 de julio de 2018, por daños materiales por humedades existentes en el local comercial propiedad del demandante. En consecuencia, se anula la anterior y se condena al Ayuntamiento de Laredo a indemnizar al demandante en la cantidad de 433,79 € y a ejecutar como obligación de hacer las obras precisas para evitar filtraciones de agua desde la Calle San Francisco al local comercial del demandado, obras detalladas en el Informe pericial complementario adjunto al escrito de la demanda, en el cuadro rubricado, continente reclamación de daños, reparación del origen de las filtraciones con expresa imposición de costas a las partes demandada y codemandada.
Sentencia número 1/2020, de 7 de enero de 2020, del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Laredo, en juicio rápido 1/2020, siendo perjudicado el Ayuntamiento de Laredo, y con registro de entrada número 165, el 9 de enero de 2020, en la que se condena al denunciado como autor responsable de un delito contra la seguridad vial, en su modalidad de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas, a la pena de 40 días de trabajos en beneficio de la comunidad y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por plazo de 14 meses; asimismo, el denunciado y el responsable civil directo deberán indemnizar solidariamente al Ayuntamiento de Laredo en la cantidad de 407,85 € más los intereses del artículo 20 de la Ley del Contrato de Seguro desde la fecha de firmeza de la Sentencia; igualmente, se condena al denunciado al abono de las costas procesales.

Por la Sra. Secretaria General se da cuenta de las siguientes sentencias:

1. SENTENCIA Nº 205/2019 de 20 de noviembre de 2019 del JUZGADO DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO Nº 1, en PROCEDIMIENTO ABREVIADO 235/2019, siendo co-demandado el Ayuntamiento de Laredo y con Registro de Entrada nº 6339 el 26 de noviembre de 2019 en la que se ESTIMA la demanda contra la desestimación presunta del Ayuntamiento de Laredo por silencio administrativo de la reclamación de responsabilidad patrimonial formulada el 23-07-18 por daños materiales por humedades existentes en el local comercial propiedad del demandante.

En consecuencia, se ANULA la anterior y SE CONDENA al Ayuntamiento de Laredo a INDEMNIZAR al demandante en la cantidad de 433.79 euros y EJECUTAR como obligación de hacer las obras precisas para evitar filtraciones de agua desde la calle San Francisco al local comercial propiedad del demandado, obras detalladas en el informe pericial complementario adjunto al escrito de demanda, en el cuadro rubricado: "Continente-Reclamación de daños, reparación del origen de las filtraciones", con expresa imposición de costas a las partes demandada y codemandada.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

2. SENTENCIA Nº 1/2020 de 7 de enero de 2020, del JUZGADO DE 1º INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 1 de Laredo, en JUICIO RÁPIDO 1/2020, siendo perjudicado el Ayuntamiento de Laredo y con Registro de Entrada nº 165 el 09 de enero de 2020, en la que se condena al denunciado como autor responsable de un delito contra la seguridad vial, en su modalidad de conducción bajo la influencia de bebidas alcohólicas a la pena de 40 días de Trabajos en Beneficio de la Comunidad y privación del derecho a conducir vehículos a motor y ciclomotores por plazo de 14 meses.

Asimismo el denunciado y el responsable civil directo, deberán indemnizar solidariamente al Ayuntamiento de Laredo en la cantidad de 407.85 euros, más los intereses del artículo 20 de la Ley del Contrato de Seguro desde la fecha de firmeza de la sentencia.

Igualmente, se condena al denunciado al abono de las costas procesales.

El Pleno de la Corporación se da por enterado.

10.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL HACEMOS LAREDO, CON FECHA 24 DE ENERO DE 2020 Y REGISTRO DE ENTRADA Nº 508, PARA APOYAR LOS INTERESES DE SU COFRADÍA DE PESCADORES SAN MARTÍN, EN REALACIÓN CON EL IMPACTO ECONÓMICO, SOCIAL Y MEDIOAMBIENTAL DEL REPARTO DE CUOTAS PESQUERAS PARA EL AÑO.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Punto número 10: declaración institucional presentada por el Grupo Municipal Hacemos Laredo, con fecha 24 de enero del 2020 y registro de entrada número 508, para apoyar los intereses de su Cofradía de Pescadores San Martín, en relación con el impacto económico, social y medioambiental del reparto de cuotas pesqueras para el año. Le doy la palabra a la Secretaria para que haga lectura de la declaración institucional.

Dª Rosa María Ruiz Sáenz, Secretaria General:
Los Ministros de Pesca de la Unión Europea cerraron el pasado 18 de diciembre de 2019 un acuerdo sobre el reparto anual de los totales admisibles de capturas y las cuotas pesqueras para 2020. La flota pesquera de Cantabria ha sido la gran perjudicada con el reparto de las capturas de pesca para 2020, en particular a causa de la drástica reducción de la cuota de pesca de jurel (chicharro), para zona ICES.8c), reducción de un 40% en relación con la cuota del año 2019. La reducción de la cuota del jurel (chicharro) hará que la flota pesquera de Cantabria deje de ganar 1,3 millones de euros, según declaración del Consejero de Ganadería recogida en noticia del Diario Montañés de fecha 18 de diciembre de 2019. La flota pesquera de Laredo está directamente perjudicada por este acuerdo de reparto de cuotas pesqueras, pues una de sus principales capturas es precisamente el chicharro. La flota pesquera de Laredo utiliza artes pesqueras selectivas y

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

respetuosas con el medio ambiente, tales como el cerco y otras artes artesanales, frente al acusado impacto medioambiental de otras modalidades de pesca como el arrastre pelágico. Además, nos enorgullecemos de conservar una forma de pesca artesanal, de tradición y arraigo familiar, con un importante impacto social y económico local, soporte y testigo de una forma cultural de vida que pasa de generación en generación y que es digna de ser preservada. El Reglamento de la Unión Europea número 1380/2013, sobre la Política Pesquera Común, dice que "las actividades pesqueras tradicionales, de las que depende en buena medida el desarrollo social y económico de determinados comunidades costeras", debe ser objeto de especial protección, y añade que la Política Pesquera Común debe "contribuir a asegurar un nivel de vida adecuado a aquéllos que dependen de las actividades pesqueras, teniendo en consideración la pesca costera y los aspectos socioeconómicos". Conforme a la exposición de motivos del citado Reglamento europeo, España, como Estado miembro de la Unión Europea, debería "esforzarse por ofrecer un acceso preferencial a la pesca a pequeña escala, artesanal y costera".

Lógicamente, el Ayuntamiento de Laredo, como Administración Pública, debe velar por los intereses de los Laredanos y de las empresas de la villa pejina. El sector pesquero es fundamental para la economía de Laredo y de sus gentes, por lo que este Ayuntamiento y su Corporación en Pleno deben elevar la defensa de los intereses del municipio, en este caso de la comunidad pesquera, a cualesquiera instancias superiores que la cuestión requiera. Poner de manifiesto que esta declaración se ha preparado en colaboración con la Cofradía de Pescadores San Martín de Laredo. El Pleno del Ayuntamiento de Laredo quiere manifestar, mediante la presente declaración, nuestro apoyo a la Cofradía de Pescadores San Martín de Laredo, así como al mantenimiento de la pesca familiar y artesanal como parte viva de nuestra identidad cultural, y en sus modalidades de pesca, que contribuyen a la conservación de los recursos pesqueros comunes porque son selectivas y sostenibles. Nuestra disconformidad con el reparto de cuotas de pesca 2020, llevado a cabo por la Unión Europea con la conformidad del Estado español, y ello por resultar muy poco equitativo para los intereses de la pesca a pequeña escala, artesanal y respetuosa con el medio ambiente, como es la modalidad tradicional del puerto de Laredo y de Cantabria en general. Hacemos un respetuoso llamamiento al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, Secretaría General de Pesca del Gobierno de España y a la Comisión Europea para que, en el transcurso de las futuras negociaciones para el reparto de las cuotas pesqueras, se comprometan a respetar los intereses de las pequeñas comunidades locales dependientes de la pesca de determinadas especies y, asimismo, favorecer las modalidades de pesca tradicional, por ser las más respetuosas con el medio ambiente. También pedimos al Gobierno de nuestra Comunidad Autónoma que vele, en la medida de sus posibilidades, para que los intereses pesqueros de Cantabria sean debidamente respetados a nivel europeo. Y además, solicitamos que busquen para el sector pesquero cántabro, perjudicado por el abrupto recorte de un 40% de capturas de chicharro, medidas compensatorias que ayuden al sostenimiento de nuestra actividad pesquera, preferentemente en forma de incremento de cuota. El Ayuntamiento de Laredo enviará copia de la declaración institucional adoptada en este Pleno a las

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

siguientes entidades: Comisión Europea; Dirección General MARE, de Asuntos Marítimos y Pesca; al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España; Secretaría de Pesca; y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería, Pesca, Alimentación y Medio Ambiente.

06:19:49 Sra Rosario Losa Martínez Partido Socialista Obrero Español

Bueno, yo, decir que esta propuesta, que fue presentada por el Grupo Hacemos Laredo, a la que el resto de los Grupos nos hemos adherido, tiene por objetivo mostrar el apoyo de la Corporación a la Cofradía de Pescadores San Martín en particular, y al sector pesquero cántabro en general, en un momento en el que, por fortuna, las carencias que presentaba el reparto de cupos pesquero para nuestros barcos se ha visto solventado por el buen hacer político y negociador de nuestros Gobiernos, tanto autonómico como estatal, y que ha logrado revertir la situación, en sintonía con las demandas del sector.

Finalizada la deliberación anterior, el Ayuntamiento Pleno, ACUERDA, por unanimidad,

Con los votos a favor:Los cuatro concejales del Grupo Municipal Socialista: Dª Mª Rosario Losa Martinez,D. Juan Jose Revuelta Plaza,Dª Eva Mª Blanco García, Javier Ramirez Diez,

Los cuatro concejales del Grupo Municipal Regionalista: D. Pedro Diego Hoyo, D. Ricardo Lombera Helguera,D. Antonio Bocanegra Diego,Dª Izaskun Sarabia Gonzalvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Popular: D. Alejandro Liz Cacho, D.Miguel Gonzalez González, D.Rafael C. Revilla Revolvo.

Los tres concejales del Grupo Municipal Hacemos Laredo: D. Juan Ramón López Revuelta, Dña. Rosalina J. López Visitación, D. Mª Isabel Roseñada Cañarte.

Las dos concejalas del Grupo Municipal Asociación Vecinal Si Se Puede Laredo: Dña. Mª Carmen García Quijada y Dña. Mª Adelia Melero Zumel

Y el concejal del Grupo Mixto :D. Ramón F. Arenas San Martin

Remitir Copia de la declaración Institucional transcrita a: Comisión Europea, Dirección General Mare de Asuntos Marítimos y Pesca, al Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación del Gobierno de España. Secretaría de Pesca y al Gobierno de la Comunidad Autónoma de Cantabria, Consejería de Desarrollo Rural, Ganadería Pesca, Alimentación y Medio Ambiente

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos a ruegos y preguntas. Hay un ruego por escrito.

Bueno, pasamos al turno de ruegos y preguntas. Hay un ruego que entró el 14 de enero del 2020.

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Un momento, un momento, un momento, ¿eh?, un momento, porque?

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No he contaminado porque no está resuelto el problema. Yo soy bastante elegante.

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Antes, un momento. Esta declaración se ha preparado en colaboración con la Cofradía de Pescadores. Antes de ratificar su presentación aquí se ha hablado con el representante de la Cofradía de Pescadores para saber si esos acuerdos se pueden considerar suficientes, si había que modificar en algún punto nuestro escrito, y lo que nos ha manifestado es que por el momento, por el momento, ahora mismo, pues no existe la confianza de que sea absolutamente suficiente el acuerdo al que se ha llegado, porque creo que además supone un incremento de un 30% de una cuota en un área que no es en la que habitualmente pescan los pescadores de aquí y que, aun siendo un 30%, no llega al 40% que se ha reducido en la cuota de la del área 8c), que es en la que pescan nuestros pescadores. Con lo cual, si el mismo Presidente de nuestra Cofradía no considera ese acuerdo suficiente, pues, y nosotros hemos propuesto esta declaración con su colaboración, pues yo creo que es, en cierta manera, si hemos estado todos de acuerdo y conformes con el contenido de un texto consensuado con nuestra Cofradía, pues yo, con todos los respetos, considero que, a última hora hacer esos matices, lo considero desleal. Y nada más.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, pues nosotros lo que teníamos era que se había solucionado.

11.- RUEGOS Y PREGUNTAS
Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pasamos al punto de ruegos y preguntas. Había un ruego hecho por Hacemos Laredo con entrada número 286, del 14 de enero de 2020.

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
El ruego que presenta el Grupo Municipal Hacemos Laredo, del Ayuntamiento de Laredo, sobre las necesidades del Centro de Salud de Laredo para garantizar una adecuada asistencia sanitaria. De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Orgánico Municipal, el Grupo Municipio Municipal Hacemos Laredo desea presentar al Pleno ordinario correspondiente al mes de enero del 2020 el siguiente ruego. Exposición de motivos: el Pleno de fecha 24 de julio del 2019 aprobó por unanimidad la moción presentada por el Grupo Municipal Hacemos Laredo para requerir al Servicio Cántabro de Salud del Gobierno de Cantabria una serie de medidas para garantizar la prestación de una adecuada asistencia sanitaria en el municipio de Laredo. La realidad es que el Centro de Salud de Laredo sigue hoy sin contar con los medios humanos suficientes para garantizar el derecho a una asistencia sanitaria adecuada a sus vecinos y desplazados. Las

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

circunstancias son las siguientes: primero, es necesario que? un médico de refuerzo anual exclusivo para el Centro de Salud de Laredo. La propuesta del Servicio Cántabro de Salud de compartir el médico de refuerzo entre el Centro de Salud de Laredo y el de Castro Urdiales es insuficiente para ambos municipios. Durante la temporada de verano del 2019 no hubo médico para desplazados y esta carencia no puede volver a repetirse en el año 2020. En el verano de 2019, los desplazados tuvieron que ser atendidos de forma extraordinaria por los médicos del ambulatorio, que ya tienen de forma ordinaria a los vecinos de Laredo. La segunda plaza de pediatría del Centro de Salud de Laredo está compartida con el Centro de Salud de Castro Urdiales, a razón de dos días en este centro y tres días de servicio de pediatría, perdón, en Laredo. El Hospital de Laredo sufre su propio proceso de colapso, que influye en la carga de trabajo de los profesionales del centro de asistencia primaria, pues a menudo los pacientes son remitidos desde el hospital al médico de cabecera para comprobar resultados de pruebas hospitalarias. El resultado de estas pruebas especializadas debería ser siempre comunicado de forma conveniente por las consultas especializadas, para ofrecer certeza y seguridad al paciente, completándolo en el mismo momento con una propuesta de tratamiento. Otras veces son los mismos pacientes quienes acuden al médico de cabecera para buscar ayuda e información ante los atrasos de sus revisiones hospitalarias. Los médicos del Centro de Salud de Laredo se cubren las vacaciones los unos a los otros. La Coordinadora del Centro de Salud de Laredo, Doña *******, fue cesada de su cargo por poner en evidencia pública estas carencias y exigir a la Consejería de Sanidad la mejora de los medios personales de nuestro ambulatorio. Su cese unilateral es una actuación, desde todo punto de vista, injusta y desproporcionada. La exigencia de mejora de los medios personales del ambulatorio es una pretensión que también nos concierne y que debemos apoyar como Corporación Municipal, porque contribuye a garantizar la calidad de la asistencia sanitaria de nuestros vecinos.

El personal de nuestro Centro de Salud, acompañado de vecinos de Laredo, se concentra cada lunes, miércoles y viernes en la entrada del ambulatorio a las 11 de la mañana. Debemos ser solidarios y apoyar esta reclamación, ya que buscar el bien de la asistencia primaria es buscar el bien para la comunidad que representamos. La Carta de derechos y deberes del ciudadano en el Sistema Autonómico de Salud de Cantabria, establece que "el usuario tiene el derecho de acceso a los servicios sanitarios públicos, los cuales ofrecerán una asistencia de calidad en el marco del aseguramiento público". El contexto general es que existe una crítica generalizada en Cantabria sobre la situación de la atención primaria en la región, marcada por la falta de médicos de familia y pediatras en los Centros de Salud. El Sindicato Médico de Cantabria señala que las agendas médicas están muy por encima de los 35 pacientes pactados. Esta situación genera sobrecarga laboral de los profesionales y pérdida de la calidad asistencial recibida por los pacientes. Corresponde a la Consejería de Sanidad buscar la solución, y a nuestra Corporación reclamarla firmemente. Por todo ello, el Grupo Municipal Hacemos Laredo del Ayuntamiento de Laredo presenta el siguiente ruego: que el Ayuntamiento de Laredo, representado por su Alcaldesa

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Presidenta, siga perseverando en su exigencia ante la Consejería de Sanidad del Gobierno de Cantabria para la provisión de los medios humanos necesarios para garantizar una asistencia sanitaria de calidad en el Centro de Salud de Laredo y que, de forma inmediata, son los siguientes: primero, un médico de refuerzo anual exclusivo para el Centro de Salud de Laredo; segunda, un médico para desplazados durante la temporada de verano 2020: tercera, que la segunda plaza de pediatría del Centro de Salud de Laredo no se comparta con Castro Urdiales; y cuarta, la mejora de las condiciones de estabilidad laboral del personal del Centro de Salud de Laredo, lo que repercutirá en la garantía de la calidad asistencial del paciente. Ruego, bueno, que he leído yo. Gracias.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Bueno, al hilo de su exposición, quiero recordar que desde que tomamos posesión de nuestros cargos, una de las preocupaciones de este Equipo de Gobierno y Alcaldía fue el tema de la asistencia sanitaria en nuestro municipio. Y en relación con lo que usted plantea, la asistencia sanitaria es un derecho que está garantizado en la Zona Básica de Laredo, con los recursos humanos y los medios técnicos que hay. Si bien es cierto que la escasez de médicos de familia y de pediatras es una realidad a nivel nacional y ya se está comenzando a dar.

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Sra. Alcaldesa, lamento interrumpirla, pero es que es un ruego, no es una pregunta.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Pues eso, y yo le contesto lo que se está haciendo.

Dª Mª Isabel Roseñada Cañarte, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Es que los ruegos no se contestan, viene en el Reglamento.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Yo lo voy a contestar. Pues yo no veo ningún circo, le estoy dando la realidad de lo que pasa. Si bien es cierto que la escasez de médicos de familia y de pediatras es una realidad a nivel nacional, y ya se está comenzando a dar los pasos para atajarlo, como es la convocatoria MIR de Médicos de Familia que se acaba de celebrar. Desde el Servicio Cántabro de Salud se están realizando todos los esfuerzos para dotar al Centro de Salud de un médico de continuidad que permita cubrir las ausencias de los profesionales. Lamentablemente, no es la única Zona Básica que carece de este refuerzo médico y la gran mayoría tiene un refuerzo compartido. Actualmente, la media de pacientes por médico de familia en zonas vecinas como es Castro Urdiales es de 1.520. En el caso de Laredo, la media de pacientes por profesional está en 1.260. En el caso de la pediatría de Laredo, tiene unos cupos medios de 750 niños y niñas. En las zonas vecinas, como Meruelo o Gama, atienden a cupos de 1.100 cada pediatra. Se reconoce la falta de médico de refuerzo en el

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

periodo estival 2019 y la sobrecarga asistencial que debieron soportar, pero igualmente ocurrió en otras zonas de nuestros alrededores. No se ha recibido reclamaciones por demoras y actualmente todas las agendas de los facultativos tienen huecos disponibles para citas para el día y para los días siguientes. Damos paso al turno de ruegos y preguntas y empezamos por el portavoz de Unidos por Laredo.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, Sra. Alcaldesa. Aquí tengo tres documentos: éste, éste y éste. Estas dos hojas, estas dos hojas es el documento que se aprobó el..., creo que fue el 26 de noviembre, con respecto al convenio con Proinasa, estas dos hojas, sencillamente. El convenio en sí es más voluminoso, puesto que tiene antecedentes y se compone de otras partes, pero lo que se acordó en ese Pleno son estas dos hojas. Es sencillo de entender lo que ahí se acordó. Lo que ahí se acordó, ni más ni menos, era que adquirir o comprar una finca, la de Cachupín, 9, y luego comprometerse, cuando hubiera dotación económica, a adquirir tres fincas en la unidad de ejecución 6. Ése es el convenio, no hay más, adquirir una finca en Cachupín, 9, y luego comprometerse a adquirir tres más en Cachupín, 6. Bien, usted sacó un Decreto el día 20, que le tengo aquí, es éste. Y aquí está el recurso de Unidos por Laredo que hicimos ipso facto, sobre la marcha y, de hecho, si lo han leído, se habrán dado cuenta, pues que no está muy pulido, ¿eh?, porque si el día que nos hicieron llegar los Decretos de 150 y pico páginas en PDF, pues antes, esto era el día antes de la Junta de Portavoces, yo sí los leí todos los Decretos y entonces me encontré con este Decreto que me sorprendió sobremanera y me puso, pues en una tesitura de mucha preocupación. Y es lo que decía antes uno de los portavoces de aquí, del Grupo: no lo he entendido muy bien y le voy a decir en qué consiste la pregunta. Ya hemos dicho en qué consiste el convenio, que viene aquí, que está muy claro, ¿eh?, comprar una finca, la de Cachupín, 9, y comprometerse, cuando haya crédito presupuestario, a adquirir. No hay más, eso es lo que pone. Entonces, yo entiendo que cuando usted hace un Decreto sea atendiendo a lo que se ha establecido en el convenio, sin entrar en que no es firme. Y hacer un Decreto de algo que está supeditado a la voluntad democrática de esta Corporación, cuando está recurrido y es esta Corporación la que tiene que decidir si acepta o no el recurso, me parece que es saltarse a la torera? Se puede aplicar la Ley, y usted dice aquí que es ejecutable, pero se puede saltar a torera lo que son las normas democráticas, el juego democrático. Oiga, pues llévelo a Pleno, que se discuta, que cada uno exponga sus criterios, pero no lo haga así, de esta forma tan rápida y tan abrupta. Y luego, es que al representante de Unidos por Laredo le cuesta entender, y por eso voy a preguntarle: cuando usted en el Decreto dice: "resuelvo", dice: "para proceder?", acuerda "proceder al levantamiento del acta de pago y ocupación correspondiente a dichas fincas", y como no se expresa más, es en el "resuelvo" en el primero, en el "resuelvo" en el primero, ¿eh?: "convocar a los titulares de los bienes y derechos afectados por el Expediente en su calidad de propietaria de las tres fincas descritas en el convenio". Oiga, si las tres fincas descritas en el convenio, que me remito y a lo escrito se lee, porque usted ya me conoce, no me invento las cosas, lo escrito se lee. Dice muy claramente que el objeto del convenio

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

Secretaría del Excmo. Ayuntamiento - LAREDO -

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

es adquirir una finca en Cachupín, que luego hemos visto que nos la había metido doblada, que había metido una finca que era de un tercero, pero, bueno, eso se hablará, aquí o posiblemente en otro sitio. Pero yo lo que le digo es: si el objeto del contrato? (me lo tiene que explicar, ¿eh?, si quiere), si el objeto del contrato es adquirir la finca Cachupín, 9, que hemos visto las procelosas situaciones que se han ido dando a lo largo de este contrato, me tiene usted que explicar el significado de proceder al levantamiento del acta de pago y ocupación correspondiente a dichas fincas. ¿Me puede usted explicar en qué consiste el levantamiento del acta de pago?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
En el siguiente Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
¿Me puede usted explicar en qué consiste la ocupación correspondiente a dichas fincas?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Para el siguiente Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Vale, gracias. Continúo. Está recurrido, ¿eh?, pero posiblemente igual haya más recursos en tiempo y forma. Bien, otra: ¿me puede decir si su Decreto está avalado por algún Informe técnico o jurídico para dictar ese Decreto, o sencillamente lo ha hecho usted en base a su criterio personal y político?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Le contesto en el siguiente Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Vale, gracias. Mire, le voy a decir un dato, no sé si usted le conocer, ¿eh? Yo lo he preguntado y lo hice por escrito y me lo dieron por escrito, pregunte en recaudación, cuántas personas, cuántos ciudadanos están padeciendo, sufriendo, Expedientes de apremio, ¿eh?, liquidaciones de apremio. Eso es gente que tiene una situación económicamente débil y entonces se encuentran en que no pueden pagar ni afrontar sus deudas. El Ayuntamiento inicia un Expediente, primero se le cobra una cantidad, se le da un plazo para que pague, el 10% tendría que pagar de más, y si no paga en ese plazo, se le pone la "espada de Damocles" con el 20%, ése es el procedimiento de apremio. O sea, al que no puede pagar le apretamos a tope, y si no, llegamos pues a embargarle o a hacer otro tipo de actuaciones judiciales para que pague. De los 969 procedimientos de apremio que hay hoy en el Ayuntamiento de Laredo, 969, ¿con alguno de esos ciudadanos que están padeciendo y sufriendo esos procedimientos de apremio, se ha llevado o se ha intentado llegar a algún acuerdo para compensarle el pago de su deuda?

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Le contesto en el siguiente Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Vale. ¿Tienen ustedes interés, o mucho interés o poco, en ayudar a la empresa Proinasa a pagar su deuda?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
En el siguiente Pleno contesto.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Vale. A ver, mediante el estudio del Expediente del convenio, nos hemos enterado de que los intereses de la deuda de Proinasa están suspendidos, algo que consideramos pudiera ser ilegal, dado que los procedimientos de apremio, según el artículo 165 de la Ley General Tributaria, sólo se suspenden en los supuestos previstos en esa normativa tributaria, entre los que no se encuentra la sencilla voluntad del Alcalde ni la del Pleno Municipal. Y ahí está, Sr. Interventor, si estoy equivocado. Dos preguntas: ¿me puede explicar entonces por qué razón se han suspendido los procedimientos de apremio de las deudas de Proinasa en los Expedientes pendientes?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Le contesto en el siguiente Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Otra pregunta: ¿existe alguna resolución que usted conozca que haya decretado la suspensión de los intereses de las liquidaciones de apremio en Proinasa?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Le contesto en el siguiente Pleno.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Gracias. Algo más breve a la Presidenta de la Comisión de Hacienda: el Pasado 26 de agosto del 2019 se aprobó el Expediente de modificación de créditos 11/19, acompañados de un Informe del Sr. Interventor, que censuraba que los gastos se hicieron sin consignación presupuestaria, sin seguir el procedimiento establecido por la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de Haciendas Locales, y el Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo I del título VI de la citada Ley, como usted sabe. Con carácter previo a la prestación del servicio, no se tramitó la propuesta ni la autorización del gasto, ni existía consignación ni compromiso, sin que fuera posible la fiscalización previa, trámites todos ellos de carácter esencial para garantizar la

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

legalidad, con infracción de los artículos 52 y siguientes del que le he dicho antes, del Real Decreto 500/1990. Usted manifestó literalmente, y me remito al acta de aquel día, "insisto en que nuestra intención es que esto no vuelva a pasar", me remito al acta para que usted lo pueda ver, ¿eh?, "que los trámites administrativos se llevan?" "se llevarán como se tienen que llevar", ésta es la declaración que usted ha hecho. Pues bien, la Letrado Municipal, el pasado 7 de enero del 2020, informó que la Alcaldesa había realizado un contrato de asistencia técnica con fecha 2 de diciembre de 2015, por importe de 15.000? más IVA, sin seguir el procedimiento para el contrato menor, sin propuesta de gasto y sin consignación previa, con la consiguiente vulneración legal. ¿Usted conoce el contrato de ese servicio externo?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Vamos terminando, Ramón.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Deme un minuto más, sé que molesta, a Sócrates le llamaban "el tábano de Atenas", entonces, yo sé que esto molesta, yo sé que esto molesta, A ver, que son tres preguntas que quiero hacer a la Presidenta de la Comisión de Hacienda, que son tres, sólo son tres.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No, tres no, no hay más.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
¿Puedo hacer la pregunta o molesta tanto que no la quieren escuchar? ¿Usted colaboró de alguna manera en la materialización de ese contrato de 15.000 €?

Dª Mª Carmen García Quijada, Portavoz del Grupo Municipal Agrupación Vecinal Sí Se Puede Laredo:
Como usted se ha pasado de su tiempo, le contestaré en el próximo Pleno o en la próxima Comisión.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
¿Y no me deja hacerle otra pregunta?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
No le dejo yo, no le dejo yo, ya está.

D. Ramón F. Arenas San Martín, Portavoz del Grupo Municipal Mixto-Unidos por Laredo:
Muchas gracias, muchas gracias.

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz de Hacemos Laredo.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Bueno, pregunta: ¿están en la carpeta todos los Decretos de Alcaldía resueltos desde el Pleno ordinario de noviembre (voy rápido por el tiempo) hasta la convocatoria de este Pleno? ¿están todos los Decretos que se han resuelto en esa carpeta?, porque se me hacen muy pocos, pregunto: ¿están todos? Sí, no me haga perder tiempo. Si no, lo hago todo seguido y luego me contesta.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
En el próximo Pleno.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Vale. Pues si no están todos, le ruego, no, bueno, efectivamente, pues voy a rogar porque ya lo rogué en Comisión, lo solicité, y no se nos ha dado. Ruego aquí en este Pleno facilite a esta asociación (no sé ni hablar), a este Grupo un listado con todas las licencias menores tramitadas en ese periodo de tiempo, desde el Pleno de noviembre hasta la convocatoria de este Pleno. Pregunta: cómo usted ya sabrá, Sra. Alcaldesa, o debería de saber, entre todas las bolsas de empleo que se han ido creando hasta la fecha, están las bolsas de limpiadoras y las bolsas de conserjes para el Ayuntamiento de Laredo. Ambas bolsas de trabajo fueron creadas en el mandato anterior para responder a las necesidades reales del personal de ambos servicios. De hecho, ustedes (reales he dicho, sí, con "r"), de hecho, usted tiene que ser conocedora de esta cuestión porque se concentraba con el personal de limpieza en los bajos de este Ayuntamiento cuando ellas reivindicaban sus derechos, por cierto, estando usted en el Gobierno, lo cual es cuanto menos irónico. Ahora es usted la Alcaldesa de este Ayuntamiento, y en todos los servicios del mismo sigue habiendo muchas carencias de personal. Ustedes tienen la mayoría y han aprobado ya unos Presupuestos. La responsable de limpieza (no sé si se me oye bien o no me oigo yo bien, ya), la responsable (ya no me quiere ni el micro), la responsable de limpieza ha registrado dos escritos en este Ayuntamiento haciéndole saber a usted que sigue faltando personal en el servicio, y usted no hace nada en esta?, ante estos requerimientos. Y la pregunta es muy sencilla: ahora que es Alcaldesa y la máxima responsable de este Ayuntamiento es usted, ¿ya no comulga con las reivindicaciones de las limpiadoras?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Está solucionado.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
¿En cuándo, en dos días? Bueno, sigo. El Gobierno central ha abierto la mano y ya existe tasa de reposición, es decir, en el servicio de limpieza, si no me equivoco, se pueden cubrir ahora mismo

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

seis plazas, si no tengo mal la información, ¿por qué no se gestiona el Expediente oportuno para cubrir dichas plazas? ¿porque también ha solucionado?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Esta solucionado desde el lunes.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Desde el lunes, vaya, qué suerte tengo yo. No son las noticias que tengo yo de ayer. Pero, bueno, pues pido que ese Expediente, ¿eh?, se nos dé información a esta oposición en las Comisiones o donde, no sé, ustedes estimen oportuno. En relación con la bolsa de conserjes, ¿por qué no la utilizan y dejan de sobrecargar la jornada laboral del personal de este Ayuntamiento en diferentes servicios? ¿quién está abriendo y cerrando el centro social? ¿por qué no se tira de la bolsa de empleo para que esto no pase?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
La contesto en el próximo Pleno.

Dª Rosalina J. López Visitación, Concejal del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Ah, mira, ¿eso no está solucionado, entonces? Usted que tanto se le llenaba la boca cuando estaban en la oposición, ¿cómo es posible que teniendo todos los medios necesarios sean ustedes tan nefastos trabajando, que no son capaces de solucionar esta situación? Me voy a referir a la última porque, como me va a contestar en el siguiente Pleno, igual es que están en ello. Ruego, en relación con el contenido del orden del día de este Pleno, todavía recuerdo los insultos y las faltas de respeto que tuvimos que aguantar, sobre todo el Alcalde, que no está, pero estaba en el anterior mandato, cuando había un Pleno cada mes, no uno cada dos meses, en relación con el contenido del orden del día de algunos Plenos, el trato que dispensaban a ******** y los improperios que le dispensaban. Hoy ustedes traen este orden del día, ustedes, que son tan trabajadores, con una moción, por cierto, del Gobierno, del PSOE, que ha retirado y no ha explicado por qué la ha retirado, ¿eh?, que si no fuera por el trabajo de esta oposición sería totalmente un Pleno vacío de contenido elevado a la enésima potencia. Bueno, yo creo que no hay precedentes de esto por lo menos hasta donde me llega a mí la memoria. Le ruego decencia política y respeto a la verdad. Y de paso, que trabajen un poquitín, ¿eh?, para que no vuelva a suceder esto. Y el último ruego, en relación?, o pregunta: ha llegado a nuestro conocimiento que en relación con (no voy a llamar conciliación familiar porque no lo es, ya hemos hablado aquí de este tema), la guardería de Navidad, han estado los niños sin calefacción en la ludoteca. No me extraña, yo creo que luego, cuando se reproduce el Pleno a la señora de prensa le digo: "se oye todo entrecortado y la gente no entiende lo que se habla en el Pleno". Luego, ya de paso, que estoy de ruegos, que se solvente este tema, porque la gente que esto luego lo oye en el ordenador o en el móvil de su casa, no se entera de nada, ¿vale?, y ya uno empieza a pensar de las cosas, por cierto. Mi pregunta: ¿cómo es posible

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

que hayan estado los niños de tres, cuatro, cinco años en adelante sin calefacción en pleno diciembre en el servicio de guardería de Navidad?, y ruego que no vuelva a suceder, por favor.

D. Juan Ramón López Revuelta, Portavoz del Grupo Municipal Hacemos Laredo:
Hay un servicio en el Polideportivo Emilio Amavisca, que se ha puesto en marcha, que son los equipamientos de musculación, de bicis, etc., etc., que, por cierto, fue licitado en el año 19, a primeros de año, por el anterior Alcalde y que ustedes abrieron las plicas en el mes de junio, cuando entraron, y que han puesto en marcha ahora, hace muy pocos días. La pregunta es: ¿cómo es que han tardado tantos meses ustedes en poner eso en marcha, cuando estaba ya todo hecho?, pero, sobre todo y lo más importante: ¿cómo ustedes piensan establecer el sistema de financiar para cambiar periódicamente, cuando sea necesario, esos instrumentos que son de tanto uso por tanta gente en el pabellón polideportivo de Emilio Amavisca? Segunda pregunta: en este Pleno, usted ha dicho que la piscina la han empezado y va viento en popa. Eso también lo hizo todo el anterior Alcalde, y con sus estrategias ustedes establecieron el sistema de paralizarlo. La pregunta es: si ustedes no hubiesen paralizado después de haber recibido el proyecto de la piscina, que sigue siendo el mismo que van a ejecutar, cuando tenía la intención el Consejero de Educación, del Gobierno?, y de Deportes, del Gobierno de Cantabria de financiar la piscina, de pagarla entera, que fue compromiso que adquirió a través de los medios de comunicación y que ustedes decían que no querían oír hablar de eso hasta que no tuvieran un documento firmado, ¿no creen ustedes que ya estaría terminada la piscina hace mucho tiempo y al pueblo de Laredo no le costaría un céntimo?, queda la pregunta ahí, para el futuro. Y lo último: el anterior Alcalde recibió el compromiso de MARE para hacer, que iban a hacer MARE el colector que está hundido completamente al final de lo?, del suelo urbano del Ayuntamiento de Laredo, llegando al puntal, al final del suelo urbano. La pregunta es: eso fue el compromiso que adquirió MARE con el anterior Alcalde, creo que lo saben ustedes y, si lo saben, ¿están haciendo alguna gestión para que ese colector se repare y que MARE se comprometió a pagarlo ellos?

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Tiene la palabra el portavoz del Partido Popular.

D. Alejandro Liz Cacho, Portavoz del Grupo Municipal Popular:
Si, bueno, a ver, tenemos unos ruegos más prosaicos, pero necesarios también. Tema de perros, ¿eh?, de perros en la playa sueltos, de perros peligrosos sin bozal como marca la Ordenanza y aceras muchas veces, pues llenas de excrementos. Entonces, rogamos que se tenga más más celo, que se esté más encima y que se sancione o que se emita un bando recordando las sanciones que puede conllevar estas circunstancias, y que haya un mayor control de la situación. Ruego, en cuanto a Fitur, que ha tenido recientemente presencia de Laredo, me imagino que por parte de la Concejalía se haga un seguimiento o se haya encargado un seguimiento de los reflejos en prensa

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es

En este documento, de contener datos de carácter personal objeto de protección, éstos se encuentran omitidos o sustituidos por asteriscos (*) o por PARTICULAR, en cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

escrita y en otros soportes que ha tenido la presencia de Laredo en Fitur, pues todas las reseñas, cuando una revista de Turismo hace una reseña de un municipio, es habitual que lo manden al propio Ayuntamiento. Con lo cual todavía igual es pronto para recabar todo, pero a medida que se vayan produciendo, en la próxima Comisión de turismo me gustaría tener una reseña y una memoria de la actividad que ha tenido Laredo en Fitur y del reflejo en la prensa. Y por último, ruego un mayor respeto de la Alcaldesa al resto de la Corporación, primero, por el tema de la declaración institucional, que nos ha parecido bastante feo, porque si es una declaración institucional consensuada no hay por qué añadirle nada, porque todo lo que sea añadir es enturbiarlo, enturbiarlo. Y luego, una práctica muy habitual que se está utilizando con abuso, es lo de contestar en el siguiente Pleno. La legislación habla que las preguntas orales que se formulen en el Pleno, en principio se contestan en ese Pleno, y cuando hay, o a la Alcaldesa o a cualquier miembro del Gobierno, no tiene todos los datos suficientes para contestar a la cuestión, o le falta información, o quiere dar una respuesta más completa, pues se puede contestar en el siguiente Pleno. Pero eso no quiere decir que ante cualquier pregunta, de manera totalmente indiscriminada, se diga "contexto en el siguiente Pleno". Hay preguntas que aquí se han hecho que usted tenía conocimiento y podía haber contestado aquí. Entonces, me parece un uso fraudulento del Reglamento, el uso y abuso de "lo dejo para el siguiente Pleno", porque una de dos: o es que no lo sabe, o es que no la da la gana contestar; si no la da la gana contestar, es una falta de respeto al resto de Concejales.

Dª Rosario Losa Martínez, Alcaldesa:
Se levanta la sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la presidencia se levanta la sesión, siendo las 1 horas y cincuenta y cinco minutos del día treinta y uno de enero de dos mil veinte, de todo lo cual como Secretaria General, doy fe.

Vº Bº
LA ALCALDESA,

Fdo. Mª Rosario Losa Martínez

Tel. 942 60 51 00 – Fax: 942 60 80 01
Avenida de España nº 6 Planta Primera • 39770 LAREDO (Cantabria)
www.laredo.es